



# PERIODICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Arturo Hernández Tovar

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CXXXVI**

**Morelia, Mich., Jueves 18 de Agosto del 2005**

**NUM. 84**

**Responsable de la Publicación:**  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Lázaro Cárdenas Batel

**Secretario de Gobierno**  
Enrique Bautista Villegas

**Director del Periódico Oficial**  
Arturo Hernández Tovar

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 300 ejemplares

Esta sección consta de 76 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 10.00 del día

\$ 15.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAZARO CARDENAS, MICH.

#### PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo, celebrada el día 29 de junio del 2005.

En ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 10:00 horas del día 29 veintinueve de junio del año dos mil cinco, se reunieron en la sala de juntas de la Presidencia Municipal, ubicada en la planta alta de Palacio Municipal, a efecto de celebrar Sesión extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de este Municipio, de conformidad con los artículos 11, 26, 27, 28 y 49 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, los CC. 1.- Lic. Gustavo Torres Camacho, 2.- Enóc Tafolla Torres, 3.- Prof. Fernando Diego Ríos, 4.- Jesús Galeana Alvarado, 5.- Enf. Nicolasa Ramírez Aguirre, 6.- Yolando Martínez García, 7.- Téc. Jaime Valencia González, 8.- Lic. Alberto Gutiérrez Tlalpan, 9.- Lic. Walter Torres Zaragoza, 10.- Lic. Arquimides Oseguera Solorio, 11.- Buenaventura López Medina, 12.- Guadalupe Aguilar Mendoza, 13.- Efraín López Barragán, y 14.- José Luis Becerra Sánchez; el primero en su carácter de Presidente Municipal, el segundo en su carácter de Síndico Municipal y los doce restantes en su carácter de Regidores, todos ellos integrantes del Ayuntamiento de este Municipio. Dicha sesión habrá de celebrarse de conformidad con la orden del día que les fue notificada mediante convocatoria y la cual enseguida se transcribe para los efectos legales procedentes:

Orden del día:

- 1.- .....
- 2.- .....
- 3.- Análisis y/o aprobación en su caso del Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007.

Primer punto de la orden del día, lista de asistencia.- El C. Lic. Gustavo Torres Camacho, en su carácter de Presidente Municipal, en cumplimiento del punto número 1 de la orden del día, procedió a pasa lista de asistencia, habiéndose

comprobado que se encuentra la totalidad de los miembros del Ayuntamiento, en razón a lo cual se constata la existencia del porcentaje mínimo a que se refiere el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, y por ello la legalidad y validez de los acuerdos que se tomen en esta Sesión Extraordinaria.

.....

.....

Tercer punto de la orden del día.- Análisis y/o aprobación en su caso del Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007.- Para desahogo de este punto el Lic. Gustavo Torres Camacho, Presidente Municipal, pone a propuesta el Proyecto del Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007, el cual fue elaborado con la participación de las diferentes áreas de este Ayuntamiento, atendiendo las diferentes opiniones y necesidades de la ciudadanía, y en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la de nuestro Estado y la propia Ley Orgánica Municipal, entre otros lineamientos de orden Federal, estatal y Municipal.

.....

.....

Luego que la propuesta fue analizada por los integrantes del órgano de Gobierno, quienes refieren sobre la importancia y los beneficios que dicho plan generaría, el C. Lic. Gustavo Torres Camacho, Presidente Municipal, sometió a votación la propuesta citada en el párrafo inmediato anterior, el cual es aprobado en su mayoría de los integrantes del Órgano de Gobierno, a excepción de los Regidores, C. Tec. José Luis Becerra Sánchez, Tec. Jaime Valencia González, Enf. Nicolaza Ramírez Aguirre, C. Efraín López Barragán, C. Jesús Galeana Alvarado y Yolando Martínez García, quienes emiten su voto en contra del citado plan, dándose en consecuencia el siguiente.

Punto de acuerdo, el Órgano de Gobierno aprueba en sus términos el Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007, en consecuencia, se instruye al secretario del ayuntamiento, se avoque a realizar los tramites conducentes para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.

Con lo anterior y no existiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 12:00 doce horas del día indicado al principio, firmando en la misma al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados y de lo que doy fe.

Presidente Municipal.- Lic. Gustavo Torres Camacho.- Síndico Municipal.- Enoc Tafolla Torres.- Regidor.- Prof. Fernando Diego Ríos.- Regidor.- Jesús Galeana Alvarado.- Regidora.- Enf. Incolaza Ramírez Aguirre.- Regidor Yolando Martínez García.- Regidor.- Tec. Jaime Valencia González.- Regidor.- Lic. Walter Torres Zaragoza.- Regidor.- Lic. Alberto Gutiérrez Tlalpan.- Regidor.- Lic. Arquimides Oseguera Solorio.- Regidor.- Buenaventura López Medina.- Regidora.- Guadalupe Aguilar Mendoza.- Regidor.- Efraín López Barragán.- Regidor.- Tec. José Luis Becerra Sánchez.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento.- Prof. Gustavo Morales Cervantes.

El suscrito C. Prof.. Gustavo Morales Cervantes, Secretario del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo, de conformidad con el artículo 53 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, hago constar y certifico que la copia fotostática que se anexa, misma que consta de cinco fojas por un solo frente, correspondiente al acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán celebrada el día 29 veintinueve de junio del año 2005, es copia fiel de su original, la cual obra en los archivos de esta Secretaría del H. Ayuntamiento, coincidiendo con el en todas y cada una de sus partes, de lo cual Doy Fe.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán a los siete días del mes de julio del año dos mil cinco.- Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento.- Prof.. Gustavo Morales Cervantes. (Firmado).

#### PRESENTACIÓN.

El **Plan de Desarrollo Municipal Lázaro Cárdenas 2005-2007**, elaborado de manera coordinada por las diferentes áreas del H. Ayuntamiento, compila opiniones, demandas ciudadanas, y examina los elementos que integran las diferentes alternativas para el desarrollo de este municipio que es reconocido a nivel nacional e internacional, pues se constituye en uno de los puertos de altura más importantes

de la Cuenca del Pacífico y por supuesto el más importante de México.

Estas perspectivas de desarrollo se significan por las metas que se tienen que cumplir, mismas que dependen de la intensidad que se ponga en el reordenamiento sectorial y administrativo del municipio y al interior del H. Ayuntamiento, ello permitirá orientar los esfuerzos para obtener paulatina, pero de forma continua, el progreso a que tiene derecho la población del Municipio de Lázaro Cárdenas.

Para alcanzar las metas, se tiene la visión de que los objetivos propuestos, se conviertan en objetivos organizacionales, es decir, se requiere del esfuerzo cooperativo sostenido y sin cortapisas, que la actividad de conjunto se signifique por asumir los desafíos con nuevos elementos de eficacia, eficiencia y productividad.

Para esto, el documento expone los antecedentes, diagnósticos, objetivos, estrategias y líneas de acción que además de fijar el rumbo, permitirán retomar el control del destino colectivo de nuestras comunidades y colonias, a través del sentido de equilibrio en el área urbana, pero sin descuidar el área rural, ya que ésta, en el transcurso de las últimas décadas, sólo ha recibido pequeños estímulos y resultados mínimos de los programas de los tres órdenes de gobierno

**El Plan de Desarrollo Municipal Lázaro Cárdenas, establece el compromiso ineludible de la Administración 2005-2007, con la perspectiva de ser un documento objetivo, en lenguaje sencillo y claro, sin tecnicismos, que refleje la realidad de nuestro entorno y que proponga metas simples y alcanzables.**

Por ello se encauza primero a cumplir las atribuciones que el municipio recibe de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la normatividad vigente; y en seguida se orienta a realizar gestiones para el desarrollo integral en vertientes de coordinación, concertación y/o convenios con los órdenes de Gobierno Estatal y Federal, así como con los municipios vecinos, en un espíritu de apoyar también el desarrollo regional.

El logro de las metas intermedias y finales depende en su totalidad de la disponibilidad de recursos públicos y del compromiso de los ciudadanos lázaro-cardenenses, por una parte se tienen que conocer y administrar correctamente las participaciones federales y estatales y los recursos propios municipales; por la otra, se debe promover y lograr la participación ciudadana, para ampliar la cobertura en obras y servicios públicos.

El ciudadano común, a través de eventos diseñados para el efecto, debe conocer que los recursos públicos son insuficientes para atender los rezagos y las necesidades actuales y futuras, es decir, tendrá que ser copartícipe en la planeación del desarrollo local y regional; una vez que conozca el panorama real alcanzable con los recursos disponibles y a través de su opinión razonada, en coordinación con la administración municipal, ambos determinarán cuales son las mejores alternativas para impulsar el desarrollo en cada sector, así como las obras y servicios que se deben programar en cada uno de los tres ejercicios que comprenden la gestión municipal 2005-2007.

Como referencia general, se puede citar que para atender actualmente los problemas y necesidades del Municipio de Lázaro Cárdenas, se requieren recursos por el orden de 2,000 millones de pesos y el presupuesto municipal para el año 2005 asciende a poco más de 326 millones, 45% de los cuales se destinará a la ejecución de obra pública, equipamiento municipal y prestación de servicios.

El escenario que nos gustaría describir sería que se pudieran resolver todos los rezagos y problemas en una sola administración, y para ser francos, si a ello se comprometiera este H. Ayuntamiento, estaría faltando a la verdad y se convertiría en una administración inclinada a la utopía y a la demagogia; no es así, confirmamos que este Plan no es el remedio perfecto, pero si pretende instalar los conductos, en coordinación con la sociedad, para encontrar juntos el sendero hacia la solución de los problemas y rezagos más apremiantes.

En virtud de lo anterior, se ha hecho uso de la planeación estratégica del desarrollo, pero con un sentido de justicia y equidad para con los diferentes núcleos poblacionales, pues se comprende que para cada uno de ellos la percepción del desarrollo es diferente y está basada en sus limitaciones actuales, así, mientras para una comunidad es de vital importancia una plaza pública, para otra es la introducción del agua potable, y la lógica, aunada a la planeación y análisis de prioridades, confirma que se debe de atacar primero lo correspondiente al agua potable y tender los puentes para que de manera coordinada con la ciudadanía, en su tiempo, se pueda ejecutar la plaza pública.

Acorde con lo aquí expuesto, el **Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007** resume la experiencia y participación de los sectores organizados del municipio, del Cuerpo Edilicio y de los funcionarios públicos de todos los órdenes de gobierno, que aportaron ideas, conceptos, acciones y sugerencias para enriquecer este documento y una vez que estas experimentaron un proceso de análisis, se comprobó su viabilidad y se incorporaron al Plan, en caso contrario, se explicó a la persona o entidad sugerente, la imposibilidad de incluirse.

Así, toda vez que se cuenta con los diagnósticos de cada sector y área administrativa, más su correspondiente análisis integral, se formuló un Modelo de Planeación Estratégica mediante el cual se definirían objetivos, estrategias, líneas de acción y metas por cumplir, durante el período de la Administración Municipal 2005-2007, pero también para construir la plataforma de despegue a través de la programación sugerida de acciones a desarrollar por las siguientes administraciones y que tienen por objeto el desarrollo esperado para el año 2030.

El Plan de Desarrollo Municipal Lázaro Cárdenas 2005-2007, **no es limitativo en sus objetivos generales pues este documento se caracteriza por su flexibilidad en cuanto a los conceptos que rigen su aplicación, ello permitirá adecuarlo cuando así se requiera, principalmente en lo que se refiere al desarrollo de las comunidades y colonias en desventaja y cuando la normatividad y políticas de los Gobiernos Estatal y Federal, por su dinámica y otorgamiento de recursos, así lo exijan.**

Sólo resta confirmar que el Plan es producto de la participación consensuada de varios actores importantes ya descritos líneas arriba, entre los que destaca la participación social y el equipo cohesionado del Gobierno Municipal que tiene como objetivo principal **«servir a la comunidad, para que vivas mejor»**, puesto que somos parte de ella y deseamos construir un proyecto general bien cimentado para el bien común, es decir, nadie se queda afuera, vamos juntos en el mismo barco y tenemos capacidad, voluntad, rumbo definido para alcanzar el futuro con una mejor perspectiva de la que ahora tenemos, de esta manera iremos **«navegando hacia tu bienestar»**

Para confirmar los logros de gobierno y ciudadanía, este documento tendrá un seguimiento permanente y conservará la suficiente elasticidad para mejorarlo y/o establecer nuevas metas, si es necesario, siempre como resultado de análisis bien elaborados y con el compromiso de formular un **Informe de Ejecución** donde se presente el cumplimiento, por año, de lo que se plasmó en el Plan.

El Municipio de Lázaro Cárdenas esta en los umbrales de la mejor época de su existencia, abordemos el futuro con orden, racionalidad y visión de largo plazo, pues ello será benéfico para nosotros, nuestros descendientes, el Estado de Michoacán y nuestra gran Nación.

LIC. GUSTAVO TORRES CAMACHO

PRESIDENTE MUNICIPAL DE  
LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN  
ADMINISTRACIÓN 2005-2007

Para cumplir con los objetivos propuestos, principalmente en el sentido de reorientar los esfuerzos para reactivar las estructuras generales, es necesario apoyarse en los instrumentos legales que integran el siguiente:

#### **I.1.- MARCO JURÍDICO.**

Tanto la Carta Magna, como algunas leyes, decretos, reglamentos y acuerdos de los tres órdenes de gobierno, reconocen a la planeación como un instrumento muy útil para conducir sus asuntos, para la programación de los recursos públicos, para facilitar su control y para hacer partícipe a la sociedad en el diseño de los objetivos y políticas que deben ejecutar.

Por lo anterior y por los beneficios que de estas disposiciones se derivan, en los diversos ordenamientos legales se establece su obligatoriedad incluyendo las relaciones y la congruencia entre los planes y programas que elaboran las tres instancias de gobierno.

**El Plan de Desarrollo Municipal Lázaro Cárdenas 2005-2007** se fundamenta, jurídica y reglamentariamente, en los preceptos siguientes:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**  
Artículos 25 y 26; artículo 115 fracciones V y VI
- **Ley Federal de Planeación**
- **Ley de Coordinación Fiscal**  
Capítulo V
- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo**  
Artículos 129 y 130
- **Ley de Planeación del Estado de Michoacán**  
Artículos 33, 34, 36, 37, 38,40, 41, 43, 46, 47, 54, 56, y 57
- **Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo**

Artículos 107,108, 109, 110, 111, 112 y 120

- **Bando de Gobierno Municipal de Lázaro Cárdenas**

- **Planes y Programas para el Desarrollo Municipal**

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006

Plan Estatal de Desarrollo Michoacán 2003-2008

Plan de Desarrollo Municipal

Los documentos anteriores tienen una columna vertebral en común que se constituye en el eje rector para los tres órdenes de gobierno, por lo que el Municipio de Lázaro Cárdenas los asume y enriquece con sus propósitos de desarrollo económico y social. Así los ejes rectores similares, ante los que giran las acciones en los órdenes federal, estatal y municipal son:

- Desarrollo Social y Humano
- Crecimiento con Calidad
- Orden y Respeto

Los conceptos anteriores se presentan en el Plan Nacional de Desarrollo, e involucran rubros como:

- Combate a la Pobreza
- Empleo
- Seguridad
- Educación
- Medio Ambiente
- Participación Ciudadana
- Combate a la Corrupción
- Fortalecimiento de la Administración Pública
- Cultura

Así mismo, estos últimos se presentan en el Plan Estatal de Desarrollo y también los asume el Municipio de Lázaro Cárdenas, pero añade algunos ejes rectores propios que se convierten en compromisos y pactos y son:

- Recobrar la confianza ciudadana y construir una nueva relación con la sociedad basada en el respeto, el trabajo y el servicio.
- Iniciar el ordenamiento y la modernización administrativa
- Prestar los servicios públicos con calidad y eficiencia y ejecutar de manera transparente la obra pública
- Realizar gestión permanente en los sectores y dependencias gubernamentales, para atraer programas e inversión al municipio.

Otro instrumento normativo importante es el BANDO MUNICIPAL DE GOBIERNO que se considera observar y cumplir en todo su clausulado, sea que se actualice o se continúe con el vigente.

En observancia al Artículo 32, inciso b) fracción IV de la Ley Orgánica, se constituyó y fortaleció el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Lázaro Cárdenas (COPLADEMUN) órgano que se encarga de integrar un sistema de planeación para atacar la formulación y operación de este **Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007**.

De la misma forma, en observancia del Capítulo III Artículos 137, 138, 139 y 140, de la citada Ley; se creó el Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles.

Por lo anterior, el **Plan de Desarrollo Municipal Lázaro Cárdenas 2005-2007**, se considera como el documento rector de las actividades generales que la presente administración desarrollará durante su periodo constitucional y en el documento promotor del desarrollo vía el despliegue de acciones que reportarán su beneficio en el año 2030.

## **I.2.- PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN.**

Para la formulación del Plan se consideraron tres etapas:

1. La recopilación y análisis de documentación e información estadística existente;
2. La formulación de documentos preliminares por sector y área administrativa, su discusión y enriquecimiento en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Lázaro Cárdenas, en donde se encuentra incorporado el cuerpo de regidores, a través de miembros de las comisiones del H. Cabildo; y
3. La consulta a la sociedad.

El trabajo de estas dependencias y funcionarios, se realizó con capacidad y espíritu de servicio, orientado a asegurar la participación democrática de la ciudadanía organizada, y en el ámbito de la planeación participativa, propiciar la inclusión de las propuestas ciudadanas y orientar las acciones de este gobierno municipal hacia las demandas más sentidas de la población.

El documento preliminar fue sometido a la consulta ciudadana y de los sectores organizados de la población, a través de la instalación de un foro de presentación y consulta, con un trabajo sectorizado pero continuo, durante todo un día. Con los resultados de esta acción, se ajustó el documento final, para su posterior presentación al H. Cabildo donde fue aprobado y quedó en disposición para ser entregado al Congreso del Estado, a través de su órgano técnico, denominado: Auditoría Superior de Michoacán y con ello dar cumplimiento a lo que establece la Ley.

### I.3.-CONTENIDO Y DESCRIPCIÓN DEL PLAN

El documento se divide en seis capítulos, cada uno de los cuales contiene los elementos del modelo de planeación estratégica donde se sustenta.

El Primer Capítulo es la **Presentación**, que además de explicar de manera general que persigue el Plan y como se cumplirá, comprende lo relativo al:

- ▶ **Marco Jurídico:** Da cuenta de los instrumentos legales donde se fundamenta jurídica y reglamentariamente el Plan.
- ▶ **Procedimiento de Formulación:** Presenta las etapas que se agotaron en la realización del Plan.
- ▶ **Contenido y Descripción del Plan:** Introduce al usuario a los diferentes capítulos del documento con una breve descripción

El Segundo Capítulo de **Antecedentes y Diagnósticos**, comprende:

- ▶ **Antecedentes:** Describen la situación anterior y actual del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, desde la perspectiva política, social, económica y patrimonial.
- ▶ **Diagnóstico del Municipio:** Resumen de las condiciones y características del Municipio, a través de cifras y datos relevantes, desde los aspectos físico, demográfico, geográfico, social, económico y político.
- ▶ **Diagnóstico de la Administración Municipal:** Dictamina los conceptos actuales más importantes del Ayuntamiento, desde la perspectiva de gobierno y de las características de la administración de los recursos municipales.

El Tercer Capítulo aborda la **Visión, Misión y los Valores del Municipio:**

- ▶ **Visión del Municipio:** Donde se establece la perspectiva que el H. Ayuntamiento considera posible, respecto del desarrollo a futuro del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- ▶ **Visión de la Administración Municipal:** Presenta la imagen del Ayuntamiento que merecen los ciudadanos de Lázaro Cárdenas.
- ▶ **Misión de la Administración Municipal:** Se plasma la razón de ser y actuar del H. Ayuntamiento
- ▶ **Valores de Gobierno:** Relaciona y describe los principios que norman el proceder del H. Ayuntamiento.

El Cuarto Capítulo aborda las **Bases para la Planeación**, cuyo contenido se refiere a:

- ▶ **Prioridades Ciudadanas:** Compila y resume las demandas de la sociedad del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- ▶ **Prioridades del Ayuntamiento:** Relaciona los diferentes requerimientos de la Administración Municipal, para poder cumplir con los objetivos del Plan de Desarrollo y la operación general.

El Quinto Capítulo trata lo relacionado con el **Plan del Gobierno** para dar cumplimiento a los preceptos y conceptos que tiene el **Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007** y se ocupa de presentar los compromisos, objetivos, estrategias, líneas de acción, metas intermedias, programas y proyectos que conforman el Plan, y los agrupa de la siguiente forma:

- ▶ **Compromisos:** Se traducen en retos por superar
- ▶ **Objetivos:** Son los propósitos a lograr de manera conjunta.
- ▶ **Estrategias:** Refiere las acciones a emprender para lograr los objetivos
- ▶ **Líneas de Acción:** Medios y actividades desprendidos de las estrategias.
- ▶ **Metas Intermedias:** Unidades de medida y cuantificación de los conceptos a realizar derivados de las líneas de acción.
- ▶ **Programas y proyectos:** Son los instrumentos de planeación-programación-presupuestación-control y evaluación; que se van a implementar para hacer factible el cumplimiento del Plan y abarca desde los que solo se van a iniciar y que trascenderán el periodo de esta Administración Municipal, así como los que debe realizar la ciudadanía con el esfuerzo promotor del ayuntamiento, hasta los que desarrollará el Gobierno Municipal para dar cumplimiento al Plan. También incluye los de carácter presupuestal que se tienen que implementar para cada una de las tareas y las áreas operativas de la Administración Municipal 2005-2007.
- ▶ **Conjunto de objetivos, metas y acciones:** En este apartado se presentan, reúnen, correlacionan y resumen estos conceptos en referencia a las acciones específicas que corresponden a cada área de la Administración Municipal.

El Sexto Capítulo corresponde a la **Programación, Control y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Lázaro Cárdenas 2005-2007**, y en él se localiza la metodología a seguir para realizar estas acciones y comprende:

- ▶ **Programa Operativo Anual, (POA):** Se describe el contenido de este instrumento de planeación, tan importante para normar las actividades durante el primer año del Gobierno Municipal siendo sus resultados la base para los programas operativos de los dos subsecuentes ejercicios.
- ▶ **Control, Evaluación y Seguimiento:** Refiere de forma breve los mecanismos que implementarán todas las áreas de la Administración Pública Municipal, para que en el ámbito de su competencia, den cauce a estos conceptos, haciendo énfasis en las actividades de las dependencias municipales que la Ley obliga, como es la Sindicatura, la Secretaría, la Contraloría y el COPLADEMUN.
- ▶ **Complementos:** Son aquellos convenios, contratos, disposiciones y acuerdos administrativos, que se convierten en auxiliares para que la planeación exista.

Como puede observarse, el cumplimiento del Plan es adoptado como un compromiso por el H. Ayuntamiento y su Administración Municipal. No es un documento formulado solo para cumplir un trámite o por obligación de Ley.

Cabe precisar que los cuatro ejes rectores sobre los que se habla en el Marco Jurídico, son compromisos ineludibles de esta administración y están presentes en cada uno de los capítulos, apartados, objetivos, estrategias y líneas de acción a emprender, ya que su interconexión es tal que deben abordarse en conjunto

Finalmente se incluye un apartado de acciones relevantes que llevará a cabo la administración a efecto de darles un seguimiento puntual.

#### **I.4.- Evaluación.**

El seguimiento y la evaluación del cumplimiento del Plan será un trabajo permanente, pues como ya se apuntó al término de cada ejercicio se elaborará y difundirá un Informe de Ejecución que dará cuenta de las metas alcanzadas, las que están pendientes, las que se van a cancelar y permitirá reorientar el contenido del Plan, conforme a las necesidades y coyunturas que se presenten. Así mismo permitirá empatar las acciones a desarrollar, con las funciones que la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento Orgánico de la Administración Municipal establecen para la operación de las dependencias, derivando en los programas que se instrumentarán y que deberán estar previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La base para el seguimiento lo constituirá el Programa Operativo Anual (POA) que defina el Ayuntamiento y los diferentes programas y subprogramas que lo integran.

## **II ANTECEDENTES Y DIAGNOSTICOS**

Este capítulo presenta la situación política derivada de la decisión ciudadana en las urnas, el panorama social, las condiciones económicas, financieras y patrimoniales de Lázaro Cárdenas, Michoacán y su H. Ayuntamiento, detectadas al inicio de la gestión municipal 2005-2007 y sirven de plataforma para formular el diagnóstico, que será dividido en dos partes: Municipio y Administración.

En la correspondiente al Municipio, se describen los aspectos físicos, territoriales, demográficos, económicos, sociales y políticos, complementados con estadísticas que soporten los propósitos del Plan.

La parte administrativa demanda conocer lo relativo a la estructura del gobierno y la administración, como se han utilizado los recursos materiales, humanos, tecnológicos, que características presenta la hacienda municipal y los asuntos administrativos y jurídicos más importantes, así como la manera en que se ha operado la comunicación y relación entre el gobierno y la sociedad.

## **II.1.-Antecedentes**

### ***Transformación Política***

El día 14 de noviembre del año 2004, el voto ciudadano manifestó su decisión de poner al frente de la administración municipal a un gobierno emanado del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y ese cambio político reviste una gran trascendencia, ya que por una parte la ciudadanía confía que los miembros de ese instituto político pueden ser los que dirijan de mejor manera los destinos de este municipio y por la otra, los funcionarios que están al frente de este gobierno municipal, reconocen el gran compromiso que significa el cumplir con las expectativas de la sociedad de Lázaro Cárdenas.

Para ello empeñan su entrega firme y decidida, su voluntad, sus capacidades, su profesionalismo y su tiempo completo invertido en el logro de los objetivos propuestos a la ciudadanía.

El H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, está dispuesto a desplegar un esfuerzo sostenido para confirmarle a los lázarocardenenses que su visión de la democracia no se limita a los periodos electorales, sino que está latente en cada acción de gobierno y en cada política pública que busque y encuentre el bienestar común y haga participe del proceso y del logro a la propia sociedad.

### ***Panorama Social***

Las condiciones sociales presentan serios desequilibrios entre la cabecera municipal y sus comunidades, la mayoría muy agudos, otros lacerantes y los menos no tan severos; una perspectiva similar se percibe entre las diferentes colonias que comprende la mancha urbana de la cabecera municipal.

En Ciudad Lázaro Cárdenas son evidentes los más altos niveles socioeconómicos, de educación y de servicios públicos que tiene el municipio; sin embargo en las Tenencias y comunidades se localizan diferentes grados de marginación, pobreza, miseria en algunos casos y un deficiente nivel educativo.

Así mismo, ambas regiones reflejan un considerable grado de desempleo, servicios públicos nulos o deficientes, destacando la ausencia de redes de agua potable y drenajes; por otra parte, la inseguridad y el alcoholismo se han adueñado de una buena parte de estos núcleos poblacionales con las consecuencias que detienen su desarrollo.

Lo anterior no pretende eximir a la cabecera municipal de estos problemas, ya que se observan principalmente en las goteras de la ciudad y algunas de las colonias urbanas.

Las crisis obreras, de cierre de plantas e industrias y las económicas de cobertura nacional han propiciado un complejo panorama social donde priva la incertidumbre, lo que ha derivado en el incremento de la presencia del comercio en vía pública que tiende a afectar las relaciones económicas, la vialidad y el transporte y que más adelante puede ser causa de severos problemas conforme se vaya detonando el desarrollo del puerto, que como todos sabemos, en los últimos meses ha presentado avances vertiginosos.

Ese comercio ambulante que ya es un problema mayúsculo en otras ciudades por ser denigrante, ser foco de infección y generador de gran cantidad de basura, suciedad y fauna nociva, puede ser un cáncer que afecte a nuestra población.

También por estas condiciones, el orden urbano y las vialidades deben atenderse desde ahora, antes de que crezca y se convierta en otro problema, ya a la fecha requiere ser regulado, y empezar a construir barreras que detengan a la corrupción en los cuerpos de policía y tránsito, así como la de inspectores y empleados municipales.

Estas características se convierten en una amenaza constante para la sana convivencia y el desarrollo municipal, pero también un factor de riesgo que puede ocasionar que se frenen algunas de las inversiones privadas que se vislumbra ya inmediata su llegada a este puerto y que

transformarán, para bien, la economía de los habitantes del municipio.

Otro de los problemas muy agudos se refiere a la existencia de numerosos asentamientos irregulares, que no fueron atendidos en su oportunidad porque así convenía a los encargados de realizar esta labor, quienes fueron los que propiciaron la violación y manipulación a la regularización de la tenencia de la tierra.

La serie de carencias, rezagos y problemas a resolver, se identifican, de acuerdo a sus características, en los diferentes capítulos de este documento y se abordan desde la perspectiva del diagnóstico, hasta en la planeación y programación de las tareas que se consideran idóneos para su abatimiento.

El Modelo de Planeación que se diseñó para cumplir los objetivos plasmados en este documento prioriza todas las actividades y encauza los recursos disponibles a la atención de estas metas, jerarquizándolas y racionalizándolas con el propósito de atender cabalmente la necesidad de las colonias y comunidades, principalmente las marginadas, y con ello brindar servicios eficientes, de mayor cobertura y calidad.

### ***Economía***

En la actualidad, la situación económica no presenta un rumbo definido, más bien se califica de probable sin llegar a lo incierto. La industria es la actividad preponderante en el municipio, pero últimamente han surgido problemas que tienen que ver con la situación laboral de miles de obreros y ello afecta a toda la población. El turismo tiene un potencial maravilloso pero, los mismos conflictos ya descritos no le permiten desarrollarse cabalmente. Así mismo las restricciones, y número de regulaciones, principalmente ambientales, han creado condiciones que han ido limitando el crecimiento económico, aunque este sea compensado por las actividades industriales, comerciales y de otros servicios.

### ***Infraestructura, Equipamiento y Finanzas***

La administración municipal se recibe en condiciones deplorables, en diversos aspectos.

El patrimonio municipal, presenta equipos obsoletos y en malas condiciones que no permiten brindar a cabalidad los servicios públicos ni tampoco ejecutar correctamente las funciones de la administración, ello obliga a plantearse las alternativas para superar estas condiciones sin que se pierda la continuidad en la prestación de los servicios. De la misma manera, los inmuebles e instalaciones municipales y el parque vehicular están sumamente deteriorados y limitados además, no cuentan con los mecanismos correctos de registro y control.

La deuda que enfrenta esta administración, como consecuencia de las acciones administrativas realizadas en el pasado reciente, es de grandes proporciones y con niveles críticos para su amortización, ello propicia un gran riesgo para la operación y limita los recursos disponibles para canalizar hacia obras y servicios.

Se considera que una parte de la deuda heredada era necesaria, la otra, la mayor, no se justifica, de cualquier modo se procede al análisis exhaustivo que permita dictaminar fehacientemente las verdaderas condiciones con objetividad y de manera confiable y en su caso enfrentar y superar este reto.

Los pasivos dejados por la administración anterior, superan el 14% del presupuesto de egresos de este ejercicio, por lo que se requiere, a la brevedad, gestionar con el Gobierno Estatal la posibilidad de contar con más recursos y además, establecer un régimen de austeridad y racionalización que sistematice y priorice la atención de las necesidades y demandas, así como las actividades inherentes a la prestación de los servicios.

En todo caso, se tendrán que implementar acciones cuya meta sea el saneamiento de las finanzas municipales.

## **II.2.-Diagnóstico del Municipio**

### ***Aspectos Históricos***

#### **Nomenclatura**

##### **TOPONIMIA**

Este lugar fue conocido como Los Llanitos, su nombre actual es en honor al general revolucionario Don Lázaro Cárdenas del Río, Ilustre Michoacano, que fuera Presidente de México.

##### **Escudo**

El escudo lleva el nombre de su principal impulsor, Gral. Lázaro Cárdenas. Contiene los elementos más representativos del quehacer de los habitantes del municipio: industria, actividad portuaria y pesquera. Utiliza la palmera como parte indudable del paisaje del territorio municipal. Define los que pueden ser colores oficiales del municipio: verde, por la naturaleza; azul, por el mar, el río y el cielo; rojo óxido por el mineral y el fuego que lo convierte en arrabio; y, blanco, por la pureza de sus ideales y retos.

#### **RESEÑA HISTÓRICA**

Conocido como Los Llanitos, formaba parte del municipio de Arteaga. En 1932 se le otorgó la categoría de tenencia, con el nombre de Melchor Ocampo.

El 12 de abril de 1947, siendo gobernador el Lic. José Ma. Mendoza Pardo, el Congreso decretó la creación del municipio de «Melchor Ocampo del Balsas».

El nombre de la municipalidad cambió el 17 de noviembre de 1970, por el de «Lázaro Cárdenas», en honor al general revolucionario que fuera Presidente de la República y dado que ya existía un municipio con el nombre de Ocampo.

En 1960, la población del municipio era de 7,704 habitantes y a partir de 1970, el registro de población muestra un vertiginoso crecimiento, dado el impulso económico que ha tenido la región, principalmente por la instalación de la Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas, a la que siguieron muchas empresas más.

#### **Aspectos Geográficos**

##### **Localización**

Se localiza al sur del Estado, en las coordenadas 17° 57' de latitud norte y 102° 12' de longitud oeste, a una altura de 10 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Arteaga, al este con el Estado de Guerrero, al sur con el Océano Pacífico y al oeste con Aquila. Su distancia a la capital del Estado es de 308 Km.

##### **Extensión**

Su superficie es de 1,160.24 Km<sup>2</sup> y representa un 1.97 % por ciento del total del Estado.

##### **Orografía**

Su relieve lo constituyen la Sierra Madre del Sur y planicies costaneras; además, los cerros Situntitlán, La Olla, de Santa Bárbara y Verde.

##### **Hidrografía**

Su hidrografía se constituye por los ríos Balsas, Chuta y Habillal; los arroyos del Colomo y Verde; y la presa José María Morelos.

##### **Clima**

El clima es tropical con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 1,276.8 milímetros y una temperatura media anual de 27.8°C.

##### **Principales Ecosistemas**

En el municipio domina el bosque tropical deciduo, con papaya, zapote, mango, tepeguaje, cahulote, parota y Ceiba, palma, coco, anona, coyol, enandi y cuéramo.

Su fauna la conforman el armadillo, cacomixtle, zorro, tlacuache, venado, coyote, ocelote, jabalí, pato, cerceta y especies marinas.

##### **Recursos Naturales**

En el municipio se cuenta con grandes yacimientos minerales, principalmente de fierro.

##### **Características y Uso del Suelo**

Los suelos del municipio datan de los períodos precámbrico, paleozoico, mesozoico y cenozoico; corresponden principalmente a los del tipo lateríticos, café grisáceo y café rojizo. Su uso es primordialmente ganadero y forestal; en menor proporción agrícola.

##### **Estructura Territorial**

El Municipio de Lázaro Cárdenas, de acuerdo a datos del INEGI, cuenta con 168 localidades, de las cuales 7 son urbanas y 161 rurales, ello en base a la clasificación del mismo Instituto: las que superen los 2,500 habitantes, son urbanas.

En este contexto las localidades urbanas son: Ciudad Lázaro Cárdenas, Buenos Aires, Caleta de Campos, Las Guacamayas, La Mira, La Orilla y Playa Azul. Las localidades con población que supera los 500 habitantes, incluyendo las anteriores, ascienden a 12 y son las más susceptibles de poder atender con los diversos programas de los tres órdenes de gobierno.

**Uso y Vocación Territorial.**

**USO DEL SUELO**

**LAZARO CARDENAS**

**USO DEL SUELO**

UNIDADES DE PRODUCCIÓN RURAL TOTAL	SUPERFICIE HAS.	AGROPECUARIA Y FORESTAL TOTAL	RIEGO HAS.	TEMPORAL HAS.	PASTO NATURAL AGOSTADERO HAS.	BOSQUE O SELVA HAS.	BOSQUE CON PASTO AGOSTADERO HAS.	SIN VEGETACIÓN HAS.
1 660	81 043	1 470	4 776	29 248	39 860	6 726	1 951	435

FUENTE: INEGI VIII Censo Ejidal 1991

La zona no urbana tiene una superficie total de 48,360.96 hectáreas, que representa el 41.7% del territorio, de las cuales 40,968 Ha., son agrícolas y 5,289 son pecuarias.

El área forestal es de 1,003 Has., y no es significativa.

Los usos urbanos están representados, además de las viviendas y calles, por las plazas, camellones, fuentes, mercados, iglesias, edificios colectivos, etc. Todos estos lugares requieren en mayor o menor grado ser rehabilitados.

También en este contexto se encuentran los tiraderos de basura, las vialidades y los panteones, junto con sus respectivas áreas para el crecimiento.

Las hectáreas ocupadas con asentamientos humanos son 511.52 y la reserva de crecimiento alcanza las 118.50 hectáreas.

**Los Centros de Población**

El municipio, pero principalmente la cabecera, ha experimentado un acelerado crecimiento demográfico y la dinámica del proceso de expansión industrial de Lázaro Cárdenas desde los años setentas, tiene como característica principal el éxodo de personas de diferentes municipios de Michoacán y Estados circunvecinos, tanto como de otras partes de la República Mexicana. En consecuencia, todas ellas se convierten en demandantes de servicios y acciones y por supuesto el 92% de la población es urbana.

Derivado de esta dinámica, se crea un organismo oficial que planea el desarrollo urbano y construye las primeras unidades habitacionales y la ciudad más o menos crece con una incipiente planeación urbana. El crecimiento se acelera pero empiezan los problemas que representa el proporcionar servicios a sus habitantes y a la constante población flotante, representada por infinidad de visitantes y personas en busca de colocación o de negocios.

Con la complacencia disimulada de las autoridades a lo largo de los años, proliferaron un gran número de fraccionamientos, colonias y asentamientos, la mayoría de los cuales se realizan de manera ilegal.

Las consecuencias no se hicieron esperar y en la actualidad se manifiesta en la urbanización expansiva, deficiente y desarticulada, que presenta constantes cambios en el uso del suelo y la densificación de zonas centrales e intermedias.

A la fecha, la zona urbana no detiene su crecimiento y sigue incorporando tierras ejidales a los usos urbanos, como este aspecto ha sido constante, se observa que las modalidades de propiedad: privada, pública, comunal y ejidal, experimentaron una serie de procesos siempre encaminados al enriquecimiento de unos cuantos representados por autoridades, colonos, fraccionadores, ejidatarios y comuneros

Por lo anterior, no se puede deslindar el concurso de todos estos agentes en la problemática urbana que hoy aqueja al Puerto de Lázaro Cárdenas y ellos mismos propiciaron la urbanización anárquica y los asentamientos irregulares.

Como ya se apuntó, en sus inicios, Ciudad Lázaro Cárdenas planeó y ordenó su crecimiento, pero ahora no se puede afirmar que sea un modelo ideal, debido principalmente a que desapareció el órgano que regulaba ese crecimiento y como sucedió en otras ciudades, se derivó hacia el crecimiento anárquico olvidando la inicial concepción del desarrollo adecuado. Ahora se hacen evidentes las deficiencias en la infraestructura, la prestación de servicios, la integración de las comunidades, así como en las vialidades y accesos.

Habrà que añadir el crecimiento de las Tenencias y su área de influencia bajo patrones similares, así como de las comunidades de la zona rural y de los municipios vecinos que impactan en el desarrollo urbano, en especial el de Lázaro Cárdenas-Guacamayas, región que se ha

convertido en un importante punto de reunión pero a la vez no tarda en constituirse en un conflictivo nodo urbano.

La mancha urbana se delimita por accidentes topográficos, sobre todo al oriente y al poniente, y al sur por el océano pacífico; su parte más angosta se localiza a la altura del entronque Isla del Cayacal, por lo que su configuración semeja un abanico cuyo mango apunta hacia la recién construida Autopista Morelia-Lázaro Cárdenas, la que ahora es la zona que se satura de tráfico de vehículos, principalmente de carga.

**Vialidades**

Como en la mayoría de las ciudades, la zona urbana se desarrolló tomando como núcleo el centro de la población y proyectando su crecimiento hacia la periferia a partir de doble vía, es decir, entrada-salida o salida-entrada. La columna vertebral del sistema vial son tres accesos: el principal y dos alternos, que en realidad es uno solo con dos largos brazos. El primero sería el que proviene de la autopista y el alterno el de la carretera federal 37 Uruapan-Playa Azul con continuación a la carretera costera, en ambos sentidos.

La red primaria del municipio son las carreteras pavimentadas en sus tramos Uruapan-Playa Azul entroncando con La Mira-Lázaro Cárdenas y la carretera costera que comunica por un lado al Estado de Colima y por el otro al Estado de Guerrero. También cuenta con caminos de terracería a casi todas las comunidades rurales.

En el sector urbano la avenida con tráfico más denso es la Lázaro Cárdenas-Las Palmas (este último tramo es federal) que atraviesa de sur a norte a la cabecera municipal con una extensión de 2.3 Km., mismos que se congestionan por el paso de las rutas del transporte urbano, suburbano, particular y privado.

Aparte de la avenida ya descrita, otras vialidades concentran los mayores flujos vehiculares y son: Melchor Ocampo, Constitución De 1814, Nicolás Bravo y la Avenida Reforma.

**VIALIDADES CON MAYOR FLUJO VEHICULAR**

CALLE	COLONIA	TENENCIA
Av. Lázaro Cárdenas	Centro	Lázaro Cárdenas
Av. Melchor Ocampo	Centro	Lázaro Cárdenas
Constitución 1814	Centro	Lázaro Cárdenas
Nicolás Bravo	Centro	Lázaro Cárdenas
Av. Reforma	Centro	Lázaro Cárdenas
Rector Hidalgo	Centro	Lázaro Cárdenas
Av. Las Palmas	Centro	Lázaro Cárdenas
Malecón	Centro	Playa Azul
Libramiento	Centro	Lázaro Cárdenas
Av. Loyola	Varias	Lázaro Cárdenas/Guacamayas
Av. Morelos	Centro	Lázaro Cárdenas
Av. Heroica Esc. Naval Militar	Centro	Lázaro Cárdenas
Guillermo Prieto	Centro	Lázaro Cárdenas

Fuente: Dirección de Obras Públicas del Municipio de Lázaro Cárdenas

Hay en Lázaro Cárdenas, 18 nodos conflictivos, así como 10 zonas con problemas viales.

**Principales Nodos de Conflicto.**

CALLE	ESQUINA	COLONIA	AFECTA
Constitución de 1814	Aldama	Centro	Periferia mercado Cuauhtemoc
Aldama	Corregidora	Centro	Periferia mercado Cuauhtemoc
Corregidora	Allende	Centro	Periferia mercado Cuauhtemoc
Riva Palacio	Constitución 1814	Centro	Periferia mercado Cuauhtemoc
Manuel Doblado	Constitución 1814	Centro	Periferia mercado Cuauhtemoc
Nicolás Bravo	Javier Mina	Centro	Área de Presidencia Municipal
Av. L. Cárdenas	Constitución 1814	Centro	Terminal de Autobuses
Av. L. Cárdenas	Javier Mina	Centro	Área de Bancos
Av. L. Cárdenas	Corregidora	Centro	Área Comercial
Av. Melchor Ocampo	Rector Hidalgo	Centro	Área de Tiendas Departamental
Constitución 1814	De Av. L. Cárdenas a Calle Aldama	Centro	Área Comercial
Av. Morelos	Manuel Buendía	Centro	Área de Tianguis

Av. Heroica Esc. Naval Militar	Allende	Centro	Área de Tianguis
Av. México	Circunvalación	Guacamayas	Área de Tianguis
Guillermo Prieto	Pérgola Municipal	Centro	Centro Comercial
Av. Reforma	De Av. L. Cárdenas a Constitución 1814	Centro	Área Comercial
16 de Septiembre	De Constitución 1814 a AV. Heroica Esc. Naval Militar	Centro	Cambio de Circulación para desahogo de periferia de Mercado Municipal
Av. Constitución 1917	Libramiento	Centro	Área de empresas industriales

Fuente: Dirección de Obras Públicas del Municipio de Lázaro Cárdenas

### Desarrollo Urbano

Como ya se comentó, con excepción de las unidades y fraccionamientos que fueron desarrollados entre finales de los años setentas y ochentas por el FIDELAC, que en mayor o menor medida contienen elementos de planeación urbana, el resto del municipio presenta crecimiento anárquico.

Al ser fraccionadas y urbanizadas las zonas intermedias entre los primeros fraccionamientos y zonas comerciales, se incorporan paulatinamente y contribuyen a formar el mosaico urbano y, al poblarse las zonas donde se encuentran las actuales colonias, en la mayoría de los casos a partir de los asentamientos irregulares, ambos estratos se entretajan sin coordinación ninguna, por falta de la orientación que ofrece un Plan de Desarrollo Urbano.

En todos estos procesos, han predominado los intereses particulares sobre los de la comunidad, en ocasiones con la promoción, complicidad y tolerancia de las administraciones en turno, sin considerar aspectos tales como: la distribución del agua potable, las vialidades, los drenajes, alumbrado público, áreas verdes y de esparcimiento, parques, jardines y áreas públicas cívicas y para la convivencia.

### Problemática de la Vivienda

Se detecta una oferta baja de vivienda en comparación de la demanda, debido a que han proliferado los asentamientos irregulares y la autoconstrucción, sin atender aspectos de funcionalidad, habitabilidad, disponibilidad, además de ignorar la normatividad vigente de los servicios públicos. En los últimos quince años solo se construyeron 11 105 viviendas para un promedio anual de 740 viviendas.

Según INEGI, existen 39 440 viviendas con un total de 171 100 personas que las habitan, para un promedio de 4.34 ocupantes por habitación, este índice de hacinamiento se considera medio. Las viviendas particulares habitadas ascienden a 39,195, por lo que 245 son viviendas colectivas.

El déficit se ubica en algo más de 5 000 viviendas en todo el municipio, y habrá de adicionarse que un alto porcentaje de las existentes requieren rehabilitación y/o mejoramiento.

Respecto a los materiales de construcción, 35 153 viviendas, (el 90%) tienen piso de cemento, mosaico, madera u otros recubrimientos y 7 260 viviendas, (el 18%) son de techos con materiales de desecho y lámina de cartón.

Existen 26 369 viviendas, que tienen entre dos y cinco cuartos, excluyendo la cocina y esto representa el 67% del total de las viviendas.

Otros indicadores que complementan la condición de vida de la población que habita el municipio de Lázaro Cárdenas, es la cobertura de servicios con que cuenta su vivienda; así, se detecta que 34 047 viviendas disponen de servicio sanitario; 33 225 de agua entubada; 33 242 tienen drenaje (llama la atención el hecho de que 17 viviendas cuentan con drenaje pero no con agua entubada) y 38 296 disponen de energía eléctrica. Es decir que solo el 75% (29 708 viviendas) disponen de todos los servicios.

Cabe señalar que los datos recabados por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Lázaro Cárdenas, arrojan resultados diferentes a los que reporta el Censo de Población 2000 del INEGI, pero definitivamente son más actuales y los más destacados señalan que en el municipio existen 49, 525 viviendas con un promedio de 3.5 habitantes por vivienda

De lo anterior, resulta que la diferencia es de 10 085 viviendas más en la actualidad y el índice de hacinamiento es menor en casi un punto de lo que establece INEGI.

### Asentamientos Humanos Irregulares

La urbanización irregular, como en la mayoría de los municipios del país se da por acciones de «paracaidismo», invasión de terrenos o comercialización ilegal de los mismos, esta práctica es común entre las clases populares porque es la única salida que ven respecto a contar

con vivienda y patrimonio propio, pero como ya se dijo, se ha desarrollado al margen del marco legal reglamentario de la planeación urbana, en parte porque no se cuenta con él y en parte porque no se difunden los conceptos que, en la materia, presentan otros documentos normativos que pueden ser supletorios.

La urbanización irregular conlleva la presencia de los intereses comunes de diversas localidades agrarias en pobreza extrema, así como de las nuevas demandas de vivienda en la zona metropolitana; características que siempre son aprovechadas por oportunistas que medran con la necesidad de la gente e involucran a las autoridades en una dicotomía bien definida: a ser cómplices de estas irregularidades aduciendo la necesidad de la población o a que presten los servicios públicos bajo la presión de los mismos ciudadanos azuzados por dichos oportunistas.

Así, los sectores sociales de bajísimos ingresos se han proporcionado ilegalmente, a través de la urbanización irregular, el acceso al suelo urbano, lo que propicia una expansión descontrolada, principalmente sobre tierras ejidales.

La repercusión es totalmente negativa pues afecta sobre el ordenamiento urbano, la educación, la salud, las comunicaciones y transportes, y la prestación de los servicios públicos, entre otros.

En el contexto anterior, las repercusiones generan otro tipo de procesos igualmente negativos y que tiene que afrontar la administración municipal, ahora con el apoyo de la ciudadanía, y son: la ocupación del suelo y las características de los pobladores del ejido y las colonias populares y sus relaciones; analizar, convalidar y proponer la corrección de los medios a través de los cuales la irregularidad se lleva al terreno de la legalidad dentro de los marcos jurídicos existentes para el espacio urbano y por último, el impacto de la urbanización popular entre los ejidatarios, los colonos, así como el espacio urbano en el que participa y como lo modifica.

La creación y desarrollo de asentamientos irregulares en zonas con una topografía accidentada y de difícil acceso, ha dado lugar a una urbanización anárquica, con calles y andadores estrechos y pendientes pronunciadas, que muestran una total inviabilidad para introducir y operar los servicios adecuadamente, como son: agua y drenaje; recolección de desechos sólidos infraestructura, transporte urbano, seguridad pública y tránsito, etc.

Los asentamientos irregulares normalmente se localizan en terrenos federales, estatales y municipales, algunos en reservas ecológicas y/o zonas de alto riesgo, propiciando desde su inicio un desequilibrio en el desarrollo urbano, pues siempre están latentes los conflictos sociales.

Se requiere entrar al campo del análisis técnico y humanista a profundidad, para determinar si se hace necesario aplicar programas de reubicación o bien de regularización, que ambos, en todo caso, van a requerir protección de los predios, a fin de evitar nuevos asentamientos irregulares.

El Unidad Municipal de Protección Civil tiene localizados 7 predios irregulares que deben ser reubicados por su alto riesgo, los que se detallan a continuación:

**PREDIOS IRREGULARES PARA REUBICAR POR ALTO RIESGO**

<b>COLONIA</b>	<b>TENENCIA</b>
PLUTARCO ELIAS CALLES	GUACAMAYAS
VILLITA III	GUACAMAYAS
AMPL. EMILIANO ZAPATA	GUACAMAYAS
AMPL. LA HUERTA	GUACAMAYAS
RIVERA DEL RIO BALSAS	LAZARO CARDENAS
LOS LAVADEROS (RIVERA DEL RIO BALSAS)	LAZARO CARDENAS
AMP. LAS PALMAS (RIVERA DEL RIO BALSAS)	LAZARO CARDENAS

Fuente: Unidad Municipal de Protección Civil

En la actualidad, se tienen localizados más de 28 174 de estos asentamientos irregulares, traduciéndose en núcleos poblacionales de considerable importancia, que demandan obras y servicios, representando un problema grave para la administración municipal que tiene que dictaminar lo que conviene, sea reubicación, desalojo o regularización, y ello implica crear la infraestructura, e introducir y prestar los servicios.

No se tiene identificado el número de barrancas en el municipio, ni tampoco cuantas están invadidas, aunque los asentamientos ahí ubicados presentan construcciones de madera, cartón, ladrillo y asbesto. Su uso preponderante en todo caso, es el de tiraderos clandestinos cuyos desechos se descargan en los arroyos que se forman en tiempo de lluvias y llegan al estero y al mar, obstruyendo los cauces naturales y provocando desbordamientos que son un riesgo constante para la vida de los que ahí habitan.

### Tenencia de la Tierra

La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) continúa con su programa para regularizar la propiedad en tierras ejidales, así como expropiar en núcleos agrarios. Por su parte, el PROCEDE también desarrolla su programa de regularización en ejidos del Estado de Michoacán.

En la actualidad se tienen registrados 37,594 lotes en el municipio de los cuales 9,420 (25%) están regularizados y 28, 174 (75%) pendientes de regularizar.

Así mismo, existen 15 ejidos que se encuentran debidamente certificados y delimitados por el «Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos»; pero por otra parte están pendientes de certificación 7 ejidos.

Cabe señalar que los registros municipales presentan relaciones de asentamientos con más de 15 años de antigüedad y que aún tienen pendientes por regularizar.

La Administración 2005-2007 del Municipio de Lázaro Cárdenas, en apoyo de estos organismos y sus acciones, cuenta con el Departamento de Regularización de la Tenencia de la Tierra, para colaborar con las tareas que le correspondan y coadyuvar a la agilización de este proceso.

### Pobladitos Rurales

Los cuatro principales centros de población rurales, (Acalpican, Bordonal, Chucutitán, y El Habillal), carecen de algunos servicios y se presentan problemas de contaminación ambiental por falta de plantas de tratamiento y por la existencia de tiraderos de basura clandestinos.

En estos poblados y su área de influencia, las precarias condiciones de higiene presentan problemas de salud. El crecimiento desordenado y las actividades que desarrollan sus habitantes (criaderos de animales y cultivos para autoconsumo) han causado la depredación del medio ambiente, orientándose a incrementar la contaminación del suelo y del agua.

### Plan de Desarrollo Urbano

El último Plan de Desarrollo Urbano desde su creación no fue considerado ni respetado en sus conceptos, posiblemente por las presiones demográficas, así como a la laxitud y negligencia, en ocasiones, para observar cumplidamente el marco legal.

Este documento contiene ciertos aspectos que deben ser revisados y corregidos; desechando lo caduco e incorporando elementos de la realidad actual, así como, paralelamente, actualizar la vocación de diversas áreas, en lo que se refiere al uso del suelo.

Para dar vigencia a lo anterior, es impostergable el reinicio de este proceso, con el apoyo de las diferentes comunidades, autoridades, dependencias y los sectores organizados de la población.

La pretendida actualización del Plan de Desarrollo Urbano deja en claro que es evidente la obsolescencia del actual que data de 1993, sin este instrumento es prácticamente imposible el reordenamiento y el control del crecimiento de la ciudad.

Su utilidad también abarca la regulación del uso del suelo tan necesaria para alcanzar el equilibrio urbano. El Plan una vez formulado es parte primordial de este Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007 y su operación estará íntimamente ligada a los objetivos, metas y estrategias del mismo.

En la actualidad no se manejan conceptos relativos a vialidades, centros de actividad, centros y subcentros de población y servicios, equipamiento urbano, infraestructura patrimonial municipal, servicios públicos integrales, y es conveniente empezar a ordenarlos con un espíritu de interrelación y de colaboración entre ellos y con los sectores público, privado y social, de esa forma, la ciudad está más que propensa a adquirir un sentido humano y a iniciar un camino hacia la dignidad y prosperidad.

### Reservas Territoriales

También el Plan de Desarrollo Urbano incluye lo correspondiente a las reservas territoriales. Es importante definir en toda su cobertura la reserva territorial, porque ello permitirá disponer de los predios que pueden ser motivo de futura afectación.

Una vez terminada esa acción, se podría proceder a planear la implementación de la infraestructura urbana que derive en procesos técnico-legales congruentes, siempre orientados a la ampliación de la oferta de vivienda y servicios para asentamientos humanos dignos. Con estas actividades se desalienta la especulación y el aumento desproporcionado de precios.

**Medio Ambiente**

En tiempos en que no existía ningún marco legal en materia de preservación ambiental, el desarrollo urbano por su crecimiento anárquico, dejó establecidos modelos erróneos que se siguieron utilizando con el consiguiente deterioro del medio ambiente.

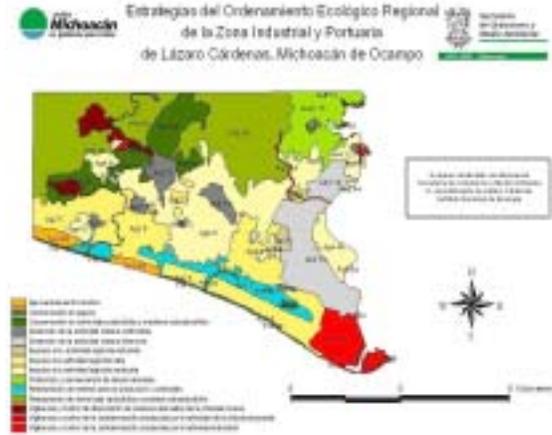
Se propició entonces la excesiva urbanización con amplios resultados respecto a la reducción en la captación e infiltración de agua al subsuelo, y la poca agua que se infiltra conduce componentes contaminantes que se depositan en los mantos freáticos, y por supuesto en las márgenes del Río Balsas, esteros y la zona marítima con el consiguiente perjuicio para las actividades pesqueras y de preparación de alimentos.

Por otra parte, la enorme generación de basura, que supera las 180 toneladas diarias, la inadecuada disposición de los desechos sólidos, tanto domésticos como industriales y sanitarios, sin un control estricto, han contribuido a incrementar la contaminación del medio ambiente. Otros agentes nocivos lo constituyen los tiraderos de basura clandestinos, la contaminación del aire, tanto por la industria como por la cantidad de vehículos, principalmente de carga. A esto se adiciona la poca superficie de áreas verdes que es insuficiente para limpiar el aire, contener la erosión y propiciar la saludable convivencia y el esparcimiento humano.

No hay supervisión para evitar la poda de árboles fuera de temporada y el derribo clandestino de los mismos es constante. Se requiere superar esta condición en beneficio del medio ambiente y la imagen pública municipal.

Tampoco se cuenta con un Programa Municipal de Protección al Ambiente que establezca los lineamientos para restaurarlo y preservarlo, situación que es urgente implementar en Lázaro Cárdenas. Es del conocimiento de la Administración Municipal 2005-2007, que el Gobierno del Estado a través de su Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente ha formulado unas estrategias para el ordenamiento ecológico regional y será compromiso de la administración municipal el brindar todo el apoyo para que esto se lleve a efecto y en beneficio de la población del municipio.

Lo anterior podrá complementarse con un programa municipal que integre elementos que permitan, en el mediano plazo, hacer conciencia en los ciudadanos y practicar acciones conjuntas en beneficio del medio ambiente. A continuación se inserta una gráfica con los principales conceptos que pondrán en práctica el Gobierno del Estado y el Municipal, respecto del ordenamiento ecológico.



En el Municipio de Lázaro Cárdenas existen 2 m2 de áreas verdes por habitante, por lo que su creación, rescate y conservación son acciones que

urge poner en marcha, con una meta a alcanzar cercana a la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) cuyo mínimo es de 9 m2 por habitante.

**Infraestructura Urbana, Equipamiento y Servicios**

En 1999 el CEDEMUN, emite cifras recabadas en el H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, respecto de la cobertura que alcanzaban los servicios públicos, información que se presenta en la siguiente tabulación y como un elemento que propicie la comparación en otra columna del mismo cuadro se presenta la información detectada por la administración municipal 2005-2007

**COBERTURA DE SERVICIOS EN LAZARO CARDENAS**

SERVICIO	COBERTURA 1999	COBERTURA 2005
Agua potable	70%	90%
Drenaje	45%	80%
Electrificación	95%	97%
Pavimentación	60%	65%
Alumbrado Público	90%	70%
Recolección de Basura	50%	70%
Mercado	100%	100%
Rastro	100%	100%
Panteón	100%	100%
Cloración del Agua	60%	94%

Seguridad Pública	80%	80%
Parques y Jardines	100%	90%
Edificios Públicos	40%	40%
Fuente: CEDEMUN y Diversas Dependencias del H. Ayuntamiento		

Para apreciar en toda su magnitud y alcance la información de este cuadro, es necesario considerar el crecimiento poblacional, ello debido a las cifras del año 2005 que disminuyen en comparación con el año 1999

La infraestructura que dispone Lázaro Cárdenas, aunada al equipamiento urbano y los servicios disponibles, sea públicos o privados, brindan una imagen clara de las características, grado de desarrollo y niveles de bienestar para la población.

**Infraestructura Urbana**

**Infraestructura Hidráulica**

El servicio de agua potable a la población de Lázaro Cárdenas, se proporciona mediante un sistema de infraestructura hidráulica operado por el CAPALAC, con líneas de distribución híbridas, con una red principal que supera los 455 kilómetros, con diámetros entre 6" y 30" construida de asbesto, PVC, extrupac y acero.

Las fuentes principales de aporte son: la Presa José Ma. Morelos, y los pozos Fertinal II y Fertinal III; los ocho pozos localizados en la Isla La Palma; un pozo en La Orillita; uno más en Acalpican de Morelos, otro en El Playón y un último pozo en el rancho El Baden. Además existen 5 pozos particulares en Las Torres, Las Palmas, La Orillita, la Orilla, y Col. COPALAC, operados por los propios fraccionamientos.

En muchas áreas, la vida útil de la red ya alcanzó su máximo. El promedio ponderado de vida de una red de distribución es de 25 años, y se detectan instalaciones que llegaron a los 35 años, como ocurre en varias zonas del fundo legal. Esto hace más frecuentes las obstrucciones e interrupciones en el suministro de agua por taponamiento o rotura de las tuberías.

También se hacen presentes deficiencias inherentes al proceso constructivo en algunas partes de la red, que aunado al tránsito de vehículos pesados por vialidades que no fueron construidas para soportar grandes cargas, es frecuente la aparición de fugas de agua por rotura de las tuberías. Cuando las tuberías afloran a la superficie o se infiltran hacia construcciones más bajas, es posible localizar las fugas, ya que no se dispone de otros medios.

El sistema de distribución de agua potable toma agua de la Presa José María Morelos y está compuesto de 18 tanques de almacenamiento y regulación, 14 pozos profundos (sin contar los tres pozos privados) y 4 cárcamos de rebombeo. Como ya se apuntó líneas arriba, el sistema alimenta una población estimada en poco más de 229,372 habitantes.

El total integrado del suministro actual con que cuenta el municipio es, en promedio, de 64 millones de lts/seg., por día de acuerdo a las fuentes de abasto siguientes:

**FUENTES DE ABASTECIMIENTO**

<b>PRESA O POZO</b>	<b>PRODUCCIÓN LTS/SEG.</b>	<b>DISTRIBUCIÓN RED Ø TUBERÍA</b>	<b>Ø</b>
Presa José Ma. Morelos	350	Cemento asbesto y extrupack	30"
Fertinal 2 y 3	84	Acero al carbón	8"
Ocho pozos Isla La Palma	180.7	Acero al carbón	8"
La Orillita	10.3	Acero al carbón	6"
Acalpican de Morelos	70.0	Acero al carbón	10"
El Playón	26.0	Acero al carbón	6"
El Badén	17.0	Acero al carbón	8"
<b>TOTAL</b>	<b>738 LTS/SEG.</b>		
<b>PRODUCCIÓN DIARIA</b>	<b>63'763,200 LTS/DÍA</b>		
FUENTE: CAPALAC			

La distribución del vital líquido se realiza a través de una red principal cuya longitud se presenta en el siguiente cuadro:

**LONGITUD DE LA RED PRINCIPAL DE AGUA POTABLE**

UBICACIÓN	METROS DE TUBERIA	DIAMETRO
LAZARO CARDENAS	173,822	8"
GUACAMAYAS	150,357	6" y 8"
LA MIRA	41,027	6"
BUENOS AIRES	81,394	10"
ACALPICAN	8,504	10"
<b>TOTAL DE TUBERIA</b>	<b>455,104</b>	

Cada habitante consume aproximadamente 222.4 litros, por día lo que genera un gasto diario de 51'010,560 litros día, a lo que habrá de adicionar lo correspondiente a tomas clandestinas y fugas que representan de un 25% a un 30% de la producción

El padrón de usuarios es de 41,704 tomas, registradas al año 2005. La cifra anterior comparada con el estimado de 33,225 viviendas con agua en el municipio, valor calculado por los factores de densidad poblacional y las cifras que arroja el último estudio INEGI; no refleja la realidad pues son datos de hace 5 años y están evidenciando que la información con que se cuenta actualmente no es confiable, aunque si coincide en que hay cierta deficiencia en la capacidad para el suministro.

Del análisis de la tabulación se confirma que en la actualidad hay déficit de 78 litros por día por habitante lo que significa que hacen falta 17 millones 891 016 en el suministro de agua potable, pues la dotación ideal de agua por habitante es de 300 litros por día, según la OMS. Si se considera esta cifra como meta y tomando de referencia a la población de Lázaro Cárdenas, confirma que el actual suministro es inferior al que se requiere. Este déficit se incrementa por las pérdidas, fugas y consumos clandestinos que a la larga afectan considerablemente la operación y el uso de los recursos destinados para este fin.

En algunas áreas, las características geográficas impiden una correcta distribución del vital líquido, principalmente cuando existen diferenciales de altitud mayores de 85 metros entre las zonas altas y las zonas bajas del territorio. Si a esto se añade la irregular distribución de los núcleos de la población que lo componen, el resultado es un sistema de distribución que impide llevar agua potable a todos los usuarios, todos los días del año. Por ello se recurre a un programa de distribución en base al tandeo.

A continuación se incluye un cuadro que muestra las 37 principales localidades que se atienden y su cobertura en los servicios de agua potable y drenaje

LOCALIDAD	AGUA POTABLE %	DRENAJE %
CD. LAZARO CARDENAS	85	80
ACALPICAN DE MORELOS	90	80
BAHIA BUFADERO (CALETA DE CAMPOS)	70	0
BORDONAL	90	0
BUENOS AIRES	90	80
CHUCUTITAN	100	0
CHUQUIAPAN	100	0
CHUTA	100	0
COLONIA COPALAC		
COLONIA FERROCARRILEROS	100	100
COLONIA MOVIMIENTO URBANO POPULAR		
COLONIA QUINCE DE ENERO		
EL COLOMO (SAN MIGUEL)	95	0
EL HABILLAL	95	80
EL REYNO	80	0
LA MANZANILLA	100	0
LA MIRA	90	80
LA ORILLA	100	100
LA VILLITA		
LAS CALABAZAS		
LAS GUACAMAYAS	95	80
LAS HIGUERAS		
LAS PEÑAS	100	0
LLANITOS DEL BEJUCO (EL BEJUCO)	100	0
LOS AMATES	100	0
LOS COYOTES		

MEXCALHUACAN	50	0
PLAYA AZUL	95	80
POPOYUTA	100	0
PUENTE DE LA VIA		
SAN BLAS		
SAN JUAN BOSCO (SAN JUAN)	100	0
SAN RAFAEL DEL REINO (ARROYO DE LA TIERRA)	100	0
SOLERA DE AGUA	100	0
TEOLAN	100	0
TOTAL 37 POBLACIONES		
FUENTE: CAPALAC		

**Tratamiento de Aguas Residuales**

Existe un proyecto para rehabilitar plantas de tratamiento por parte de la Administración Portuaria Integral, una vez que se tengan los resultados y se aplique la rehabilitación física, se podrá cuantificar la generación de aguas residuales aproximada. La deficiencia en la información se debe a que hay colonias que no están conectadas a la red.

Existen tres instalaciones para el tratamiento de aguas residuales, como infraestructura son verdaderamente importantes pero su operación no se da cabalmente por diversos factores, principalmente ligados a la rehabilitación de las plantas.

La planta de tratamiento No. 1 cuenta con una capacidad instalada de 410 lts/seg, que actualmente trabaja al 0% de su capacidad de diseño por los motivos expuestos y debido a la mala calidad del agua residual que la alimenta. Asimismo, se cuenta con otras plantas en Guacamayas que se denominan, la primera, número tres, y tiene una capacidad de tratamiento de 120 lts/seg., y presenta la característica que no se usa y la número dos, que se localiza en la rivera del Río Balsas, con una capacidad de diseño de 70 lts, para un total combinado de 600 litros por segundo. Lo anterior, demanda que se atienda la rehabilitación de estas instalaciones pues mientras tanto el aprovechamiento de las aguas tratadas es nulo y solo en la número uno se trata un volumen mínimo que pretende disminuir un poco la contaminación que se vierte en el Río Balsas y los esteros,

**Electrificación y Alumbrado Público**

La Dirección de Servicios Públicos, es quien presta el servicio de alumbrado público y se coordina con la Comisión Federal de Electricidad para que se de con los mayores beneficios para la población. Así mismo como apoyo a la comunidad, el Ayuntamiento se ha dado la tarea, desde administraciones anteriores, de promover y gestionar las diversas solicitudes de la población en materia de electrificación a las comunidades que carecen del servicio.

Los datos del Censo General de Población y Vivienda 2000, reflejan que el 97% de las viviendas del municipio disponen del servicio de energía eléctrica. Por su parte el sistema de alumbrado público cuenta con 9,792 luminarias, instaladas en el territorio municipal, que cubren más del 90% del requerimiento total.

La carga de alumbrado público instalada es de 1535.56 KW, su consumo por hora es de 364.80 KW y el consumo mensual asciende a 560,172.28 KW

Se reconoce que el mantenimiento no es al cien por ciento, que la reposición de luminarias y balastos no se da con la suficiente oportunidad y que eso ha ocasionado, algunas veces que el servicio este operando parcialmente en algunas colonias de manera intermitente, debido a que del total de luminarias instaladas, alrededor del 29% se encuentran, por descompostura o deterioro, en condiciones que van de regulares a malas. En el levantamiento realizado por el H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas en los primeros días de Enero de 2005, se encontraron las siguientes condiciones generales:

**LUMINARIAS INSTALADAS EN EL MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS**

TIPO DE LUMINARIA	POTENCIA	CANT.	T.E.	KW	PA. 25%	TOTAL KW
VAPOR DE SODIO	70 WTS	3670	12Hrs	3082.8	770.7	3853.5
	100 WTS	2419	12Hrs	2902.8	725.7	3628.5
	150 WTS	1569	12Hrs	2824.2	706.0	3530.2
	250 WTS	864	12Hrs	2592.0	648.0	3240.0
<b>Subtotal</b>		<b>8522</b>		<b>11401.8</b>	<b>2850.4</b>	<b>14252.2</b>
VAPOR DE MERCURIO	175 WTS	32	12Hrs	67.2	16.8	84
	250 WTS	524	12Hrs	1572.0	393.0	1965

	400 WTS	57	12Hrs	273.6	68.4	342
<b>Subtotal</b>		<b>613</b>		<b>1912.8</b>	<b>478.2</b>	<b>2391</b>
INCANDESCENTES	100 WTS	503	12Hrs	603		603
	150 WTS	10	12Hrs	18		18
	250 WTS	26	12Hrs	78		78
	500 WTS	49	12Hrs	294		294
	1000 WTS	10	12Hrs	12		12
<b>Subtotal</b>		<b>598</b>		<b>1005</b>	<b>0</b>	<b>1005</b>
ADIT. METALICOS	250 WTS	19	12Hrs	57	14.25	71.25
	400 WTS	31	12Hrs	148.8	37.2	186.0
	1000 WTS	9	12Hrs	108.0	27.0	135.0
<b>Subtotal</b>		<b>59</b>		<b>313.8</b>	<b>78.45</b>	<b>392.25</b>
<b>TOTAL DEL MUNICIPIO</b>		<b>9792</b>		<b>14633.4</b>	<b>3407.0</b>	<b>18040.4</b>

Como puede observarse, el 87 % de las luminarias son a vapor de sodio por que debe considerarse la reconversión de las demás, con excepción de las correspondientes a iluminación ornato, pues ello reportará un considerable ahorro para el municipio.

La prestación de este servicio no cuenta con programas intensivos de reparación y mantenimiento del sistema, ni tampoco acciones de sustitución, de por lo menos, 1,211 luminarias de vapor de mercurio y/o incandescente, por vapor de sodio, cuyo resultado será incrementar la eficiencia, reducir el consumo de energía y contar con mayor iluminación producida.

Cabe mencionar que las 9, 792 luminarias instaladas, tienen suministro de baja y alta tensión, que contribuye al aumento del costo del consumo. Las foto celdas que desconectan durante el día el suministro de energía a las luminarias, funcionan correctamente tras que el Departamento de Alumbrado organizo tareas al respecto, evitando pérdidas, o desperdicio de energía eléctrica, conservando la vida útil de las lámparas y reduciendo el costo del mantenimiento.

No se ha realizado un programa conjunto con la CFE, para implantar puntos de medición, tener información del DAP y ver la diferencia exacta que debe pagar el H. Ayuntamiento. Se concluye que, el servicio de alumbrado público es deficiente en parte, especialmente por la falta de materiales, herramientas, parque vehicular y por lo caduco del sistema.

#### Infraestructura para la Disposición de Deshechos Sólidos

En Lázaro Cárdenas, hace siete años se inició la disposición a cielo abierto de residuos de tipo doméstico y sanitario, en el predio San Juan Bosco, un tiradero con extensión de 203,852.11 m<sup>2</sup> y se contempló un área de 97,164.0 m<sup>2</sup> para tratamiento de residuos sólidos. Actualmente se tienen ocupados 38 865.6 m<sup>2</sup>, pero cabe señalar que se diseñó para que se captaran hasta 520 ton/día promedio, convirtiéndose a la fecha en un tiradero de gran volumen de deshechos depositados por el orden de las 180 toneladas, lo que indica que su operación es por el orden del 31% de su capacidad.

Este sitio se localiza a un kilómetro y medio del poblado San Juan Bosco, aproximadamente a 28 km de la cabecera municipal, En él se depositan deshechos sólidos, primordialmente domésticos, pero se hace de manera inadecuada y sin cumplir los requisitos mínimos técnicos para prevenir de la contaminación al ambiente, evitar los malos olores, las partículas, la fauna nociva, la filtración de lixiviados a los mantos freáticos y otros que constituyen un peligro para la salud de las poblaciones cercanas. La capacidad de este tiradero aún es buena pues la saturación o finalización de la vida útil, se daría en el año 2012. Se opera desde el año 1998, maquinaria propia (obras públicas) para cubrir las capas de deshechos de modo más o menos adecuada y según lineamientos técnicos.

El ser un tiradero y no un relleno sanitario, lo marca la adopción o no de la normatividad y elementos técnicos que rigen a estos sitios. En este caso, no se cuenta con impermeabilización del lecho, ni con canales para lixiviados. Se cuenta con los medios adecuados para controlar el ingreso de vehículos particulares en el relleno sanitario, pero no para controlar el tipo de residuos depositados. Otro problema lo representa la disposición final de los deshechos que generan las diferentes embarcaciones que tocan el puerto y no se tiene definido como o donde los depositan, lo que implica formular controles al respecto.

El municipio es el propietario del predio del relleno municipal. La administración tiene convenio con la comunidad para continuar la explotación del sitio, mientras se desarrollan alternativas para construir una rampa de transferencia que se constituya en el enlace entre los contenedores y el relleno sanitario.

En diferentes zonas del municipio, existen tiraderos irregulares, que aunque están clausurados la población los sigue utilizando, ejemplo: el tiradero que se localiza en la entrada principal de Playa Eréndira de aproximadamente una hectárea, donde se han llegado a contabilizar hasta 300 unidades diarias que entran a depositar basura entre las 7 y 20 horas. Asimismo hay un gran número de predios, utilizados como

tiraderos clandestinos. También hay bancos de materiales abandonados, presas y partes del camino, cercanos a las poblaciones, donde se tira la basura contraviniendo a la Ley en la materia.

**Infraestructura para las Comunicaciones**

De acuerdo al CEDEMUN, el municipio cuenta con los siguientes medios y vías de comunicación

**Medios de comunicación**

Cuenta con estaciones de radio AM y FM, y periódicos de circulación semanal y quincenal.

**Vías de comunicación**

Tiene comunicación por Autopista a Morelia en sus tramos Morelia-Uruapan, Uruapan-Nueva Italia y Nueva Italia- Lázaro Cárdenas y como ya se apuntó, la carretera costera lo comunica con Colima y Guerrero. Cuenta con caminos de terracería a casi todas las comunidades rurales. Dispone de servicio de ferrocarril, tiene aeropuerto en la cabecera municipal y pistas de aterrizaje en algunas localidades. Cuenta con teléfono, correo, telégrafo, telex, televisión, taxis, urbanos y suburbanos de carga, materialistas y autobuses foráneos y telefonía celular. El municipio cuenta con 5 oficinas de telégrafos y 18 oficinas postales.

Se registraron en Lázaro Cárdenas 10 mil 210 automóviles, de los cuales 582 son de alquiler y 9 mil 628 particulares; se reportaron 307 camiones para pasajeros, siendo 301 de alquiler y 6 particulares; también se registraron 7 mil 280 camiones de carga, de los cuales 3 como oficiales y el resto de ellos como particulares; así como la existencia de 329 motocicletas particulares.

Lo anterior da cuenta de la carga vehicular «propia» del municipio, a la que habrá que adicionar la que esta en tránsito por los diversos caminos y vialidades y que proviene de otros municipios y entidades; entonces tenemos que la saturación en las comunicaciones está latente en caso de no rehabilitar, acondicionar, ampliar y construir nuevos tramos de carreteras y vialidades. La gestión en este sentido tendrá que ser permanente pues los recursos municipales por si solos no pueden dar cauce a esta necesidad.

**LONGITUD DE LA RED CARRETERA POR TIPO DE CAMINO  
(KILÓMETROS)**

CARACTERÍSTICA	LAZARO CARDENAS	
	TOTAL	%*
Total	151.3	100
Troncal federal pavimentada	129	85.3
Alimentadoras Estatales	14	9.2
Caminos Municipales	8.3	5.5

Fuente: Obras Públicas del Municipio de Lázaro Cárdenas

De la red de caminos, el 5.5% está a cargo del ayuntamiento, mientras que el 9.2% corresponde al Gobierno del Estado y el 85.3% a la Federación.

El transporte ferroviario es exclusivamente de carga y dentro del aspecto económico es de vital importancia. La vía férrea cruza colonias para llegar a la zona de muelles, donde concluye, En ciertos tramos, llega a representar un riesgo, debido a la densidad, aglomeración urbana, y a la carencia de protecciones y señalamientos adecuados en dicha zona. Cabe señalar que en algunos tramos del trazo, el derecho de vía está invadido por asentamientos humanos. El tramo de vía férrea a través de Lázaro Cárdenas es de 75 Km., de los cuales 57 pertenecen a Transporte Ferroviario Mexicano y 18 son particulares (FERTINAL MITTAL, API, SICARTSA, PEMEX, etc.)

**Equipamiento Urbano**

**Vialidades y Señalización**

Por sus características geográficas y el elevado crecimiento, Lázaro Cárdenas tiende a que dentro de unos años las vialidades sean insuficientes debido a dos factores: el flujo vehicular y el deterioro de carpetas por ese mismo flujo. El centro de la ciudad no cuenta con el diseño de un eje vial que agilice el tránsito y que permita su salida de manera expedita.

A lo anterior cabe añadir que, la falta de planeación urbana, la traza inadecuada de vialidades y otros problemas, como el exceso de topes y los contrasentidos, especialmente en horas pico, saturan gran cantidad de calles y avenidas.

La carpeta asfáltica en algunas vialidades terminó su ciclo de vida, pues su mantenimiento siempre ha sido deficiente. Las vías de

comunicación se encuentran en condiciones que van de regulares a malas. Hay casos en que no es suficiente el bacheo, sino que se requiere el encarpetao en general.

Hace falta consolidar la señalización necesaria, esta se localiza de manera suficiente en el acceso a la autopista, de forma esporádica cerca de los muelles o por el acceso al centro, La ciudad precisa de llevar a cabo una adecuada planeación en la materia.

Todo lo expuesto hasta el momento es determinante en otros aspectos como son: la gran cantidad de vehículos y el intenso tráfico, congestionamientos de tránsito, vialidades deterioradas que además inciden en los mínimos de bienestar, por el tiempo invertido en desplazamientos y el costo del transporte.

En materia vial, el potencial industrial del municipio, provoca que se presente gran afluencia vehicular en determinados horarios, causando agudos congestionamientos viales en la zona de la autopista y la entrada al puerto, así como en la carretera Lázaro Cárdenas-La Mira, cuyas causas están a tiempo de ser atendidas y corregidas a través del rediseño de la red vial que permita el desahogo del excesivo tráfico. Se hace necesario señalar la carencia de estacionamientos en puntos estratégicos, que permitirían un mejor ordenamiento del tránsito vehicular y eliminar parte de la contaminación visual de la zona del centro.

### Educación

El analfabetismo supera el 6% de la población de 15 años y más, lo que indica que un poco más de 10,400 habitantes, no saben leer ni escribir.

La población de 5 años que asiste a la escuela representa el 68% del grupo de edad de 5 años y la de 6 a 14 años en la misma condición, alcanza el 93% de este grupo de edad, ello da como resultado que en el nivel básico, 4,276 infantes y jóvenes no asisten a la escuela, lo que indica una gran deserción.

En los niveles medio y superior, el porcentaje de las personas que asisten a la escuela, alcanza el 63% y 34% respectivamente.

Se observa que los resultados en cuanto al nivel de instrucción no son satisfactorios, pues la población de 15 años y más sin instrucción, asciende a poco más de 14,000 habitantes, es decir, el 8% de la población total y el 13% de la población mayor de 15 años.

Por su parte, los mayores de 15 años con primaria incompleta representan el 14% del grupo; los que tienen la primaria completa alcanzan el 16%; los que tienen la secundaria incompleta representan el 7% y los de secundaria completa el 21% de los mayores de 15 años.

Las personas con instrucción media superior o superior, superan el 27% del total de mayores de 15 años. El grado escolar promedio para el municipio de Lázaro Cárdenas es de 7.39

La infraestructura escolar no es suficiente, pues la dinámica del crecimiento poblacional se encarga de superar la planta actual. Si se adiciona que la insuficiencia presupuestal es constante y por ello no se ponen en operación programas de mantenimiento y conservación de la infraestructura escolar pública, entonces se está frente a un grave problema pues sin educación es difícil alcanzar las metas intermedias del desarrollo integral.

El municipio de Lázaro Cárdenas, cuenta con una infraestructura escolar de 26 planteles distribuidos en los niveles de: preescolar, con un total de 2 jardines de niños en 2 zonas escolares; primaria, con un total de 8 escuelas de este nivel, en 8 zonas escolares; secundaria, con una escuela general, una técnicas y una telesecundaria; bachillerato a través de 2 preparatorias, un COBACH y CONALEP, UN CETIS, 2 CECYTEM, así como una escuela de educación especial, además de academias privadas. También cuenta con centros de educación profesional como el CET-MAR el TECNOLÓGICO Y el CIDEM.

### PLANTELES EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS

NIVEL ESCOLAR	CANT.	DOCENTES	PERSONAL ADMINISTRATIVO	No. GRUPOS	No. ALUMNOS
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>235</b>	<b>2,064</b>	<b>670</b>	<b>1,882</b>	<b>36,157</b>
<b>PREESCOLAR</b>	63	345	49	314	5,348
ZONA ESC. 028		181	27	150	2,441
ZONA ESC. 013		164	22	164	2,907
<b>PRIMARIA</b>	<b>128</b>	<b>653</b>	<b>60</b>	<b>581</b>	<b>11,366</b>

ZONA ESC. 256		23	3	18	429
ZONA ESC. 101		24	1	18	451
ZONA ESC. 272		5	2	12	131
ZONA ESC. 271		100	4	84	1,754
ZONA ESC. 185		154	7	121	2,594
ZONA ESC. 114		90	7	79	1,411
ZONA ESC. 083		170	30	136	2,953
ZONA ESC. 272		87	6	113	1,643
<b>SECUNDARIA</b>	<b>24</b>	<b>448</b>	<b>298</b>	<b>298</b>	<b>9,275</b>
TELESECUNDARIA	7	26	3	26	56
GENERAL	5	248	221	147	5,003
TECNICA	12	174	74	125	4,216
<b>N. MEDIO SUPERIOR</b>	<b>11</b>	<b>536</b>	<b>253</b>	<b>478</b>	<b>8,599</b>
PREP.GRAL.E.RRZ.		64	8	13	1,145
PREP.LAZ. CARDENAS		26	6	10	400
IMCED		65	22	29	659
TECNOLOGICO		107	38	295	1,503
CONALEP		58	28	25	953
CETI'S 34		76	43	30	1,176
CECyTEM No. 5		49	41	33	1,180
CET MAR		60	45	27	865
CECyTEM CALETA		7	3	4	87
C.BACHILLERES		24	19	12	631
<b>EDUC. ESPECIAL</b>	<b>8</b>	<b>61</b>	<b>9</b>	<b>194</b>	<b>1,251</b>
ZONA ESCOLAR 09		61	9	194	1,251
<b>EDUC. P/ADULTOS</b>	<b>1</b>	<b>21</b>	<b>1</b>	<b>17</b>	<b>318</b>
ZONA ESCOLAR 01		21	1	17	318

FUENTE: H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Dirección de Educación.

Nota: No se incluyen los planteles de carácter particular que son 5 primarias y 4 secundarias.

Como puede observarse, la relación alumnos/maestro es de 18 alumnos por maestro, lo que podría considerarse suficiente de no ser porque la distribución se satura en algunos niveles y en otros falta.

Un 31% de los alumnos estudian el nivel primaria, en tanto que el 26% corresponden a los que estudian la secundaria y entre ambos niveles se encuentra el 57% de los estudiantes de Lázaro Cárdenas. Los de niveles medio y superior representan el 24%.

Considerando los datos de población del INEGI, hay un número cercano a los 8,800 niños en edad preescolar, 30,900 en edad para la educación primaria y 12,000 en edad para la educación media. De lo anterior resulta un déficit en la satisfacción de la demanda de la educación preescolar del 39%; en el caso de la educación primaria del 63%, mientras que la educación media y media superior presenta 28% de déficit.

En los niveles de educación media superior y superior, las variaciones en los niveles se presentan de forma continua, debido a que hay fuertes movimientos de educandos desde los municipios vecinos, como también hacia la Capital del Estado, pero es indudable la existencia de un déficit en el nivel superior.

En otro orden de ideas, el número de bibliotecas en operación en el municipio, asciende a 3 pero cuyo personal requiere algún nivel de capacitación, además de incrementar los acervos bibliográficos. Se tiene conocimiento que algunas empresas cuentan con este servicio, pero en todo caso su cobertura de atención se limita al personal de la misma.

### Salud y Asistencia Social

El municipio dispone de 20 unidades de primer nivel y 4 de segundo nivel, de acuerdo al siguiente desglose por instituciones: 11 Centros de Salud y una unidad móvil ambos de primer nivel y un Hospital General de segundo nivel que corresponden a la Secretaría de Salud Michoacán; por su parte el IMSS en su régimen ordinario cuenta con tres unidades de primer nivel y una de segundo nivel; el IMSS Solidaridad tiene dos unidades de salud de primer nivel y por su parte el ISSSTE tiene cuatro unidades de primer nivel y 2 de segundo nivel.

Las demás características importantes se muestran en el cuadro siguiente:

CONCEPTOS	LAZARO CARDENAS
<b>Clínicas u hospitales</b>	20
Primer nivel	17
Segundo nivel	3
Tercer nivel	0
<b>Camas totales</b>	336
Censables	112
No censables	224
<b>Médicos</b>	250
<b>Consultorios totales</b>	79
<b>Enfermeras</b>	410
<b>Odontólogos</b>	25
<b>Técnicos y Administrativos</b>	400

FUENTE: Secretaría de Salud Michoacán, Jurisdicción Sanitaria No. VIII

La población que cuenta con seguridad social en el municipio de Lázaro Cárdenas es de 31 mil 776, es atendida por el IMSS 26 mil 769 personas y por el ISSSTE 5 mil 107; se localizan en 118 localidades. Por lo que corresponde a la asistencia social es proporcionada por la Secretaría de Salud y por el IMSS-Solidaridad que benefician a 80 mil 548 y 2 mil 762 habitantes, respectivamente.

### Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

El Sistema Municipal DIF presenta administrativamente, una situación financiera muy crítica y su patrimonio traducido en instalaciones para apoyar a los necesitados está sumamente deteriorado. La infraestructura con la que cuenta para el desarrollo de sus actividades es la siguiente:

INSTALACIONES	LOCALIZACION	OBSERVACIONES
Oficinas Centrales DIF	And., Mazatlán #56 sector FIDELAC	
Autolavado MECED	Manuel Buendía s/n	El Patronato se encarga de su mantenimiento
Casa del Anciano	Artemio Arizpe s/n	El Patronato se encarga de su mantenimiento

En estas instalaciones y en lugares públicos y privados, el DIF presta a la comunidad, los servicios de:

- 1 ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL
- 2 ATENCIÓN A MENORES ADOLESCENTES Y EN RIESGO
- 3 PROYECTOS PRODUCTIVOS
- 4 EDUCACION Y CULTURA
- 5 PROGRAMAS ALIMENTICIOS
- 6 COMUNIDAD DIFERENTE
- 7 ESTANCIA DEL ADULTO MAYOR
- 8 CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (C.R.I.)
- 9 PSICOLOGIA
- 10 MEDICO
- 11 DENTAL
- 12 PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA

Los datos que se presentan en las siguientes tabulaciones deben considerarse como promedios mensuales, lo importante es reflejar las diferentes actividades que desarrolla el DIF.

### CANALIZACIONES EXTERNAS DE PACIENTES A HOSPITALES

CANTIDAD	TIPO DE HOSPITAL	UBICACIÓN
30	HOSPITAL GENERAL	LAZARO CARDENAS
10	HOSPITAL PSIQUIATRICO JOSE TORRES	MORELIA
05	HOSPITAL GENERAL PREV. CEGUERA	LAZARO CARDENAS
08	HOSPITAL INFANTIL	MORELIA
15	HOSPITAL CIVIL	MÉXICO D.F.
<b>68</b>	<b>TOTAL</b>	

**CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL**

**REPORTES**

PRECONSULTA MEDICA  
 CONSULTAS DE REHABILITACION  
 TERAPIA FÍSICA  
 TERAPIA OCUPACIONAL  
 PARAMEDICA  
 JUNTAS DE VALORACION MEDICA  
 PREVENCION Y ORIENTACION DE DISCAPACIDAD  
 DETECCION DE DISCAPACIDAD  
 ALTAS  
 ESTIMULACION MULTIPLE TEMPRANA  
 PARTICIPACION COMUNITARIA  
 PARTICIPACION DOCENTE, ENSEÑANZA E INVESTIGACION  
 EVENTOS ESPECIALES

**SERVICIO**

292 CONSULTAS  
 292 CONSULTAS  
 5,373 CONSULTAS  
 3,013 CONSULTAS  
 268 CONSULTAS  
 5 JUNTAS DE VALORACION  
 24 PLATICAS  
 77 DETECCIONES  
 86 ALTAS  
 37 PROGRAMAS DE ESTIMULACION TEMPRANA  
 16 REUNIONES  
 17 TEMAS REVISADOS  
 · FESTEJO DE DÍA DE REYES  
 · 1ER. AYUDATON

Además de los desayunos que se otorgan a la niñez, existen otros programas dirigidos a la nutrición como:

**PROGRAMAS ALIMENTICIOS**

<b>COCINAS Y UNIDADES DE SERVICIOS POPULARES</b>	<b>UBICACION</b>	<b>APOYO MENSUAL</b>	<b>No. DE NIÑOS BENEFICIADOS DIARIOS</b>
«LLUVIA DE AMOR»	COM. EL COLOMO	1 DESPENSA MENSUAL	
SONRISAS ALEGRES»	COM. EL REYNO	QUE CONTIENE: 16L DE	
«UNIDOS POR LA ILUSION»	COM. LOS COYOTES	ACEITE, 20 KG DE ARROZ,	
«DULCE AMOR»	COL. CAMPAMENTO OBRERO	10 KGE AVENA, 30 KG DE	
«LA FAMILIA FELIZ»	COL. AMPL. ANIBAL PONCE	AZUZAR, 25, KG DE FRIJOL,	
«EL MILAGRO»	COL. LA HUERTA	24 SOBRES DE LECHE EN	
«LA ILUSION»	COL. 5 DE MAYO	POLVO, 100 KG DE ARINA	
«ARCOIRIS»	COL. MELCHOR OCAMPO	DE MAIZ, 2 PAQ. DE GELATINA,	
«INFANCIA FELIZ»	COL. LAS PALMAS	12 SOBRES DE SOYA, 30 SOBRES	
«LA CAJITA MAGICA»	COL. CAMPAMENTO	DE PASTA PARA SOPA Y 20 SOBRES	
		DE LENTEJAS	
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>		<b>700</b>

En relación a la salud mental de la población, también existen implementados algunos programas, tales como:

**PSICOLOGIA**

<b>TIPOS DE CONSULTA</b>	<b>No. DE CONSULTAS MENSUALES</b>
EMOCIONAL	66
BAJO RENDIMIENTO ESCOLAR	40
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	20
PROBLEMAS DE CONDUCTA	20
PROBLEMAS DE VIOLACION	4

**PROGRAMA PSICORRECTIVO (EN COMUNIDAD)**

<b>SERVICIOS</b>	<b>BENEFICIADOS</b>
ATENCIÓN A MENORES ENTRE 6 Y 17 AÑOS DE EDAD	150
CATEGORIAS DE PONY 6 A 8 AÑOS	2 EQUIPOS
INFANTILES 9 A 13 AÑOS	7
EQUIPOS FEMENILES (NIÑAS)	3 EQUIPOS

Las actividades médicas y de asistencia social se describen a continuación

**ACTIVIDADES MÉDICAS**

<b>TIPOS DE CONSULTA</b>	<b>No. DE CONSULTAS</b>
EN CONSULTORIO	605
DOMICILIARIA	30
ASISTENCIA MEDICA A HUESPEDES DE LA CASA DEL ANCIANO	420

**CONSULTORIO DENTAL**

<b>TRATAMIENTO</b>	<b>BENEFICIADOS</b>
RESINAS	9
AMALGAMAS	38
EXTRACCION	9
BASES	62
PREPARACIÓN DE CAVIDAD	58
EXAMEN	8
MEDICACION	13
CANALIZACION	11
PROFILAXIS	1
PLATICAS DE HIGIENE	203

**ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL**

<b>ACCION</b>	<b>APOYO ECONOMICO</b>	<b>APOYO MEDICO</b>	<b>DONATIVOS</b>
CASA DEL ANCIANO	\$ 20,500.00 MUNICIPAL	2 VISITAS SEMANALES	EN ESPECIE DE COMERCIANTES

**ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y CULTURALES**

**CENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIO  
(C.A.I.C.)**

<b>NOMBRE DEL PREESCOLAR</b>	<b>No. DE ORIENTADORAS</b>	<b>No. DE NIÑOS ATENDIDOS</b>	<b>UBICACION</b>
JARENE			LÁZARO CÁRDENAS
ROSA DE LUXEMBURGO			LÁZARO CÁRDENAS
ALFONSINA STORNI			GUACAMAYAS
ANIBAL PONCE			GUACAMAYAS
ESTEFANIA CASTAÑEDA			GUACAMAYAS
NIÑOS HEROES			GUACAMAYAS
LA ESTRELLA			GUACAMAYAS
BENITO JUÁREZ			GUACAMAYAS
FLOR DE ABRIL			GUACAMAYAS
21 DE MAYO			B UENOS AIRES
AMALIA SOLORZNO			PLAYA AZUL
VIVAN LOS NIÑOS			
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>21</b>	<b>551</b>

**COSTUREROS COMUNITARIOS**

<b>COSTURERO</b>	<b>No. ASESORES</b>	<b>No. DE ALUMNOS</b>
LÁZARO CÁRDENAS		
EJIDO		
LA VILLITA		
SAN BLAS		
LA MIRA		
B UENOS AIRES		
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>62</b>

Otras actividades se complementan a través de programas como los de:

**JURÍDICO (PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA)**

**ACTIVIDADES**

**BENEFICIADOS**

ASESORIA JURÍDICA DE MALTRATO Y CONYUGALES, TRAMITAR PENSIONES, VISITAS DOMICILIARIAS, ATENDER DENUNCIAS DE MALTRATO	
ORIENTACION SOBRE TRAMITES DE DIVORCIO	91
ORIENTACION PARA EVITAR LA DESINTEGRACION FAMILIAR	44 FAMILIAS
ORIENTACION SOBRE ASUNTOS DE MATERIA PENAL	6
ORIENTACION A FAMILIAS INTERESADAS EN ADOPCION	9
ORIENTACIONES EN MATERIA CIVIL	148
REPORTES SOBRE MENORES MALTRATADOS	19
VISITAS DOMICILIARIAS	5
ACTAS DE ABANDONO DE HOGAR	71
DEPOSITOS DE PENSION ALIMENTICIA	95
CUSTODIA DE MENORES	199 CASOS
MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA	102
CANALIZACIONES EXTERNAS E INTERNAS	37

**COMUNIDAD DIFERENTE**

**COMUNIDADES**

**BENEFICIADOS**

**SERVICIOS**

LOS COYOTES  
EL REYNO

- CENSO COMUNITARIO
- ENCALADA DE BARDAS PARA PONER ROTULO DE COMUNIDAD DIFERENTE

**TOTAL**            **2**

**38 FAMILIAS**

**OTRAS ACTIVIDADES**

- Expediciones de certificados médicos
- Traslados de enfermos delicados y de escasos recursos económicos a hospitales de tercer nivel
- Asistencias mensuales a la Jurisdicción Sanitaria No. 8 sobre epidemiología, así como los casos de morbilidad y mortalidad perinatal

La conclusión general del diagnóstico referente a salud y asistencia social es que la falta de mantenimiento interno y externo provoca que las instalaciones y centros de atención sean deficientes y que urge una limpieza general de las áreas de trabajo, prestando atención primordial a la del servicio médico.

**Parques, Jardines y Áreas Verdes**

El municipio cuenta 342,961.36 M2, de los cuales 302,114 se localizan en Ciudad Lázaro Cárdenas, 33,151.82 M2 en Guacamayas; 2,763.45 M2 en La Mira; 369 en Playa Azul y 4,562.16 M2 en Calabazas. En la cabecera municipal existen cuatro grandes áreas verdes: Parque Jesús Romero Flores, (24,597.50 m2), Parque Uruapan (11,539 m2) Plaza de Lázaro Cárdenas (36,423.78 m2, incluye al Palacio Municipal) y el Parque Erandeni (29,415 m2). El primero, tiene una pista de patinaje, juegos infantiles, áreas de recreación y convivencia. El Parque Uruapan cuenta con juegos infantiles y un área para teatro o eventos al aire libre. El Parque Erandeni tiene áreas de reposo y de pequeñas cabañas.

También en la cabecera municipal se registran 33 plazas y 30 jardines, y en el caso de Guacamayas, Buenos Aires, La Mira, Acalpican, Playa Azul y Caleta de Campos, se registran cada una con una plaza pública.

Aproximadamente un 40% de las áreas verdes están invadidas por comerciantes y particulares que se las adjudicaron por si mismos sin que nada ni nadie se los impidiera, situación que con el paso de los años, se ha tornado más difícil de resolver.

El Departamento de Parques y Jardines, medianamente cubre el mantenimiento de los parques, jardines, camellones y zonas de esparcimiento, fundamentalmente en la zona residencial, debido a que en la zona popular hay pocas de estas áreas. En la mayor parte de los casos se le da el mantenimiento mínimo, debido a la escasez de herramienta, parque vehicular y recursos en general.

**Instalaciones Deportivas**

En la Unidad Deportiva Municipal el municipio cuenta únicamente con un estadio deportivo, un auditorio, cancha de básquetbol, juegos infantiles y varias canchas mixtas, así como de fútbol rápido y alberca.

En diferentes sitios tiene 31 espacios como canchas deportivas, la mayoría con superficies muy deterioradas, en éstas realizan actividades 8,558 jugadores organizados en 483 equipos de diferentes disciplinas deportivas. Así mismo cuenta con, 25 canchas de usos múltiples (voleibol y básquetbol), escuelas de box y lucha, de básquetbol, volibol, futbol, beisbol, dos de aeróbics (una para personas de la tercera edad) y proyectos para escuelas de natación y atletismo

En la cabecera municipal, hay una, pista para corredores, además de otras instalaciones de corte recreativo, como una ciclopista y una pista de patinaje sobre ruedas localizada en el Parque Jesús Romero Flores

El IMSS, cuenta con un auditorio, alberca, canchas de básquet, volibol, frontenis y futbol rápido.

En general, las instalaciones deportivas son insuficientes, la infraestructura actual es adecuada de manera general aunque requiere mejoramiento, hay necesidades de mantenimiento y equipamiento.

Por otro lado, no se dispone de un censo actualizado y confiable de las instalaciones deportivas municipales, como tampoco hay un registro válido de las asociaciones y organizaciones deportivas que operan en el municipio.

Dentro de las instalaciones privadas se cuenta con una alberca, 2 canchas de tenis, 2 canchas de usos múltiples, en un establecimiento que cubre la gama de clubes deportivos.

**Servicios Públicos**

La Dirección de Servicios Públicos Municipales a través de sus diferentes departamentos y áreas, atiende a 168 colonias de Ciudad Lázaro Cárdenas- Guacamayas y a cinco tenencias, como lo refiere el siguiente cuadro:

No.	COLONIA	TENENCIA
1	3 DE MAYO	LAZARO CARDENAS
2	10 DE OCTUBRE	LAZARO CARDENAS
3	10 DE MAYO	LAZARO CARDENAS
4	11 DE JULIO	LAZARO CARDENAS
5	1° SEC. FIDELAC	LAZARO CARDENAS
6	2° SEC. FIDELAC	LAZARO CARDENAS
7	3° SEC. FIDELAC	LAZARO CARDENAS
8	4° SEC. FIDELAC	LAZARO CARDENAS
9	5° SEC. FIDELAC	LAZARO CARDENAS
10	600 CASAS	LAZARO CARDENAS
11	AMPL.. JARENE	LAZARO CARDENAS
12	BELLAVISTA	LAZARO CARDENAS
13	CAPIRE	LAZARO CARDENAS
14	CENTRO	LAZARO CARDENAS
15	CORREGIDORA	LAZARO CARDENAS
16	CULTURA PUREPECHA	LAZARO CARDENAS
17	EJIDO LA FLORIDA	LAZARO CARDENAS
18	EJERCITO MEXICANO	LAZARO CARDENAS
19	EJIDO LUIS ECHEVERRIA	LAZARO CARDENAS
20	EJIDO MELCHOR OCAMPO	LAZARO CARDENAS
21	EL MIRADOR	LAZARO CARDENAS
22	EL PALMAR 77	LAZARO CARDENAS
23	FERROCARRILERA-AMPLIACION	LAZARO CARDENAS
24	FOVISSSTE	LAZARO CARDENAS
25	FRACC. BUGAMBILIAS	LAZARO CARDENAS
26	FRACC. EL PESCADOR	LAZARO CARDENAS
27	FRACC. TABACHINES	LAZARO CARDENAS
28	FRACC. CAMELINAS	LAZARO CARDENAS
29	FRACC. LA HUERTA	LAZARO CARDENAS
30	FRACC. DEL CARMEN	LAZARO CARDENAS
31	FUNDO LEGAL	LAZARO CARDENAS
32	INDEPENDENCIA	LAZARO CARDENAS
33	INFONAVIT NUEVO	LAZARO CARDENAS
34	INFONAVIT SOLIDARIDAD NACIONAL	LAZARO CARDENAS

---

35	INFONAVIT 11 DE JULIO	LAZARO CARDENAS
36	JARDINES Y FRACCIONAMIENTO	LAZARO CARDENAS
37	JARENE	LAZARO CARDENAS
38	LA FLORIDA	LAZARO CARDENAS
39	LA HUERTA	LAZARO CARDENAS
40	LAS PALMAS-AMPLIACION	LAZARO CARDENAS
41	LAS TORRES	LAZARO CARDENAS
42	LOMS DE BELLAVISTA	LAZARO CARDENAS
43	LOTES Y SERVICIOS	LAZARO CARDENAS
44	LUCIO CABAÑAS	LAZARO CARDENAS
45	LUIS DONALDO COLOSIO	LAZARO CARDENAS
46	MELCHOR OCAMPO	LAZARO CARDENAS
47	PIE DE CASA	LAZARO CARDENAS
48	VISTA INDUSTRIAL	LAZARO CARDENAS
49	POPULAR INDECO	LAZARO CARDENAS
50	POPULAR LAZARO CARDENAS	LAZARO CARDENAS
51	PROGRESO ESTATAL	LAZARO CARDENAS
52	RIO BALSAS	LAZARO CARDENAS
53	RIVERA DEL RIO	LAZARO CARDENAS
54	SAMUEL RUIZ	LAZARO CARDENAS
55	SAN JUAN BAUTISTA	LAZARO CARDENAS
56	TAXISTAS	LAZARO CARDENAS
57	TINOCO RUBI	LAZARO CARDENAS
58	UNIDAD MAGISTERIAL	LAZARO CARDENAS
59	UNIDAD Y PROGRESO	LAZARO CARDENAS
60	VILLA DEL TECNOLÓGICO	LAZARO CARDENAS
61	VILLA DEL MAR	LAZARO CARDENAS
62	ZONA INDUSTRIAL	LAZARO CARDENAS
63	EL RINCONCITO	LAZARO CARDENAS
<b>63</b>	<b>LAZARO CARDENAS</b>	
1	1° DE MAYO	GUACAMAYAS
2	1° DE SEPTIEMBRE	GUACAMAYAS
3	2 DE FEBRERO	GUACAMAYAS
4	5 DE MAYO Y AMPLIACIÓN	GUACAMAYAS
5	12 DE OCTUBRE	GUACAMAYAS
6	15 DE ENERO	GUACAMAYAS
7	16 DE MAYO	GUACAMAYAS
8	17 DE OCTUBRE	GUACAMAYAS
9	20 DE AGOSTO	GUACAMAYAS
10	44 BATALLON	GUACAMAYAS
11	ALVARO OBREGON	GUACAMAYAS
12	AEROPUERTO	GUACAMAYAS
13	ASERRADERO Y AMPLIACIÓN	GUACAMAYAS
14	ALONDRA	GUACAMAYAS
15	AMERICA	GUACAMAYAS
16	ANIBAL PONCE Y AMPLIACIÓN	GUACAMAYAS
17	ARROYO DEL BARCO	GUACAMAYAS
18	BENITO JUÁREZ	GUACAMAYAS
19	BENIGNO TREJO	GUACAMAYAS
20	CAMPAMENTO LA LOMA	GUACAMAYAS
21	COMUNAL J. MA. MORELOS	GUACAMAYAS
22	CAMPAMENTO OBRERO	GUACAMAYAS
23	CELERINO CANO	GUACAMAYAS
24	CONDESA	GUACAMAYAS
25	COPALAC	GUACAMAYAS
26	CROM ESTIBADORES	GUACAMAYAS
27	DEL BOSQUE	GUACAMAYAS
28	EL RASTRO	GUACAMAYAS
29	EL MIRADOR	GUACAMAYAS

---

30	EJIDAL O EJIDO DE GUACAMAYAS	GUACAMAYAS
31	EL CERRITO Y AMPLIACIÓN	GUACAMAYAS
32	EL TRIAGULITO	GUACAMAYAS
33	EMILIANO ZAPATA	GUACAMAYAS
34	ERNESTO ZEDILLO	GUACAMAYAS
35	FRACC. LA ORILLA	GUACAMAYAS
36	FRACC. JACARANDAS	GUACAMAYAS
37	FLAMINGOS	GUACAMAYAS
38	FLOR DE ABRIL Y AMPLIACIÓN	GUACAMAYAS
39	FLORES CELESTES	GUACAMAYAS
40	FRANCISCO SARABIA	GUACAMAYAS
41	FRANCISCO JAVIER MINA	GUACAMAYAS
42	GUACAMAYAS COMERCIAL	GUACAMAYAS
43	GENERAL FRANCISCO J. MUJICA	GUACAMAYAS
44	GORDIANO GUZMÁN	GUACAMAYAS
45	IGNACIO ALLENDE	GUACAMAYAS
46	IGNACIO ZARAGOZA	GUACAMAYAS
47	INDEPENDENCIA Y AMPLIACION	GUACAMAYAS
48	INSURGENTES	GUACAMAYAS
49	JOSE MA. MORELOS	GUACAMAYAS
50	LOS LAURELES	GUACAMAYAS
51	LIBRAMIENTO	GUACAMAYAS
52	LA ESTRELLA	GUACAMAYAS
53	LA HUERTA	GUACAMAYAS
54	LA ORILLA Y ORILLITA	GUACAMAYAS
55	LA PAZ	GUACAMAYAS
56	LA PRINCIPAL	GUACAMAYAS
57	LAS LOMAS	GUACAMAYAS
58	LAS TRUCHAS	GUACAMAYAS
59	LAZARO CARDENAS	GUACAMAYAS
60	LEANDRO VALLE	GUACAMAYAS
61	LIBERTAD	GUACAMAYAS
62	LINDA VISTA	GUACAMAYAS
63	LOMAS DEL VALLE	GUACAMAYAS
64	LOS LLANTOS DE BEJUCO	GUACAMAYAS
65	LOS MANGUITOS	GUACAMAYAS
66	LOS PINITOS	GUACAMAYAS
67	LUCIO CABAÑAS	GUACAMAYAS
68	LUCRECIA TORIZ Y AMPLIACIÓN	GUACAMAYAS
69	MONARCA – FRACCIONAMIENTO	GUACAMAYAS
70	MÉXICO	GUACAMAYAS
71	MIGUEL HIDALGO	GUACAMAYAS
72	MONTE BELLO	GUACAMAYAS
73	MORELITOS	GUACAMAYAS
74	MOVIMIENTO URBANO	GUACAMAYAS
75	NIÑOS HEROES	GUACAMAYAS
76	POLANCO	GUACAMAYAS
77	PALMIRA	GUACAMAYAS
78	PARAÍSO – FRACCIONAMIENTO	GUACAMAYAS
79	PLUTARCO ELIAS CALLES	GUACAMAYAS
80	PRESA LA VILLITA	GUACAMAYAS
81	PRIMAVERA Y SECTOR	GUACAMAYAS
82	PRINCIPAL	GUACAMAYAS
83	PROGRESO	GUACAMAYAS
84	PROGRESO NACIONAL	GUACAMAYAS
85	PUENTE DE LA VIA	GUACAMAYAS
86	REVOLUCION Y FRACCIONAMIENTO	GUACAMAYAS
87	RENOVACIÓN SINDICAL	GUACAMAYAS
88	REFORMA	GUACAMAYAS

89	RENACIMIENTO	GUACAMAYAS
90	RICARDO FLORES MAGON	GUACAMAYAS
91	ROMA	GUACAMAYAS
92	SAN FRANCISCO	GUACAMAYAS
93	SAN MIGUEL ARCÁNGEL	GUACAMAYAS
94	SARH	GUACAMAYAS
95	SAN BLAS	GUACAMAYAS
96	SAN FELIPE DE JESUS	GUACAMAYAS
97	SAN RAFAEL	GUACAMAYAS
98	SANTA CECILIA Y SEC.	GUACAMAYAS
99	OBRERA	GUACAMAYAS
100	TÉCNICA 91	GUACAMAYAS
101	VILLITA CERO	GUACAMAYAS
102	VALLE DEL TECNOLÓGICO	GUACAMAYAS
103	VILLITA	GUACAMAYAS
104	VILLA HERMOSA	GUACAMAYAS
105	VISTA HERMOSA AEROPUERTO	GUACAMAYAS
<b>105</b>	<b>GUACAMAYAS</b>	
	BUENOS AIRES, LA MIRA, PLAYA AZUL	

**COLONIAS**

168

**TENENCIAS**

05

**Mercados**

Existen cinco mercados establecidos, tres son administrados por el Ayuntamiento, uno es de carácter particular y el restante se encuentra en condiciones inoperables. Los mercados administrados por el Ayuntamiento tienen un total de 9,950 M2 donde se encuentran 253 locales de los que solo 226 están ocupados, pero todos están adjudicados. Los Mercados Municipales se encuentran deteriorados y sin mantenimiento en general. No hay programas para su aprovechamiento y rehabilitación.

El total de comerciantes están organizados en tres centrales, y suman 253. Los mercados se encuentran en condiciones inadecuadas de higiene y funcionalidad, debido a la improvisación en sus orígenes, lo antiguo de algunos de ellos y, a la anarquía con que han venido ampliándose.

Así mismo, otro problema generalizado lo constituye la invasión de pasillos y andadores de los mercados por los propios locatarios, quienes reducen el área de circulación de compradores a 1.5 metros, en lugar de los tres metros que se diseñaron.

Existe un solo «mercado sobre ruedas» o tianguis popular, con aproximadamente 80 puestos que se ubican en diferentes puntos de la ciudad dependiendo del día.

No hay una central de abasto, lo que ocasiona problemas, principalmente en la descarga y en la vialidad y tránsito de vehículos.

Los servicios de abasto están invadidos de prácticas nocivas, con esquemas de comercialización basados en el intermediarismo en cuarto grado que encarece los productos.

El comercio ambulante y los tianguis que invaden plazas y vialidades, motivan la inconformidad de los locatarios en los mercados aduciendo competencia desleal hacia los comerciantes establecidos y también quejas de la ciudadanía, por las molestias que le ocasiona.

A pesar de ello, el mercado ambulante continúa estableciéndose determinados días de la semana y es frecuentado por la población, sin importar los problemas que causan.

Existen algunos almacenes y tiendas de autoservicio, los cuales poco a poco han captado la atención de la población, pero hace falta la instalación de más de ellos, principalmente de grandes cadenas de cobertura nacional, para que exista una competencia sana en beneficio del consumidor

**Rastro Municipal**

Existen dos rastros uno se localiza en la salida a la presa José Ma. Morelos en la población de Guacamayas y es de carácter municipal y otro en La Mira; entre ambos aparentemente cubren la demanda de productos cárnicos. Sin embargo sus condiciones no son óptimas para

prestar el servicio, ya que las instalaciones que tienen están deterioradas, tienen área de estacionamiento y maniobra pero no cumplen con las mínimas normas establecidas por la Secretaría de Salud. Los convenios con los introductores y tableros no se han revisado. El desperdicio se deshecha en el Río Balsas, y las aguas que se utilizan también provienen del mismo río. La instalación eléctrica presenta problemas de puenteo y el drenaje está más alto que el nivel de la red lo que provoca que en lugar de desalojar el agua sucia esta se regrese.

### **Panteones**

Existe un total de 5 panteones: tres son municipales, uno es ejidal y el otro es privado. Dos de los panteones municipales cubren el área de Guacamayas, Buenos Aires, La Mira, Playa Azul y la cabecera municipal, con una superficie total de siete hectáreas, de las cuales están ocupadas cinco y como el crecimiento es de una hectárea por año, para el término de la gestión municipal ya no se tendría área para el efecto si no se toman las debidas precauciones, de lo contrario la saturación es inminente. Los panteones no cuentan con ninguna instalación como son: capilla, bardeado, bodegas, oficinas ni tampoco ninguna clase de mantenimiento ni orden para las tumbas. Parte de ello obedece a la falta de recursos humanos, materiales y financieros. En consecuencia, es necesario crear espacios para nuevas inhumaciones, así como ordenar los registros de los ya existentes. Cabe mencionar que a la fecha no hay terreno destinado a tal finalidad y que debido a la saturación de los panteones, existe inconformidad social.

El Departamento de Panteones ha prestado en forma oportuna el servicio a la comunidad, no obstante de que hay una gran irregularidad de pagos.

El Ayuntamiento no presta los servicios de inhumaciones, exhumaciones, re-inhumaciones, mantenimiento, derechos de fosa, permisos de construcción y refrendos. Cabe señalar que existe el personal pero por costumbre y tradición los deudos cavan las tumbas y entierran a sus difuntos, el personal que está contratado para ello solo realiza labores de gestión. Los servicios de cremación son prestados por agencias y panteones particulares.

La autoridad municipal, por medio del Departamento de Panteones, ofrece servicio gratuito en los siguientes casos: indigentes, desconocidos no reclamados por sus deudos. Los empleados municipales y sus familiares en primer grado, mediante convenio con el Sindicato, quedaron exentos de cualquier pago inherente a este concepto.

### **Aseo Público**

El servicio de limpia y recolección de basura es proporcionado, de manera más o menos satisfactoria, aunque sin rutas para fraccionamientos, colonias, Tenencias y comunidades de Lázaro Cárdenas. Por lo obsoleto del parque vehicular y su limitado número, se presentan algunas interrupciones en su prestación, principalmente cuando se atienden fallas mecánicas de las unidades de recolección. En las colonias de difícil acceso, el servicio es irregular y en ocasiones se tienen que emplear unidades inadecuadas para el manejo de desechos, como volteos y camiones de redilas.

La disposición de desechos se efectúa en el tiradero de San Juan Bosco. Sin embargo, como ya se apuntó, un gran número de predios son utilizados como tiraderos clandestinos.

Durante la recolección de los desechos sólidos, se atienden a 79 colonias y comunidades de la periferia de la cabecera sin un programa de rutas, pero con un sistema forzoso de tandeo provocado por las descomposturas frecuentes de los vehículos.

Como la administración municipal tiene la obligación de realizar la recolección, no puede soslayar esta tarea, independientemente de que el parque vehicular esté o no en condiciones de operar. Para el efecto se cuenta con 13 camiones y 2 camionetas con contenedores.

La concesión del servicio se le dio a la Unión de Mutualistas, que tiene 30 camionetas y atiende, aproximadamente, a 60,000 habitantes en Guacamayas y la cabecera municipal, pero no cubre lo correspondiente al pago por la utilización del relleno sanitario.

El barrido de las calles alcanza los 4.5 Km., y se proporciona a través de 18 elementos y en un solo turno.

No se cuenta con un programa que haga conciencia en la ciudadanía, respecto a generar menos basura y a no depositarla en las esquinas o calles, tampoco hay un programa que fomente la cultura del reciclaje.

### **Seguridad Pública**

Posiblemente este sea el aspecto de mayor relevancia que demanda la ciudadanía. Los niveles de delincuencia e inseguridad, se ven reflejados en las denuncias ciudadanas por los siguientes ilícitos:

MOTIVO	CANTIDAD DE DETENIDOS
ALTERAR EL ORDEN PUBLICO	189
<i>EBRIO ESCANDALOSO</i>	31
RIÑA	29
INSULTOS A LA AUTORIDAD	18
A PETICIÓN DE LA FAMILIA	16
ARRANCONES	16
ROBO	12
FALTAS A LA MORAL	06
EXCESO DE VELOCIDAD	06
MALOS TRATOS A LA FAMILIA	04
LESIONES	03
PORTACION DE ARMA	02
VIOLACIÓN DE DOMICILIO Y ROBO	02
VIOLACIÓN DE DOMICILIO	02
VAGANCIA	02
AMENAZAS	01
ABUSOS DESHONESTOS	01
HOMICIDIO CALIFICADO	01
<b>TOTAL DE DETENCIONES:</b>	<b>342</b>

#### CONSIGNACIONES

MOTIVO	CANTIDAD DE CONSIGNADOS
ROBO	12
LESIONES	03
PORTACION DE ARMA	02
VIOLACIÓN DE DOMICILIO Y ROBO	02
VIOLACIÓN DE DOMICILIO	01
HOMICIDIO CALIFICADO	01
AMENAZAS DE MUERTE	01
<b>TOTAL DE CONSIGNACIONES:</b>	<b>22</b>

Como puede observarse, el número total de detenciones presenta un promedio de 342 por mes y solo el 6% de los infractores es consignado.

La fuerza de seguridad pública cuenta con 34 módulos de vigilancia, destacando 13 en la cabecera municipal y el mismo número en Guacamayas, 2 en La Mira y uno en cada una de las siguientes localidades: Acalpican, Buenos Aires, Respuesta Social, Playa Azul, El Habillal y Caleta de Campos; se cuenta también con 21 vehículos automotores, de los cuales 13 se encuentran fuera de servicio, también se cuenta con 142 armas varias, entre pistolas, escopetas, automáticas uzzi, etc., 16 radios base, 24 móviles y 4 portátiles, 299 elementos operativos de policía, considerando personal de base y eventual y 10 administrativos.

Estas cifras son reveladoras de la problemática que se vive para prestar el servicio de seguridad pública, toda vez que al compararlo con la información de hace una década, se presentan las siguientes variaciones: 18 Patrullas en 1995, 21 en 2005; 163 armas en 1995, 142 en 2005; los elementos operativos de policía en 1995 ascendían a 260 y a 299 en 2005, los administrativos crecieron al 50% es decir de 5 pasaron a 10 elementos.

Si estos déficits por si mismos son preocupantes, la situación se agudiza cuando se considera que la población en 1995 era de 155,366 y en la actualidad es de 171 100, es decir, se incrementó en 10%, así su policía esta mejor en número de elementos que hace una década, pero no lo suficientemente capacitados. Por otra parte, los vehículos casi son por el mismo número, en tanto que las armas presentan en la actualidad una cantidad menor en un 13%.

Por otra parte, además de incrementar los efectivos policiales y capacitarlos, hace falta rehabilitar las instalaciones, la cárcel municipal, comprar camionetas, nuevo armamento, municiones, radios, uniformes etc.

#### Población

##### Análisis Poblacional

Lázaro Cárdenas cuenta con una población de 171 100 habitantes según el Censo de Población y Vivienda 2000 elaborado por el INEGI,

ello lo coloca en el tercer lugar de los municipios de Michoacán, con una representación del 4.3% del total de la población estatal.

Es conveniente incluir una proyección poblacional para que se tenga un panorama relativo de la cobertura a atender por parte de la Administración Municipal, según lo muestra el siguiente tabulado.

<b>PROYECCIONES DE POBLACIÓN 2001-2007</b>							
<b>MUNICIPIO</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Lázaro Cárdenas	180,604	182,641	184,580	186,425	188,187	189,886	191,532

Fuente: CONAPO, Proyecciones Municipales 2000-2030

Los datos de estas proyecciones se trasladaron al 30 de junio de cada año para estar en posibilidad de realizar los ajustes convenientes.

Por ello, al momento de tomar posesión, esta administración ya debe de atender a poco más de 186,425 habitantes, es decir, 15,325 personas más de lo que indica la cifra oficial y en el transcurso de su gestión se incrementará en 1,702 personas promedio/año, para terminar con una cifra de 191,532 habitantes al finalizar este periodo administrativo, lo que muestra que el incremento real es de 20,432 lázarocardenences que demandarán servicios, más un número indeterminado de población flotante que crece año con año y que también lo harán.

Considerando su población, las siete localidades más importantes del municipio son: Lázaro Cárdenas con 73,396 habitantes, que representa el 42.9% de la población total municipal. Las Guacamayas con 37,671 que representa el 22 %; La Orilla con 15,761 que representa el 9.2%; La Mira con 14,162 que representa el 8.3%; Buenos Aires con 10,431 y el 6.1%; Playa Azul con 3,180 y el 1.8% y Caleta de Campos con 2,589 que representa el 1.5 % del conglomerado total de población.

Estas siete localidades juntas representan el 90.3% de toda la población municipal, lo que expresa un fenómeno que es característico de Michoacán: por un lado se dan altas concentraciones de población y por el otro, la población restante se encuentra dispersa en diversas localidades.

En décadas pasadas se tuvo un moderado crecimiento demográfico, los datos censales indican las siguientes tasas: de 2.3% en el decenio de 1950-60, de 1.5%, en el decenio 1960-70; en la década del 70 sube a 3.5% y, en el 80 regresa a una tasa de 2.3%. Sin embargo, para el periodo 1990-95, con base en los resultados del Censo 95 de Población y Vivienda, se registró una tasa de crecimiento de 2.4%, misma que prevaleció en el año 2000.

Cabe hacer mención que con base a los registros de varias de las dependencias municipales, la población que se atiende en el municipio asciende a 270,234, es decir, casi 100 mil personas más que las que registra el Censo de Población del año 2000 del INEGI.

**Grupos de Edad**

POBLACIÓN TOTAL POR MUNICIPIO, EDAD DESPLEGADA Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, Y SU DISTRIBUCIÓN SEGÚN SEXO

<b>Entidad Federativa, Municipio, Grupos Quinquenales de Edad, Edad</b>	<b>Población total</b>	<b>Distribución según sexo</b>	
		<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Lázaro Cárdenas	171,100	85,912	85,188
0 - 4 años	20,526	10,411	10,115
5 - 9 años	22,191	11,302	10,889
10 - 14 años	21,431	10,916	10,515
15 - 19 años	19,224	9,535	9,689
20 - 24 años	16,276	7,732	8,544
25 - 29 años	14,382	6,798	7,584
30 - 34 años	13,290	6,492	6,798
35 - 39 años	12,110	6,056	6,054
40 - 44 años	9,167	4,854	4,313
45 - 49 años	6,227	3,347	2,880
50 - 54 años	4,475	2,406	2,069
55 - 59 años	3,057	1,600	1,457
60 - 64 años	2,463	1,270	1,193
65 - 69 años	1,725	827	898
70 - 74 años	1,208	630	578
75 - 79 años	787	408	379
80 - 84 años	457	240	217
85 - 89 años	289	154	135
90 - 94 años	88	47	41

95 - 99 años	92	41	51
100 y más años	34	16	18
No especificado	1,601	830	771

Fuente: INEGI - XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Lázaro Cárdenas es un municipio de jóvenes, pues analizando la pirámide de edades se observa una amplia base, cuyos ocho primeros niveles la sustentan y representan el 81.4% del total de la población. Este porcentaje corresponde a los grupos de edad entre 0 y 39 años; un segundo gran grupo lo constituye las edades entre 40 y 64 años que representan el 14.8%. El último y tercer gran grupo está compuesto principalmente por personas de la tercera edad y representa el 3.8% de la población total.

Otros datos importantes son: la demanda total de aulas es de 2,043 menos las que existen en la actualidad; para los infantes, como mínimo, se requieren de poco más de 29,400 dosis de cada vacuna; para el abasto de lácteos se necesitan 18, 317 litros por día, etc.

Así mismo se indica que una población cercana a los 19,000 habitantes está entrando en la edad productiva, lo que causa grandes presiones sobre la demanda de empleo. Si se considera que por otro extremo, dejarían de laborar por jubilación o edad, casi 4,000 habitantes; entonces la necesidad natural asciende a la creación de 15,000 empleos, meta que la actual administración municipal, debe contribuir a alcanzar a través de la promoción y la implementación de mecanismos motivadores para que el sector privado esté en posibilidad de este logro.

### Aspectos socioeconómicos

La población económicamente activa total del municipio representaba, en el último censo de población del año 2000, el 50.6% de la población mayor de 12 años, porcentaje mayor al de la población económicamente activa total del Estado de Michoacán, que ascendía al 44.5%.

De la población ocupada, el 70.2 % son hombres; es decir, la participación masculina se conserva a la par, de la media estatal que es un poco mayor al 70.5%. En cuanto a los sectores de ocupación, el sector terciario es el de mayor representatividad, con 57.3%; en el secundario, se concentra el 32.1%, y en el primario, el 6.7%, un 3.9% no especifica a que sector pertenece

Cabe señalar que las personas ocupadas en el sector secundario, representan el 6.2% del total del mismo sector a nivel estatal.

Los resultados de la evaluación y análisis, en cuanto a la participación de la población económicamente activa por sectores de actividad, indican una disminución en las actividades industriales en el municipio, principalmente en la rama de la industria de la construcción.

Los niveles de salario en el municipio se distribuyen de la siguiente manera: 22% recibe de 1 a 2 salarios mínimos; 44% de 2 a 5 salarios mínimos; 13.8% entre los que no reciben ingresos y ganan menos de 1 salario mínimo; 16.1% ganan 5 y más salarios mínimos. En las últimas décadas, se incrementó el porcentaje de la población que gana entre 1 y más de 3 salarios mínimos, sin embargo, se ha agravado el problema de más del 55.9% de la población del municipio, que apenas alcanza a cubrir sus necesidades básicas.

### Población por niveles educativos

Respecto a la instrucción, con datos del XI Censo de Población y Vivienda de 2000, en Lázaro Cárdenas el 9.6% de la población mayor de 18 años tiene instrucción superior. De la población mayor de 15 años, el 55.8% tiene instrucción post – primaria. En la página 44 de este documento se presenta el total de escuelas por nivel.

### Economía

Por ser un municipio primordialmente urbano las principales actividades que se desarrollan en él son la industria, el comercio y los servicios. Las mencionadas actividades como ya se apuntó líneas arriba ocupan el 89.4% de la población económicamente activa.

Las actividades agropecuarias del municipio son básicamente de autoconsumo. Así, sólo el 6.7% de la población económicamente activa se ocupa de ellas.

El municipio de Lázaro Cárdenas pertenece al Distrito de Desarrollo Rural 084 que lleva el mismo nombre e integra a los municipios de: Lázaro Cárdenas y Arteaga

### Actividad Agrícola

### Tenencia de la Tierra

En el caso de la tenencia de la tierra, de las 76,543 hectáreas en propiedad, el 36.6% corresponden a ejidales y el 69.2% a privadas, el resto son públicas.

#### PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE EJIDOS Y COMUNIDADES AGRARIAS

CONCEPTO	ESTADO	LAZARO CARDENAS	
		TOTAL	% a/
No. de ejidos y comunidades agrarias	1845	19	1.0
Superficie de los ejidos y comunidades agrarias (hectáreas)	2 752 461.1	43 851	1.6
Parcelada	1 469 467.0	33 294	0
No parcelada	1 282 994.0	10 557	0.8
No. de ejidos y comunidades agrarias con superficie de labor	1 808	19	1.1
Sólo riego	189	4	2.1
Sólo temporal	883	11	1.2
Con riego y temporal	736	4	0.5
Superficie de labor de los ejidos y comunidades agrarias (hectáreas)	1 192 184	20 324	1.7
Sólo riego	81 821	985	1.2
Sólo temporal	499 188	14 472	2.9
Con riego y temporal	611 176	4 867	0.8
Ejidos y comunidades agrarias en superficie de labor con o sin empleo de tecnología	1 808	19	1.1
Emplean tecnología	1 780	18	1.0
No emplean tecnología	28	1	3.6
Ejidos y comunidades agrarias en superficie de labor con o sin uso de equipo o instalaciones	1 808	19	1.1
Con uso de instalaciones	907	5	0.6
Sin uso de instalaciones	901	14	1.6
Número de ejidos y comunidades con utilización de crédito o seguro	1 845	19	1.0
Con utilización de crédito o seguro	706	4	0.6
Sólo crédito	587	4	0.7
Sólo seguro	19	0	0.0
Crédito y seguro	100	0	0.0
No utiliza crédito o seguro	1 139	15	1.3
Número de ejidatarios y comuneros	0	0	0.0
Total	197 195	1 550	0.8
Con parcela individual	158 057	1 127	0.7

FUENTE: CIDEM : Elaboración propia con datos del VII Censo Agropecuario 1991. INEGI.

a/ Es con respecto al Estado.

Lázaro Cárdenas cuenta con 19 ejidos y comunidades agrarias; con una superficie de 43,851 hectáreas, de ellas, corresponden a la superficie laboral 20,324 hectáreas, 14,472 eran sólo de temporal y 4,867 de riego y temporal.

18 ejidos en superficie de labor emplean tecnología; solo 5 unidades con superficie de labor usan instalaciones y 4 de las 19 unidades utilizan crédito.

Las unidades de producción rural representaron el 0.6% con relación al Estado. Se dispone de 81,043 hectáreas de superficie total, de las cuales 20,324 son de labor, 39,860 de agostadero, 8,677 en bosque o selva y 435 sin vegetación.

Cuando se elabora este documento, el INEGI se encuentra en la etapa de preparación de los Censos Agropecuarios que debieron realizarse en el año 2001, es por ello que las cifras que se incluyen se modificarán en su oportunidad.

Cruzando esta información con la que cuenta la Coordinación de Desarrollo Agropecuario y Rural del propio ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, se concluye que debido a la poca actividad agropecuaria, prácticamente las cifras no han sufrido variaciones, aunque se pueden señalar algunas de ellas como son: La Manzanilla, Jaujilla y La Saladita, son ejidos con tierras en común; en tanto que los ejidos de Playa Azul, La Mira y San Rafael cuentan con áreas parceladas y de uso común. También resalta el hecho de que los ejidos de La Mira, San Rafael, Playa Azul, Melchor Ocampo, La Florida y Lucrecia Toriz, no han experimentado el programa PROCEDE.

En lo tocante al PROCAMPO, durante el año de 2004, se atendió una superficie total de 3 031-34 hectáreas con un monto de \$5'904,644.00 pesos que beneficiaron a 577 productores.

Los principales cultivos son: maíz, sorgo, mango y coco.

Se detecta que no hay rotación de cultivos y se usan de manera inadecuada los agroquímicos, ello provoca erosión acelerada del suelo y bajo rendimiento, lo que aunado a las técnicas agrícolas no adecuadas e ineficientes, no permite el cabal desarrollo de la agricultura.

### **Actividad Pecuaria**

El municipio de Lázaro Cárdenas representó con relación al estado el 0.72% de las unidades de producción rurales con cría y explotación de animales, el 0.66% en aves de corral, 0.62% en ganado equino, 0.86% ganado bovino, 0.69% en ganado caprino y 0.8% en ganado porcino, como puede observarse también esta actividad no es preponderante en el municipio y dentro de la escasa actividad, destaca el ganado bovino que representa el 72% de la misma.

En Lázaro Cárdenas el número de sacrificios fue como sigue: 2 millones 001 mil aves, 19 mil 056 bovinos, 15 mil 372 porcinos y muy por abajo le siguen los ovinos y los caprinos. La producción de carne en canal fue de alrededor de 839 toneladas de bovino y 230 toneladas de porcino. Estos datos deben corresponder muy aproximadamente con los registros de matanza en los rastros municipales.

También destacó la producción de leche con 10 millones 150 mil litros, el huevo con 27 toneladas, las pieles con 95 toneladas y 35 toneladas de miel.

### **Silvicultura**

El municipio de Lázaro Cárdenas no registró producción silvícola.

### **Pesca**

Esta actividad es importante en el municipio, pero solo para autoconsumo y oferta del producto preparado para el turismo que visita sus playas. También se desarrolla de manera importante en aguas interiores correspondientes a la Presa José María Morelos

Se practica la pesca, siendo las principales especies el cazón, huachinango, lapa, pargo, tiburón, langosta, sierra, mero, lisa, ostión y camarón.

No se tiene conocimiento de programas encaminados al desarrollo de esta actividad, ni se han actualizado cifras respecto a uniones pesqueras, volumen de captura, comercialización u otras características.

### **Actividad Industrial**

La industria manufacturera en Lázaro Cárdenas tiene un peso primordial en la economía municipal. De acuerdo a los datos del XI Censo Industrial del INEGI, de 1999, estaba compuesta por 284 establecimientos y generaba 5,902 empleos. Ello representa el sector de la economía principal que provee el mayor número de fuentes de trabajo.

Sin embargo, la actividad industrial decreció en los últimos años, propiciada por huelgas y movimientos de trabajadores que orillaron a muchas empresas a suspender actividades.

En este año se concluyó la autopista Morelia-Lázaro Cárdenas que abre una inmensa posibilidad de comercialización de productos manufacturados en el puerto y que ahora tienen una salida natural al centro del país. Estos factores y las regulaciones y restricciones ambientales ocasionaron ese aletargamiento industrial, el que de acuerdo a las actuales perspectivas, vuelve por sus fueros y con mayor fuerza a participar en el futuro desarrollo del puerto, basado en su industria y en su calidad de puerta de entrada y salida de productos extranjeros y nacionales, respectivamente.

Otros aspectos que originaron la pérdida de competitividad son:

- La apertura comercial y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
- La depresión de los mercados internos como resultado de la situación económica.
- La sobrevaluación de la moneda, durante 1993 y 1994, y la posterior crisis económica, que ha la fecha aún muestra sus secuelas.
- La falta de modernización.

Lo anterior dio como resultado la conversión de empresas manufactureras hacia actividades de comercialización. Sin embargo, en la actualidad ese panorama se revierte y abre interesantes posibilidades para aquellas con capacidad exportadora, mientras que el mercado nacional se deprime notoriamente y solamente las exportadoras directas o indirectas o aquellas con una situación financiera sana, han salido

adelante. Las primeras, como resultado de la captación de divisas que les permite hacer frente sin riesgos a la inflación e intereses; y las segundas por sus propias capacidades.

De aquí, principalmente las empresas grandes y medianas son las que han sorteado de manera favorable la crisis económica, mientras que la gran mayoría de las pequeñas y microempresas han sufrido merma en sus ventas, en sus utilidades y se descapitalizaron. Muchas de ellas afrontan compromisos crediticios o adeudos fiscales o con instituciones de seguridad social, que superan su capacidad de pago. Lo anterior ha generado despidos y, consecuentemente, desempleo; en muchos casos, ocurre la suspensión de operaciones y los cierres.

El Municipio dispone de un puerto y un parque industrial en la isla del Cayacal. Las principales ramas de la industria son la fabricación de productos metálicos básicos, químicos, fertilizantes y bebidas purificadas.

Si tomamos como criterios el número de unidades económicas, el personal ocupado total promedio, las remuneraciones totales al personal ocupado y la producción bruta total, los subsectores más importantes son:

Subsector: Industrias metálicas básicas. Donde destaca la industria básica del hierro y del acero.

Subsector: Sustancias químicas, productos derivados del petróleo y el carbón, de hule y de plástico. Destacan la fabricación de las sustancias químicas básicas (excluye petroquímicas básicas), e industria del coque (incluye otros derivados del carbón mineral y del petróleo)

Subsector: Productos alimenticios, bebidas y tabaco. En este, destaca la industria de las bebidas.

### **Minería**

La explotación de minerales no metálicos se realiza a través de cuatro empresas, con cerca de 700 empleados, que generan en promedio más de 260 millones de pesos y con un valor agregado que supera los 72 millones de pesos.

Estas unidades se traducen en bancos de materiales que apoyan a la industria de la construcción con diversos productos tales como grava y arena, materiales de ornato, etc.

Se desconoce la existencia de planes y programas para la explotación y extracción de forma adecuada y que permita utilizar estos bancos en un uso posterior.

### **Artesanía**

El Municipio no cuenta con una actividad artesanal propia, en virtud de lo diverso del origen de la población. Tal actividad no se impulsó en el municipio ni se organizaron cursos de capacitación a fin de crear incentivos para la población, y la promoción de las artesanías en las diversas ferias y exposiciones del país.

### **Comercio**

El crecimiento en materia de comercio y servicios se acentuó los últimos años, como resultado de la situación geográfica de Lázaro Cárdenas y su posición envidiable para el efecto, también debido al crecimiento poblacional y la conversión de empresas manufactureras hacia actividades de comercialización, por la pérdida de la competitividad antes descrita.

Entre las ramas más importantes de este sector se cuenta el comercio de productos no alimenticios al por mayor; el comercio de productos no alimenticios al por menor, en establecimientos especializados; el comercio de productos alimenticios y el de bebidas y tabaco en establecimientos especializados.

Por otra parte, en cuanto a otras unidades de comercio y abasto, en el Municipio hay 6 tiendas CONASUPO, 5 mercados públicos, un tianguis y dos rastros municipales.

Las organizaciones de tianguistas se manejan de manera independiente, sin que se tenga determinado el número de afiliados.

En lo relativo a los mercados, los locatarios enfrentan una problemática múltiple: la competencia interna y la de los comerciantes que ejercen esta misma actividad en la vía pública así como la falta de modernización en los esquemas de abasto, comercialización y mercadotecnia, además de la descapitalización y dificultad de acceso al crédito.

Con respecto al comercio en la vía pública, la tolerancia de las autoridades ha causado y, de hecho, promovido que en este tipo de comercio

se maneje un «mercado negro» de mercancías de procedencia extranjera. Tales ventas no cubren aportación fiscal alguna, además de que se ofrecería artículos y productos robados o de origen dudoso, así como productos adulterados o «piratas», que compiten desleal y ventajosamente con fabricantes y el comercio debidamente establecido.

En estas circunstancias se dan las condiciones para que, elementos de Seguridad Pública, Policía Judicial e Inspectores, se incorporen al juego de intereses y la corrupción, debido a los grandes volúmenes de comercialización e intercambio económico que se realizan en varias zonas de la cabecera municipal, en especial en los alrededores del centro de la ciudad. Dicha economía subterránea incide negativamente en una amplia región. Con ello se afecta la captación fiscal y se desalientan las inversiones legales, que podrían crear empleos y propiciar el sano crecimiento económico.

El ramo de tiendas de autoservicio ha iniciado su instalación con tiendas de cadenas medianas que abarcan la comercialización de productos farmacéuticos e incluyen abarrotes y servicios varios.

También se ha instalado una bodega y tienda de autoservicio de conocida cadena nacional y una serie de pequeños almacenes de diversa índole que han visto incrementada su operación, por una parte debido a la ineficiencia de los mercados tradicionales para abastecer adecuada y cómodamente a la población y, por otra, es consecuencia del natural desarrollo de los esquemas de comercialización.

Las principales ramas de los servicios tienen establecimientos por el orden de las 1, 500 unidades económicas y las que destacan son: restaurantera, los servicios de reparación automotriz; los servicios profesionales diversos y los educativos prestados por el sector privado, entre otros.

La proliferación de giros, denominados «rojos», consistentes en establecimientos que expenden bebidas alcohólicas, es motivo de preocupación y quejas de la ciudadanía, en razón de los problemas reales o aparentes que representan.

### **Turismo**

La infraestructura turística que tiene el municipio se compone de 40 hoteles y casas de huéspedes un hotel de 5 estrellas; cinco establecimientos de categoría cuatro estrellas; seis de tres estrellas; ocho de dos estrellas; 10 de una estrella y el resto de clase económica que en su conjunto, superan las 1,600 habitaciones.

Dicha infraestructura atiende a un promedio anual superior a los 350 mil turistas, que principalmente visitan Lázaro Cárdenas por motivos de negocios, debido a que todavía no se ha dado la debida difusión y aprovechamiento de lugares de interés a lo largo del litoral con que cuenta el municipio, aunque esto no quiere decir que sea desconocido, pues hay lugares del mismo preferidos por turistas nacionales e internacionales, debido a sendos reportajes emitidos por televisoras y medios de comunicación con cobertura en diferentes países.

Del contexto anterior se pueden citar playas, como Playa Azul y Caleta de Campos, las que cuentan con infraestructura hotelera, bungalows, restaurantes y enramadas; servicio de taxi y transporte urbano y suburbano; existen también otras playas de menor importancia turística.

Además en el Municipio hay otros lugares para el turismo familiar: como son la práctica de la pesca de altura, conocer la gastronomía principalmente de los productos marinos entre los que destacan el Pescado a la Talla y los camarones en diversas preparaciones.

En cuanto a fiestas y tradiciones, destacan tres fechas: el 15 de febrero la Feria Agrícola en Caleta de Campos; durante el mes de marzo, la Feria y Exposición Agrícola, Ganadera e Industrial y en el mes de noviembre, la exposición industrial.

La zona de playa también ofrece amplias posibilidades para el desarrollo de actividades de: ecoturismo, excursionismo, campismo deporte extremo y turismo familiar, pues ahí se combinan actividades acuícolas y frutícolas, mediante la creación de paraderos y sitios para días de campo, paseos y campamento.

### **ASPECTOS SOCIALES**

#### **Niveles de Bienestar Social**

Las características territoriales, la planeación urbana, la infraestructura y equipamientos urbanos, así como la calidad de los servicios públicos descritos anteriormente en las secciones Estructura Territorial e Infraestructura Urbana, Equipamiento y Servicios, son factores determinantes del bienestar social. Al efectuar un análisis de sus características, cobertura y eficiencia, pueden determinarse los niveles de calidad de vida en el municipio, así como la contribución que puede hacer el Ayuntamiento para la satisfacción de los requerimientos sociales en materia de bienestar.

No es factible determinar los niveles de bienestar social sobre bases absolutas. De hacerlo así, Lázaro Cárdenas podría considerarse como un lugar con altos niveles de bienestar, en comparación con otras zonas del país y del Estado de Michoacán. Más bien, deberá hacerse sobre bases relativas; es decir, comparándolos dentro de su propio territorio, de una zona a otra, con base en los objetivos trazados y en los niveles razonables, de acuerdo con la zona que ocupa.

En el municipio de Lázaro Cárdenas, los niveles de bienestar presentan contrastes muy notorios. Así como hay zonas de altos niveles, también las hay con niveles muy bajos, en razón de las deficiencias en la calidad y continuidad de los servicios, como seguridad pública, suministro de agua potable, drenaje, transporte público, de vivienda e infraestructura y calidad de la educación pública, entre otros.

A lo anterior habrá que añadir problemas de salud pública, asentamientos irregulares, contaminación de ríos, barrancas y del medio ambiente en general, falta de espacios para la cultura, el deporte y la recreación; alcoholismo y farmacodependencia, además de problemas viales. Salvo la zona residencial, que recibe servicios con la calidad que puede clasificarse de regular a buena, el resto del Municipio, que comprende a cerca del 90% de la población, sufre en mayor o menor medida los problemas antes mencionados.

Son los marcados contrastes entre los niveles de bienestar, dentro de una zona geográficamente pequeña, como lo es un municipio, lo que en un momento dado crean más presión y conflicto sobre el propio nivel, la sola comparación de lo que tienen unos y carecen otros, para ambos representa un elemento de inconformidad y malestar.

A fin de complementar la información presentada en las secciones que anteceden, se realiza un breve análisis de algunos de los conceptos más relevantes que afectan el bienestar de la población, especialmente de escasos recursos, que en mayor medida depende de los servicios prestados por la autoridad.

No se considera que la información que en los siguientes apartados se presenta, sea reiterativa, más bien aporta nuevos elementos de juicio y reitera que la administración tiene muy presentes estos problemas y está en una búsqueda constante para solucionarlos, la mayoría con la importante participación ciudadana.

### **Empleo**

El empleo es quizá uno de los problemas de mayor importancia por las implicaciones que tiene en el resto de la problemática social. Una población con empleo digno y bien remunerado, reduce considerablemente la presión sobre los demás condicionantes de bienestar, ya que por sí misma puede ser capaz de brindarse otros satisfactores, como vivienda digna, salud, educación, cultura y servicios. Sin embargo, la falta de empleo incrementa la necesidad de que la autoridad alivie con mayor oportunidad, las carencias sociales.

En la actualidad no existe un Sistema Municipal de Empleo (SME) que opere como una bolsa de trabajo para colocar a cientos de solicitantes en las vacantes que las empresas del municipio tienen disponibles.

Tampoco hay planes o programas que contemplen las acciones específicas, tendientes a buscar la colocación de los habitantes en fuentes de trabajo del propio Municipio. Ello reduciría las presiones sobre los desplazamientos humanos intramunicipales, y coadyuvaría a la solución del problema del transporte público, entre otros.

### **Programas Sociales**

Uno de los reclamos populares más insistentes, se encuentra en la obra social solicitada por todas las comunidades ante la falta de planeación urbana del Municipio. Es una tarea ardua encontrar actualmente espacios donde poder construir y mantener establecimientos que cubran las necesidades de la población, en cuanto a salud, educación, cultura y bienestar.

### **Obra Comunitaria**

Promoviendo la participación de la comunidad, a través de los programas de obra comunitaria como son los insertos en el Ramo 33, el Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas atiende las necesidades de infraestructura básica, que requieren los vecinos de las colonias populares del Municipio.

Con la finalidad de lograr mejor aplicación, distribución, control y supervisión, tanto de materiales de construcción como recursos económicos, constantemente se planea de manera conjunta con las comunidades. Con ello se orientan y da prioridad a las demandas, además de obtener, al mismo tiempo, el compromiso de los beneficiarios en la realización de los diversos proyectos, mediante su mano de obra. Aunque no es una práctica generalizada, se trabaja por construir una nueva relación entre la sociedad y el gobierno municipal, que ampliaría la cobertura de atención de las demandas ciudadanas.

### **Desayunos Escolares**

En la actualidad se están entregando alrededor de 2,419 desayunos escolares fríos a niños de 21 comunidades del municipio. También se cuenta con un desayunador caliente que beneficia a 636 niños.

**PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS**

<b>DESAYUNOS</b>	<b>COMUNIDADES BENEFICIADAS</b>	<b>No. DE NIÑOS BENEFICIADOS MENSUALMENTE</b>
1 VASO CON CEREAL Y LECHE, EN POLVO Y UNA BARRA DE AMARANTO.	NEXPA	<b>2,419</b>
	CHUQUIAPAN	
	CARRIZALILLO	
	MEXCALHUACAN	
	BEJUCO	
	TEOLAN	
	CALETA	
	CHUCUTTAN	
	EL HABILLAL	
	LA MIRA	
	CHUTA	
	LAS HIGUERAS	
	PLAYA AZUL	
	EL MANGO	
	SAN JUAN BOSCO	
	GUACAMAYAS	
	LOS AMATES	
	ACALPICAN DE MORELOS	
	LA RESPUESTA SOCIAL	
	LUCIO CABAÑAS	
	BUENOS AIRES	
<b>TOTAL</b>		

FUENTE: Departamento de Nutrición DIF Municipal.

**DESAYUNADOR CALIENTE**

<b>UBICACIÓN</b>	<b>No. DE NIÑOS BENEFICIADOS</b>
ESC. PRIM. JUAN RULFO, COL. LA PRINCIPAL	636

**Vivienda Urbana**

Las viviendas en la zona urbana son 39,440, de acuerdo al dato del Censo de Población y Vivienda del INEGI. De estas viviendas, el 97% cuentan con energía eléctrica, el 84% con agua entubada y el 84% con drenaje.

Sin embargo, esta información debe analizarse de manera más desagregada, ya que las viviendas en las zonas urbanas, presentan un fuerte contraste. Por un lado, se tienen viviendas residenciales con un bajo promedio de ocupantes por vivienda, dotadas de todos los servicios. Por el otro, en las colonias populares existen viviendas construidas con malos materiales, un elevado número de habitantes por vivienda y escasos servicios.

Asimismo, se detecta una muy reducida construcción de viviendas para familias de escasos recursos. Es decir que la oferta de vivienda tanto de interés social y popular, así como de tipo medio y residencial, es muy reducida en el municipio.

No hay actividad municipal con respecto a la atención del mejoramiento de la vivienda urbana, es decir no se han realizado estudios socioeconómicos a los solicitantes, tampoco se han hecho visitas técnicas que permitan cuantificar los montos de las mismas, para su clasificación y prioridad y mucho menos se ha integrado un organismo que en coordinación con las empresas de la iniciativa privada que se dedican a este rubro, se instalaran programas de mejoramiento a bajo costo.

**Vivienda Rural**

El panorama es similar al de la vivienda urbana. Las viviendas rurales también presentan contrastes, aunque no de la magnitud de la zona urbana. Gran parte de las viviendas están construidas con materiales de poca calidad y en zonas de muy difícil acceso. En algunas localidades se presenta un número superior de habitantes por vivienda, que el promedio municipal. En cuanto a las localidades donde se

observa una severa escasez de servicios son: Chucutitán, Acapulcan, El Bordonal y El Habillal, además de las que tienen menos de 100 habitantes y que es muy difícil prestarles los servicios.

En la aplicación de los programas insertos en el Ramo 33, que atiende a las comunidades rurales, se aplican estudios de peticiones, a fin de solicitar el apoyo a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

### Proyectos Productivos

Con el objeto de impulsar la generación de empleos en zonas de población de escasos recursos, a través de proyectos productivos, el DIF y la Dirección de Desarrollo Social, brindan apoyo a la puesta en marcha de estos elementos del desarrollo y para ello diagnostican las comunidades o colonias donde se deben implantar, basándose en la mayor participación comunitaria.

Lo anterior debe realizarse con sumo cuidado, ya que en el pasado reciente, la designación o elección de apoyo a los proyectos, se utilizó como instrumento político que favorecía las decisiones e intereses de pequeños grupos de poder.

### PROYECTOS PRODUCTIVOS

PROYECTO	UBICACION	ACTIVIDAD
MOLINO DE NIXTAMAL	COM. EL COLOMO	SE ENCUENTRA FUNCIONANDO, TODOS LOS COLONOS TIENEN LA RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y MANTENIMIENTO DEL MISMO, NO SE APLICA NINGÚN COBRO.
PRODUCCION DE SOYA PANADERIA	LA MIRA, MICH. GUACAMAYAS, MICH.	SE ENCUENTRA SIN FUNCIONAR A CARGO DE UN GRUPO DE DROGADICTOS Y ACTUALMENTE ES EL SOSTEN DEL MISMO.
MOLINO DE NIXTAMAL	COMUNIDAD EL BEJUCO	SE ENCUENTRA EN MALAS CONDICIONES Y A LA POBLACION LE INTERESA QUE SE ARREGLE, EL EQUIPO ESTA COMPLETO.
MOLINO DE NIXTAMAL	COMUNIDAD EL REYNO	FUNCIONANDO EN BUENAS CONDICIONES POR GRUPO DE SEÑORAS QUE PRESTAN UN SERVICIO A LA COMUNIDAD, COBRANDO UN PAGO SIMBOLICO.
MOLINO DE NIXTAMAL	COMUNIDAD EL AHIJADERO	TRABAJA EN FORMA COMUNITARIA Y FUNCIONA COMO COOPERATIVA PARA SU MANTENIMIENTO.
COSTURA	LÁZARO CÁRDENAS-LA ORILLA	SE ENCUENTRA EN CAPACITACIÓN DE PERSONAL, PROXIMAMENTE QUEDARA ACTIVO AL 100%.

La cantidad de proyectos desarrollados es mínima y por consecuencia la ciudadanía directa o indirectamente beneficiada también es poca. Por tal razón es muy importante reestructurar este renglón para dar una atención adecuada de la población.

### Capacitación

A pesar de que operan diversas instituciones como el TEC. De LÁZARO CÁRDENAS, CECYTEM, CONALEP, CEBETYS, CET DEL MAR, etc., el beneficio directo sobre la comunidad no ha tenido el debido impacto, por causa de la falta de difusión y la capacidad de cupo de los planteles, así como por la deserción y falta de coordinación de otras instancias.

### Educación

Debido a los índices de desempleo, subempleo y pérdida del poder adquisitivo del salario, la demanda sobre la educación pública se ha visto incrementada, lo que agrava la problemática. A causa de la pobre infraestructura escolar, los padres de familia son víctimas de conductas ilícitas, por parte de las propias autoridades escolares, al serles requeridas cooperaciones monetarias fuera de la normatividad.

El sector educativo atiende a una población de 36,157 educandos.

Actualmente reciben estímulo a la educación básica 600 alumnos, en 76 escuelas. Dicho estímulo consiste en un apoyo mensual de \$120.00, por acuerdo del H. Cabildo no se entregan despensas de productos básicos. El pago de los estímulos se realiza cada cuatro meses, con un monto total de \$288,000.00

El impulso a la alfabetización del Municipio no se ha dado con la fuerza suficiente, pues es notoria la carencia de efectividad de los programas desarrollados hasta el momento, aunque ya se trabaja coordinadamente con el Programa ALFA TV del Gobierno Estatal.

**Cultura y Arte**

Las actividades culturales y artísticas son casi nulas, pues concentra su operación en los pocos eventos realizados casi exclusivamente en la Casa de la Cultura José Vasconcelos, al margen de otros importantes foros.

Las 3 bibliotecas existentes en el Municipio constituyen el punto de apoyo y de referencia para complementar la educación de las aulas. Sin embargo, es necesario un gran esfuerzo a fin de incrementar su número en la zona rural y acrecentar el acervo bibliográfico existente, cuyo déficit es significativo.

Es necesario fomentar la lectura con libros adecuados a las edades de los interesados, así como promover temas relacionados con la familia y su importancia como célula de la sociedad. Para tal fin es preciso disponer de libros sobre la historia y costumbres locales, con la idea de fomentar la identidad lazarocardenense y, finalmente, disponer de títulos que apoyen la formación cultural y artística de los educandos.

**Salud y Asistencia Social**

Como consecuencia de la crisis económica, la función de Asistencia Social se ha visto saturada por la población de escasos recursos en búsqueda continua de atender diversas necesidades, ante la imposibilidad de poder afrontarlas por sí mismas. De esta manera, recurre a instituciones como el Sistema Municipal DIF o a la Dirección de Desarrollo Social, que tienen la responsabilidad de brindar servicios integrales de asistencia, bienestar social y el desarrollo de la comunidad.

Sin embargo, en administraciones anteriores el DIF era utilizado como un instrumento político que favorecía las decisiones de partido de manera irregular, pero espléndida. Por tal razón, a los programas de apoyo y atención a la juventud, desarrollo de la mujer, atención a la tercera edad y los de ayuda y atención a discapacitados sin recursos económicos, no se les dio un seguimiento de manera adecuada. A continuación se muestran algunos de estos conceptos:

**APOYOS ECONOMICOS Y/O SERVICIOS**

No. DE PERSONAS	TIPO DE PERSONA Y/ O SERVICIO	MONTO ECON.	PERIODICIDAD
2,818	DESPENSAS	NO DETERMINADO	MENSUAL
90	ANCIANOS Y DISCAPACITADOS	\$ 100.00	MENSUAL
30	ALUMNOS DE CECADE Y CAM	\$ 200.00	MENSUAL
20	PASAJE	NO DETERMINADO	UNICO
30	COMPRA MEDICAMENTO	NO DETERMINADO	UNICO
01	DONACIÓN DE SILLA DE RUEDAS	NO DETERMINADO	UNICO
10	OFICIO DE DESCUENTO EN PASAJE	des. AL 50 %	MENSUAL
10	OFICIO DESCUENTO EN APARATOS ESPECIALES	des . AL 20 %	MENSUAL
80	ATN. A MALTRATO A MENORES	NO DETERMINADO	MENSUAL
30	REGISTROS DE NACIMIENTO	NO DETERMINADO	MENSUAL
05	REGISTRO DE MATRIMONIO	NO DETRMINADO	MESUAL
30	CONSTANCIAS DE INEXISTENCIA	NO DETRMINADO	UNICO
200	EXAMEN DE LA VISTA	NO DETRMINADO	MENSUAL
20	DONACIÓN DE LENTES	NO DETRMINADO	MENSUAL
<b>3,374</b>	<b>TOTAL</b>		

La niñez y la juventud también se atienden a través de otros programas como los que se detallan en el cuadro siguiente:

**ATENCIÓN A MENORES Y JOVENES EN RIESGO**

No. DE PERSONAS BENEFICIADAS	BECAS	MONTO ECONOMICO	PERIODICIDAD
13	FEDERALES	NO DETERMINADO	MENSUAL
22	ESTATALES	NO DETERMINADO	MENSUAL
06	DE CAPACITACION	NO DETERMINADO	MENSUAL
33	DE LA CALLE A LA VIDA	NO DETERMINADO	MENSUAL
<b>74</b>	<b>TOTAL</b>		

**Atención a la tercera edad**

El crecimiento que Lázaro Cárdenas tuvo durante los años setenta, cuando la mayoría de la población inmigrante era joven, da como resultado, ahora, que esa población esté en la tercera edad.

De acuerdo con las estadísticas la población con sesenta años o más, rebasa ya los 7,143 habitantes.

Los programas para la atención a la senectud son prácticamente nulos, por lo que es necesario iniciar la elaboración de planes y planteamientos para su atención, desde los puntos de vista ocupacional, psicológica, cultural y asistencial.

#### ESTANCIA DEL ADULTO MAYOR

ACTIVIDADES	PERSONAS INSCRITAS	PERSONAS QUE ASISTEN
CULTURALES		
ARTISTICAS		
DEPORTIVAS		
EDUCATIVAS		
RECREACION		
CONVIVENCIA		
TERAPIA OCUPACIONAL		
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>11</b>

#### Atención a los discapacitados

Tanto el crecimiento de la población, los accidentes, la desnutrición, el maltrato de menores, como también otros fenómenos, incrementaron la cantidad de discapacitados en el municipio. A excepción de algunas instituciones de carácter privado que brindan atención a niños, principalmente, este renglón carece del indicador importante de desarrollo y de programas específicos para su atención.

#### Programas educacionales

No hay plan u organización de la administración que lleve a cabo campañas de reciclaje de basura a nivel municipal. Asimismo, la educación vial no ha sido impartida con propiedad en el municipio.

La farmacodependencia en la comunidad no ha sido atacada cabalmente, ni aplicados programas para erradicarla. Por otro lado, los programas de reforestación se han aplicado parcialmente en las zonas rurales, márgenes de ríos, así como en las escasas áreas verdes con que cuenta el municipio.

No existen instalaciones para emprender acciones de control canino y adicionalmente, se precisan las herramientas para desarrollar las funciones mínimas en esta materia.

#### Deporte y Recreación

Parcialmente se han desarrollado los lineamientos y políticas deportivas de los gobiernos federal, estatal y municipal. Al no contarse con un censo actualizado y confiable de las unidades deportivas y no haber un registro válido de las asociaciones y organizaciones deportivas que actúan en el municipio, el deporte en general opera de manera anárquica.

No hay coordinación en cuanto a los eventos deportivos en el Municipio, además de que no se organizan los que la ciudadanía demanda en los espacios con los que se cuenta, pues la mayoría están en malas condiciones.

Adicionalmente, existen grupos y organizaciones que controlan las actividades deportivas, principalmente en las zonas populares, ya que persiguen fines particulares y de corporativismo político. Como resultado, no se aplica la reglamentación vigente.

#### Medios de Comunicación

Los medios de comunicación impresa de mayor circulación son los diarios estatales, nacionales y locales, que están disponibles en todo el territorio urbano, especialmente en las zonas de mayor concentración. La prensa estatal, representada por cerca de 4 diarios, centra su actividad principalmente en Ciudad Lázaro Cárdenas y tiene una baja difusión en la comunidad; en tanto algunos periódicos locales si se difunden en forma regional, dentro de territorios públicos específicos, con una periodicidad que va desde semanal, hasta cada tercer día, está representada por cerca de 6 medios, cuyo contenido noticioso y editorial es relativamente limitado.

Existen radiodifusoras comerciales que operan en Amplitud Modulada (3) y en Frecuencia Modulada (1)

Pueden ser vistos 12 canales de televisión comercial en las bandas de VHF y UHF. También se dispone del servicio de televisión por cable en la mayoría de los fraccionamientos residenciales, así como televisión por transmisión directa en la mayoría de las comunidades.

## ASPECTOS POLÍTICOS

### Democracia

Es evidente el avance que la democracia tuvo en los últimos tiempos en Lázaro Cárdenas. Sin embargo, como práctica común y sistemática, no sólo en los procesos electorales municipales, sino en la planeación y toma de decisiones en el ejercicio cotidiano, la democracia aún requiere ser perfeccionada. Será la propia sociedad la que, en concurso con el gobierno, logre la realización de ese objetivo, a través de diversos instrumentos de participación social, como son:

- Consejos de Participación Ciudadana.
- Comités Comunitarios y de Obra Pública
- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
- Consejo Municipal de Salud.
- Junta de Gobierno de CAPALAC.
- Tenencias y Encargaturas del Orden.

### Participación Ciudadana

A pesar de instancias como el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, los Consejos de Participación Ciudadana y otras organizaciones, la cultura de participación ciudadana tiene aún mucho trecho por avanzar y afianzarse en nuestra sociedad. La falta de comunicación veraz y oportuna, así como el manejo con criterios políticos y político – electorales de los organismos de participación ciudadana, provocaron desconfianza, desmotivación y, finalmente, apatía.

### Atención a la ciudadanía

Cuando se manifiesta la falta de cultura en la atención a la ciudadanía por parte de los servidores públicos, aunada a la prepotencia y descortesía de funcionarios o empleados, se está evidenciando una pésima administración municipal, esta situación es la que la administración 2005-2007, está luchando por erradicar.

De la misma manera ocurre cuando se presentan casos de extorsión y corrupción por inspectores y elementos de Seguridad Pública y Tránsito, estas acciones quedan fijas en la mente de quien es víctima, aún después de que hayan sido erradicadas.

Lamentablemente, los servidores públicos y en particular los elementos de seguridad pública tienen la peor reputación en esta materia, por lo que las acciones y programas inmediatos, tendientes a reivindicar, con hechos, la imagen del servidor público, son en extremo urgentes, como medio de recobrar la confianza ciudadana.

El ciudadano no dispone de los foros necesarios para exponer sus quejas, además de haber poca información y gran desconocimiento de que existe la Contraloría Municipal y elementos para facilitar las quejas como los buzones en Palacio Municipal y las audiencias con el propio Presidente y en particular una línea telefónica para el efecto.

### Comunicación

Aún no existe la función de la comunicación social, entendida como el establecimiento de canales de transmisión de información, creación de confianza, cordialidad y, finalmente, de compromiso entre la sociedad y el gobierno.

El esfuerzo especial en este sentido debe llevarse a cabo con un interés genuino por parte del gobierno, a la vez, con una apertura de espíritu crítico por parte de la ciudadanía. Ello hará factible establecer la verdadera comunicación.

### Procuración de Justicia

Es evidente que en la acción de la procuración de justicia, en el ámbito de su competencia, no obedece a los anhelos de la sociedad en cuanto a su transparencia, pronta aplicación y seguimiento, situación que se agrava en las clases más desprotegidas.

### Derechos Humanos

A través de la Coordinación Estatal de Derechos humanos se atienden los reclamos ciudadanos, relativos a las violaciones de las garantías individuales y los derechos de la población. La mayor cantidad de tales demandas a este respecto, corresponden a supuestas o reales violaciones de los cuerpos de Seguridad Pública, como también el ejercicio indiscriminado de la autoridad. La cultura de los derechos humanos en Lázaro Cárdenas y en general en nuestro país aún tiene mucho por avanzar.

### Protección Civil

La actividad de protección civil se limita, prácticamente, al trabajo del personal de este Departamento y a la prestación de auxilio sólo en algunos siniestros y emergencias. Lamentablemente, los equipos resultan caducos, inapropiados e ineficientes, además de que su estado es deplorable y no se cuenta con instalaciones.

El personal no está suficientemente capacitado, además de que su trabajo está mal remunerado. Todo ello impide que se preste un servicio con rapidez y calidad. Se cuenta con un número telefónico de enlace inmediato con las autoridades estatales en la materia a través del C4, para atender estas situaciones.

Se carece de registros e información que ayuden a prevenir percances, así como del adecuado manejo de las situaciones en las que se interviene. No hay coordinación con las instituciones de asistencia que operan en el Municipio, ni con el cuerpo de Seguridad Pública Municipal. Tampoco está coordinada con las áreas de protección civil de municipios vecinos, ni con los organismos estatal o federal.

Por la falta de organización no ha cumplido con su función de coordinar a los distintos sectores sociales, comerciales o industriales, a fin de prevenir contingencias y hacer buen manejo de los siniestros. Asimismo, las verificaciones practicadas con objeto de corroborar el fiel cumplimiento de las normas de seguridad básicas propiciaron el abuso y la extorsión por parte de las autoridades.

### Ética

El comportamiento de funcionarios públicos y empleados municipales en diversas áreas, ha estado sujeto a prácticas de corrupción, tráfico de influencias y nepotismo. Ello incrementa la desconfianza y escepticismo de la ciudadanía y vicia la relación entre la sociedad y el gobierno. Esta situación se presenta con mayor gravedad en las áreas siguientes:

- Seguridad Pública y Tránsito.
- Mercados y comercio en la vía Pública.
- Inspectores.
- Licencias.

Las licencias de funcionamiento para negocios, fueron otorgadas de manera indiscriminada, sin seguir los procesos establecidos para lograr aminorar las molestias, mantener la paz y el orden, así como verificar la existencia de las condiciones mínimas de seguridad.

De la información analizada al recibir la administración, puede inferirse que no se ingresó en la Tesorería Municipal el monto total recaudado por el cobro de derechos e impuestos, por concepto de eventos y espectáculos públicos en el Municipio.

### Revisión y Actualización de Reglamentos

En general, la sociedad desconoce sus derechos y obligaciones, por lo que se siente agredida cuando se le aplica la reglamentación vigente, pues, según su entender, se aplican leyes y ordenamientos jurídicos inexistentes, situaciones que generan focos constantes de inseguridad y desconfianza. Por tanto, es imperativa la difusión de las leyes y reglamentos y, más aún, su revisión, con objeto de adecuarlos a los tiempos y circunstancias actuales.

### Trámites

La actual administración percibió la existencia de infinidad de trámites, algunos complejos; otros, sin justificación práctica.

## II.3 DIAGNÓSTICO DEL AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento es el encargado y asimismo, responsable de prestar los servicios públicos que la sociedad requiere. Para lograr estos propósitos, el mismo se compone de dos cuerpos: el Cuerpo de Gobierno o Cabildo y la Administración Municipal. A fin de disponer de una imagen clara de la organización y de los recursos con que cuenta para el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de su cometido, a continuación se hace diagnóstico del Ayuntamiento.

### Organización

#### Cuerpo Edificio o Cabildo

Conforme a lo establecido por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, se integra por catorce personas, todos electos por voto popular. El Cabildo es presidido por el Presidente Municipal.

En las condiciones actuales, para la administración 2005-2007, hay un clima de representatividad de las diferentes corrientes políticas, que se pone de manifiesto en la composición del cuerpo edilicio, de acuerdo con el origen partidista de sus integrantes:

- Presidente Municipal: (PRI)
- Síndico: (PRI)
- Seis Regidores del Partido Revolucionario Institucional (PRI)
- Cuatro Regidores del Partido de la Revolución Democrática (PRD)
- Un Regidores del Partido Acción Nacional (PAN)
- Un Regidor del Partido Verde Ecologista (PVEM)
- El Secretario del Ayuntamiento funge como auxiliar del Cabildo

El Cabildo creó 16 comisiones edilicias, sobre igual número de aspectos relacionados con la administración y gobierno municipales:

COMISION	PRESIDENTE	INTEGRANTES	PRINCIPALES FUNCIONES
Gobernación, Trabajo, Seguridad Pública y Protección Civil	Lic. Gustavo Torres Camacho	Profr. Fernando Diego Ríos, Jesús Galeana Alvarado, Yolando Martínez García, Lic. Arquímides Oseguera y Téc. José Luis Becerra Sánchez	Vigilar el cumplimiento de la Constitución y diversas disposiciones.
Hacienda, Financiamiento y Patrimonio	C. Enoc Tafolla Torres	Lic. Walter Torres Zaragoza, Lic. Alberto Gutiérrez Tlalpan, Téc. Jaime Valencia González	Vigilar la contabilidad de los ingresos y egresos municipales
Planeación, Programación y Desarrollo	Lic. Gustavo Torres Camacho	Lic. Walter Torres Zaragoza, Lic. Alberto Gutiérrez Tlalpan y Téc. Jaime Valencia González	Organizar diagnósticos, elaborar proyectos de programas y de inversión
Educación Pública, Cultura y Turismo	Profr. Fernando Diego Ríos	Profr. Fernando Diego Ríos y Jesús Galeana Alvarado	Coadyuvar con los ordenes de gobierno al cumplimiento de lo que establece la Constitución en materia de educación
Mujer	C. Guadalupe Aguilar Mendoza	Enf. Nicolasa Ramírez Aguirre, Jesús Galeana Alvarado, Lic. Walter Torres Zaragoza, Guadalupe Aguilar Mendoza, Buenaventura López Medina, Lic. Arquímides Oseguera Solorio y Téc. José Luis Becerra Sánchez	Promover la planeación del desarrollo con equidad de género
Juventud	Lic. Walter Torres Zaragoza	Enf. Nicolasa Ramírez Aguirre, Jesús Galeana Alvarado, Lic. Walter Torres Zaragoza, Guadalupe Aguilar Mendoza, Buenaventura López Medina, Lic. Arquímides Oseguera Solorio y Téc. José Luis Becerra Sánchez	Promover acciones necesarias p/elevar el nivel de vida de la juventud
Deporte	C. Jesús Galeana Alvarado	Enf. Nicolasa Ramírez Aguirre, Jesús Galeana Alvarado, Lic. Walter Torres Zaragoza, Guadalupe Aguilar Mendoza, Buenaventura López Medina, Lic. Arquímides Oseguera Solorio y Téc. José Luis Becerra Sánchez	Fomentar el mejoramiento físico-intelectual de los habitantes a través del Deporte
Salud	Enf. Nicolasa Ramírez Aguirre	Enf. Nicolasa Ramírez Aguirre, Guadalupe Aguilar Mendoza y Téc. José Luis Becerra Sánchez.	Coadyuvar con los órdenes de gobierno en la ejecución de los programas de salud e higiene

Asistencia Social	Téc. José Luis Becerra Sánchez	Enf. Nicolasa Ramírez Aguirre, Guadalupe Aguilar Mendoza y Téc. José Luis Becerra Sánchez.	
Ecología	Lic. Alberto Gutiérrez Tlalpan	Lic. Alberto Gutiérrez Tlalpan	Favorecer el desarrollo sustentable del municipio
Desarrollo Urbano	Lic. Arquímedes Oseguera Solorio	Prof. Fernando Diego Ríos, Jesús Galeana Alvarado, Enf. Nicolasa Ramírez Aguirre, Yolando Martínez García, Téc. Jaime Valencia González, Buenaventura López Medina, Lic. Arquímedes Oseguera Solorio, Efraín López Barragán y Téc. José Luis Becerra Sánchez	Cumplimentar disposiciones en desarrollo urbano y asentamientos humanos.
Obras Públicas	Téc. Jaime Valencia González	Prof. Fernando Diego Ríos, Jesús Galeana Alvarado, Enf. Nicolasa Ramírez Aguirre, Yolando Martínez García, Téc. Jaime Valencia González, Buenaventura López Medina, Lic. Arquímedes Oseguera Solorio, Efraín López Barragán y Téc. José Luis Becerra Sánchez	Promover la prestación de servicios públicos y ejecución de la obra pública
Fomento Industrial y Comercio	C. Efraín López Barragán	Lic. Walter Torres Zaragoza, Téc. Jaime Valencia González y Efraín López Barragán.	Establecer y aplicar políticas de fomento de inversiones y atracción de capitales
Asuntos Agropecuarios y Pesca	C. Yolando Martínez García y Buenaventura López Medina	Yolando Martínez García, Buenaventura López Medina, Lic. Arquímedes Oseguera Solorio, Guadalupe Aguilar Mendoza y Efraín López Barragán.	Fomentar la producción de productores agropecuarios y pesca.
Asuntos Indígenas	Lic. Gustavo Torres Camacho	Lic. Gustavo Torres Camacho	Propiciar la mejora y bienestar social.

**Administración Municipal**

Con base en lo establecido por la Ley Orgánica del Estado de Michoacán, así como en las atribuciones que le confiere a los Ayuntamientos, la Administración Municipal está integrada como sigue: Presidencia; Sindicatura; Secretaría; Tesorería Municipal; 8 Direcciones Generales; 2 Coordinaciones, 22 Departamentos; un organismo descentralizado y 2 Comités, encabezados por el Presidente Municipal, como se describe a continuación:

- Secretaría del Ayuntamiento.
- Tesorería Municipal.
- Contraloría Municipal
- Oficialía Mayor.

**DIRECCIONES**

- Dirección de Obras Públicas.
- Dirección de Seguridad Pública.
- Dirección de Servicios Médicos.
- Dirección de Fomento Económico.
- Dirección de la Unidad Deportiva Municipal.

- Dirección de Servicios Públicos.
- Dirección de Comunicación Social.
- Dirección de Cultura y Recreación.
- Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Existen también las siguientes

#### COORDINACIONES

- ◇ Coordinación de Desarrollo Agropecuario
- ◇ Coordinación de la Oficina Municipal de Pesca y Acuicultura

Otras oficinas operativas importantes son los

#### DEPARTAMENTOS

- Archivo Y Correspondencia.
- Aseo Público
- Contabilidad
- Construcción
- Deportes
- Desarrollo Social
- Fomento Deportivo
- Impuestos a la Propiedad Inmobiliaria
- Jurídico
- Modernización Catastral
- Panteones y Mercados
- Parques y Jardines
- Patrimonio Municipal
- Programa «Tu Casa»
- Reglamentos
- Regularización de la Tenencia de la Tierra
- Oficina de Enlace con la Sría., de Relaciones Exteriores (SRE)
- Servicios Generales
- Subtesorería
- Taller de Mantenimiento
- Unidad Municipal de Protección Civil
- Urbanística

También se relaciona el único

#### ORGANISMO DESCENTRALIZADO

- ▶ Dirección del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas (CAPALAC)

La gestión municipal se sustenta en los consejos y comisiones de participación ciudadana, descritos anteriormente. Además se integraron comités que funcionan en áreas técnicas y administrativas, como apoyo a la operación de las dependencias.

- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles.

#### Administración

#### Recursos Humanos

Existen desequilibrios de personal en la mayor parte de las áreas que conforman la administración municipal. Mientras por un lado en la mayoría de las dependencias hay exceso de personal, en otra, es escaso o insuficiente.

El problema no es solamente de cantidad. La reubicación y distribución de éste lo solucionaría. El principal conflicto radica en que la mayor

parte del personal no cuenta con la capacitación para cumplir sus actividades de manera adecuada.

Por otra parte, en muchos casos los puestos no están ocupados por el personal que reúne las características o perfiles requeridos sino, más bien, por antigüedad, relaciones y otras costumbres que por mucho tiempo se dieron, como práctica cotidiana.

En general, la actitud y vocación de servicio del personal es baja, por falta de motivación, capacitación e inadecuada selección. El total del personal que se recibió de la anterior administración es de 1,278 empleados, que se distribuyen de la siguiente manera:

#### CATEGORÍAS Y DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL

DEPENDENCIA	FUNCIONARIOS	SIND.	CONF.	EVENT.	TOTAL
Alumbrado Público	1	39	9	2	51
Archivo General	1	2	0	2	5
Aseo Público	1	95	17	44	157
Cabildo	12	5	15	0	32
Catastro	1	1	10	2	14
Comunicación Social	1	0	2	0	3
Contabilidad	1	0	0	0	1
Contraloría Interna	1	2	9	4	16
Coordinación de Desarrollo Agropecuario	3	0	1	2	6
COPLADEMUN	1	0	2	1	4
Desarrollo Integral de la Familia	2	10	25	4	41
DIF (Desarrollo Social)	2	4	15	1	22
DIF (Servicio Médico)	1	0	3	4	8
Dirección de Cultura y Recreación	2	8	16	6	32
Dirección de Obras Públicas	1	1	2	0	4
Dirección de Seguridad Pública	2	2	213	105	322
Ecología	1	0	0	0	1
Fomento Deportivo	1	2	0	2	5
Jurídico	1	0	2	0	3
Mercados y Panteones	1	9	3	0	13
Dpto. Obras Públicas	1	48	25	22	96
Oficialía Mayor (Nominas)	1	0	6	0	7
Parques y Jardines	1	46	13	22	82
Unidad Deportiva	1	18	12	10	41
Patrimonio Municipal	1	4	3	2	10
Oficialía Mayor (Dpto. de Personal)	0	2	4	0	6
Oficialía Mayor (Informática)	0	1	2	1	4
Presidencia	6	1	5	0	12
Protección Civil	1	0	2	0	3
Rastro Municipal	1	41	6	1	49
Recursos Materiales (Adquisiciones)	1	4	5	1	11
Recursos Materiales (Serv. Grales.)	1	21	6	23	51
Recursos Materiales (Taller de Mantto.)	1	14	4	4	23
Reglamentos	1	5	2	18	26
Secretaría del H. Ayuntamiento	1	0	5	2	8
Secretaría de Relaciones Exteriores	0	0	2	0	2
Sindicatura	1	0	4	2	7
Tesorería	2	0	22	5	29
Urbanística	1	27	3	5	36
Regularización de la Tenencia de la Tierra	1	5	4	0	10
Dirección de Servicios Públicos	2	1	0	0	3
Fomento Económico	2	0	2	1	5
Tenencias	5	7	2	3	17
<b>TOTALES</b>	<b>69</b>	<b>425</b>	<b>483</b>	<b>301</b>	<b>1278</b>

Como puede observarse, las medidas de regularización se tienen que centrar en los funcionarios y empleados de base y confianza que ascienden a 977 personas; en virtud de que los 301 restantes son personas que trabajan eventualmente.

**Capacidad y habilidad de los empleados**

La falta de atención hacia las necesidades básicas de los trabajadores, el abandono de las relaciones laborales, la ausencia de programas de capacitación, adiestramiento y motivación, propiciaron la apatía y desinterés del personal sindicalizado en el desarrollo de sus actividades, lo cual repercutió en la calidad del servicio a la comunidad.

En el caso de Seguridad Pública, el personal asignado carece de mística, valores y preparación académica.

Las condiciones laborales y los horarios de servicio para el personal de la corporación, resultan poco dignos y adecuados, a fin de prestar un servicio eficiente y de calidad.

**Relaciones laborales con el sindicato**

De las diferentes categorías de empleados municipales, el mayor conglomerado corresponde al personal sindicalizado, con un 33% del total. Por tal razón, es de suma importancia mantener una sana relación con el sindicato.

Las relaciones entre la administración y el personal sindicalizado se encontraban tensas como consecuencia de un retraso de varios meses en la entrega de algunas percepciones pactadas a través del convenio celebrado entre el Ayuntamiento y el Sindicato. Independientemente de lo anterior, era notoria la carencia de nexos comunes que interesen a las partes, a buscar el trabajo coordinado.

En la nueva administración se inició, y logró, un acercamiento con el sindicato, una vez identificadas las razones de tensión y después de buscar puntos de concordancia, en aras del bien común. Entre otros aspectos importantes, cabe mencionar la relevancia que la capacitación y motivación del personal tienen en este sentido.

**Operatividad**

Anteriormente, cada una de las entidades municipales buscó sus propias metas, por falta de dirección y coordinación, lo que acrecentó el nivel de desconfianza de parte de los ciudadanos hacia las autoridades.

**Sistemas y Procedimientos**

En ningún caso se detectan documentos normativos por área o manuales de operación que permitan deducir que hubo este tipo de auxiliares de la administración.

**Cultura Organizacional**

La inexistencia de políticas, normas y procedimientos de la administración del recurso humano, daba lugar a una descoordinación de objetivos y actividades.

El clima organizacional es tenso y de división, sin una meta en común. Además, el espíritu de competencia sana no fue desarrollado; el personal no está suficientemente capacitado ni motivado, toda vez que sus salarios son bajos, y los puestos se otorgaron sin considerar niveles de responsabilidad y grados académicos.

Se aprecia una falta de objetivos, así como de motivación, atención e involucramiento por parte de los mandos superiores, además hace falta capacitación y mística de servicio.

**Planeación y administración**

Todos los objetivos fueron normados mediante políticas establecidas por el Gobierno del Estado de Michoacán, y plasmados en el anterior Plan de Desarrollo Municipal. Sin embargo, faltó dar seguimiento a éste, razón por la cual se generaron resultados deficientes.

La falta de planeación de las actividades de las dependencias, así como la coordinación para la ejecución de programas y proyectos fue el origen de altos costos e ineficiencia para la administración.

La autonomía municipal aún no se ha manifestado. La dependencia que existe de parte del municipio en cuanto a planes y programas a nivel estatal, impide que la planeación pueda llevarse a cabo atendiendo la problemática local.

Esta dependencia se vuelve aún más crítica, cuando los presupuestos para obras y proyectos de cierta envergadura son asignados por el Estado o la Federación.

La ley de Planeación y la Ley Orgánica Municipal establecen que la planeación en el orden municipal debe ser trianual. Con este mandato los planes de desarrollo municipal carecen de la visión de largo plazo y continuidad que todo proceso de planeación debe contener.

Por tanto es necesario establecer la necesidad de incorporar conceptos de visión a largo plazo, en los planes de desarrollo, a fin de orientar más eficientemente los objetivos del corto y mediano plazos de una administración municipal hacia metas que conlleven la verdadera transformación y el desarrollo municipales.

### Recursos tecnológicos

Los recursos tecnológicos de que dispone la administración son relativamente escasos y están constituidos, en especial, por equipos de cómputo y algunas redes locales, así como programas de cómputo de tipo comercial en su mayoría.

En lo que respecta al equipo de cómputo, se encuentra en condiciones que impiden el adecuado desempeño de las funciones de las diferentes áreas, debido también a la falta de mantenimiento preventivo y correctivo durante lapsos muy largos. En la actualidad no se cuenta con tecnología adecuada para ser aplicada a sistemas, redes o comunicación.

No existe todavía un sistema que brinde, con oportunidad, la información para conocer diferentes facetas de la administración. Se pueden mencionar como ejemplo, los estados de cuenta actualizados de las diferentes partidas del presupuesto.

### Hacienda Pública Municipal

El Ayuntamiento fue recibido al 31 de Marzo de 2005, con una carencia de recursos económicos provocados por omisiones o alteraciones en diferentes programas y padrones, como el catastral, además de la tardanza en la entrega-recepción motivada por movimientos sociales y políticos que maniataron a la administración pasada, entre otras causas, con ello se disminuyó el ingreso propio y provocó la falta de un adecuado control presupuestal en materia de egresos, lo que dio lugar a que se recurriera a créditos bancarios para solventar el gasto corriente.

La administración fue entregada con un saldo en Bancos de 0.0 pesos, así como pasivos totales por 51 millones de pesos.

En pasadas administraciones se recurrió al endeudamiento mediante la contratación de créditos bancarios para el pago de sueldos, salarios y, en general, la operación de la administración, causando un déficit presupuestal que da como resultado el referido monto de endeudamiento, razón por la cual la situación financiera en que fue recibida la Administración resulta sumamente crítica.

#### BALANCE DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

PRESUPUESTO AUTORIZADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	\$ 260'000,000
GASTO TOTAL REALIZADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	\$ 301'000,000
DÉFICIT PRESUPUESTAL EJERCICIO 2004	\$ 41'000,000

La falta de sistemas y tecnología adecuada, así como la omisión de los lineamientos y políticas en materia presupuestaria, han ocasionado la ausencia de una cultura presupuestal que conlleve a la verdadera racionalidad de los recursos disponibles.

### Ingresos

Los ingresos municipales se vieron mermados por diversos motivos. Los más importantes son:

- La falta de actualización de los padrones de contribuyentes.
- La falta de actualización de los valores catastrales.
- La ausencia de controles adecuados al padrón de contribuyentes, que permita una adecuada supervisión del pago de contribuciones.
- Las prácticas de corrupción que dieron lugar a componendas, y aún a modificaciones a los registros de catastro y otros padrones, con la consecuente disminución de ingresos.
- Incongruencia de lo programado, comparado con lo que establece la Ley de Ingresos.
- La falta de aplicación de los reglamentos, en materia de pago de contribuciones, por parte del comercio ambulante, puestos fijos y semifijos, manejado principalmente por líderes.

No son confiables los padrones de catastro, licencias, subdivisiones, mercados, puestos fijos y semifijos, etc., en consecuencia tampoco lo son los montos que, por pago de derechos, deben ingresar a la Tesorería Municipal, por dichos conceptos.

En el caso particular de mercados, por ejemplo, la situación en cuanto a giros y traspasos, cambios de giro, cesiones de derechos y otros movimientos que se presentan sin que la Autoridad Municipal intervenga en los mismos, provoca especulación, acaparamiento y falta de control cuando se realizan estos trámites, ya que indebidamente son hechos por los líderes y representantes de estos comerciantes.

Durante pasados ejercicios se recurrió a prácticas contables, con la finalidad de aminorar la evidente situación crítica que arrojaban los estados financieros. Por ejemplo, las partidas de ingresos reflejaron un aumento por reevaluación de áreas restringidas e invadidas, equipo de oficina, maquinaria y equipo de producción, equipos de transporte e instrumentos y aparatos, por una cantidad de 30 millones de pesos, incluidos para obtener un techo de mayor endeudamiento por el Ayuntamiento.

El presupuesto de ingresos para el ejercicio de 2005 es de 326 millones de pesos, cantidad cuya captación, tendrá que ser lograda con base en eficiencia por parte de la actual administración.

El padrón de contribuyentes del Ayuntamiento, actualizado al 30 de marzo de 2005, muestra la siguiente estructura:

#### **PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

<b>CONCEPTO DE TRIBUTACION</b>	<b>NÚMERO DE CONTRIBUYENTES</b>
Impuestos	23'715,710.18
Derechos	35'191,503.43
Contribuciones especiales	99,443.47
Productos	29'995,701.71
Aprovechamientos	3'843,846.35
<b>TOTAL</b>	<b>92'846,205.14</b>

Es imperativo realizar una depuración de tales padrones, con objeto de que la Tesorería disponga de elementos concretos para determinar, de modo realista, los presupuestos de ingresos.

A continuación se hace una breve reseña del estado que guardaban los diferentes padrones y fuentes de ingreso al Ayuntamiento, en especial en relación al impuesto sobre juegos permitidos, espectáculos públicos y aparatos accionados con monedas o fichas:

- Máquinas de videojuegos.- No se cuenta con un padrón confiable, ni actualizado que permita establecer el número real de contribuyentes, se controla de forma manual. Se estima que el padrón recibido contempla tan solo un 10% de los contribuyentes existentes.
- Futbolitos y sinfonolas.- Se observa la misma situación que en las máquinas de videojuegos, estimando que en padrón recibido existe tan solo el 10% del universo potencial.
- Juegos mecánicos.- Se cobraba a manera de cuota fija y no conforme a la tarifa que marca la ley.
- Cines.- El cobro de este impuesto es determinado conforme a las intervenciones efectuadas por el personal de esta área, se conforma en base a la tarifa establecida por la Ley.
- Bailes populares.- Se pudo establecer que se cobraba conforme a una cuota fija y en algunos casos se dejó de percibir el impuesto por haberse exentado al contribuyente del pago del impuesto.
- Impuesto sobre anuncios en la vía pública.- Este impuesto no fue cobrado sin encontrar el soporte legal para no efectuarlo, no se cuenta con los padrones de contribuyentes y se desconoce el rezago existente.
- Mercados.- No se cuenta con los padrones actualizados y los cobros se venían efectuando de manera anual al vencimiento.
- Comerciantes fijos, semifijos y ambulantes. No existen padrones actualizados y el cobro se efectuaba de manera anual (vencido), sin aplicar las tarifas correspondientes, estimando que se cobraba el 5% de su pago real.
- Recursos Humanos.- El personal que se recibió y que constituye a la plantilla de interventores o supervisores, en su mayoría es gente de edad avanzada que ha venido desempeñando el cargo a través de varias administraciones municipales y que por la naturaleza del puesto debería ser personal de confianza y no sindicalizados.
- Rezago de impuestos y derechos.- No se cuenta con un control del mismo y por lo tanto no se puede determinar con precisión su importe. La Tesorería, a pesar de la importancia de sus actividades, no cuenta con un sistema de cómputo con programas para el manejo y control de los impuestos y derechos que aquí se generan.
- Citatorios.- En ocasiones se han usando blocks de citatorios a contribuyentes sin folio, lo que no permite llevar un seguimiento de los mismos.
- Órdenes de Intervención.- Se han venido usando estos formatos sin folio, lo cual representa una falta de control interno sobre los mismos.

#### **Egresos**

No se encontró establecida política o norma alguna que regule o posibilite el control del presupuesto de egresos. Con esto afectan directamente la disciplina presupuestal a que debió limitarse la Hacienda Municipal. Por tal causa, los pagos de los compromisos adquiridos por el H. Ayuntamiento se basaron en el endeudamiento, mediante la contratación de crédito de corto plazo, principalmente.

Evidentemente, otra manera de financiar la Administración Pública es por medio del incumplimiento con los compromisos que se

adquieren. Es por este motivo, que los pasivos no bancarios adquieren relevancia; lo registrado al 31 de Diciembre de 2004 proviene de registros de ejercicios anteriores; se ignora a ciencia cierta si los servicios fueron prestados, si las compras fueron efectuadas a un valor de mercado justo o si los materiales adquiridos fueron entregados en los Almacenes del Ayuntamiento. Empero, los costos por incumplimiento se incrementaron por haberse originado litigios jurídicos.

Los adeudos no bancarios, con proveedores, acreedores diversos y contratistas, representan el 50% del pasivo total.

Evitar el endeudamiento municipal, a través de un mayor control del gasto de la administración pública municipal, es una tarea que debe ser iniciada de inmediato, merced a la racionalización, el control presupuestal y la fiscalización, apoyado en el incremento de la recaudación.

**Patrimonio**

Los estados financieros muestran el equivalente a una quiebra técnica del Ayuntamiento al 31 de Diciembre de 2004, ya que el patrimonio neto arroja un saldo deudor de 51 millones de pesos.

**Deuda**

Desde 1997, año en que la administración concluyó con una deuda de 19 millones de pesos, se incrementó este monto en un 70% para el final del ejercicio 2001. Para el final del ejercicio 2002 éste aumentó al 77%, por lo que el incremento entre el final del ejercicio 1997 y el de 2004 fue del 193%.

**ENDEUDAMIENTO**

PERIODO	MONTO	INCREMENTO %
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997	17'033,628.18	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998	20,542,756.39	20.61
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999	22'835,127.70	11.16
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000	28'109,326.30	23.10
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001	47'871,315.41	70.30
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002	84'911,359.15	77.38
AL 31 DE DICIEMBRA DE 2003	89'198,626.10	5.05
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	49'845,336.73	-78.95
INCREMENTO DEL PERIODO 1997-2004		<b>192.63</b>

**Pasivos**

Los pasivos entregados y registrados por la administración anterior ascienden a casi 50 millones de pesos, que se desglosan de la siguiente manera:

**PASIVOS**

CONCEPTO	MONTO
Proveedores	15'729,979.47
Acreedores Diversos	5'741,839.13
Documentos por Pagar a Corto Plazo	21'492,573.00
Impuestos y Cuotas por Pagar	6'369,257.59
Deuda Pública a Largo Plazo	511,687.54
Total de Pasivos	49'845,336.73

De los pasivos bancarios registrados al 31 de Diciembre de 2004, no se contemplan créditos estructurados en Unidades de Inversión (UDI's), el 55.85% son créditos bancarios a corto plazo y 44.15% a largo plazo

Adicionalmente, al interés y cuidado que debe darse a los pasivos y su reestructuración, es importante considerar el servicio a la deuda (intereses), que afectarán a la Tesorería Municipal.

**CAPALAC**

El organismo se recibió con un fondo de \$750,060.72 para enfrentar un gasto corriente mensual de \$2'764,807.69 contraviniendo las recomendaciones del procedimiento de entrega.

En el renglón de pasivos, se recibió con un registro de \$40'116,084.42 en adeudos inmediatos, distribuido de la siguiente manera:

#### PASIVOS REGISTRADOS

PASIVOS REGISTRADOS	MONTO DE LOS PASIVOS
Proveedores	96,912.71
Documentos por pagar	36'550,121.73
Impuestos por pagar	1,951,454.54
Sueldos y Salarios por pagar	350,216.31
Acreedores Diversos	573,809.64
Provisión del Ejercicio	63,326.33
Créditos Largo Plazo	520,243.16
TOTAL	40'116,084.42

Los estados financieros auditados para el periodo 2004 arrojan una pérdida de \$12'499,019.40.

#### Sistema Municipal DIF

Estructuralmente, la Institución cuenta con un organigrama general, sin embargo, las estructuras específicas por área no corresponden a la delimitación de funciones que se tienen establecidas. La forma organizacional no es funcional para el cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron creados los puestos.

#### Recursos materiales, técnicos y humanos para la prestación de servicios

No existe base de información sobre descripciones y análisis de puestos; hay irregularidades en la integración de la información de los expedientes del personal, mientras que la información en nómina presenta irregularidades de cálculo en la retención de impuestos.

No existe un manual de operación sobre administración de personal; no existen contratos individuales de trabajo y tampoco hay un control de asistencia y puntualidad confiable, que permita desarrollar una supervisión adecuada sobre estos conceptos.

No se cuenta con un registro de inventario de recursos humanos real y confiable para el control de documentación; no existen programas de capacitación, ni se cuenta con un reglamento interior de trabajo.

El personal de vigilancia no cuenta con el equipo de protección necesaria ni recibe capacitación para realizar sus funciones.

Se manejan tres horarios distintos. Sin embargo, no cubren la demanda de necesidades de trabajo a realizar y esto ocasiona confusión, descontrol y descontento entre el personal.

En relación a la prestación de los servicios asistenciales, no existen canales de distribución para llevar a cabo el desplazamiento de los productos.

En los aspectos administrativos, es importante mencionar que no existe un manual de políticas y procedimientos que determine las bases y lineamientos generales para desarrollar la actividad de compras.

No existe un manual de información sobre los procedimientos establecidos para adquirir productos.

La cartera de proveedores existente no cubre las características sobre precio, calidad y servicio. Se maneja un solo proveedor por línea de productos y no se tienen establecidos mecanismos para la selección por tablas de cotizaciones; la compra es ineficiente, toda vez que se realiza directamente en tiendas y almacenes, sin aprovechar economías de escala y sin posibilidad de obtener mejor calidad y precio y entrega directa de los proveedores a los centros, sin considerar la cantidad de horas – hombre destinadas a esta actividad.

Los formatos de control para desarrollar la actividad de compras, no contienen especificaciones, con lo cual no se dispone de una referencia que facilite el proceso de compra. Así mismo no se fundamentan o justifican adecuadamente las necesidades de adquisición de productos, bienes o servicios.

Los productos que conforman el inventario del Ayuntamiento, no están concentrados en un solo almacén, lo que dificulta el control de existencias.

No existe un registro de control de compras mensuales, ni un sistema de control de precios que permita decidir eficientemente sobre las

opciones de compra. Tampoco se dispone de un control administrativo para registrar eficientemente el servicio y manejo de productos, ya que tampoco se cuenta con un catálogo general, es decir, no hay un control de inventario clasificado ni codificado sobre un catálogo general.

Los almacenes municipales se encontraron vacíos, en virtud de que, durante los últimos meses, se dejaron de efectuar las adquisiciones regulares, necesarias para la prestación de los servicios públicos, así como las necesarias para el suministro de materiales administrativos.

El parque vehicular y equipos auxiliares son en su mayoría, obsoletos, puesto que ya cumplieron su vida útil, además de que no recibieron el mantenimiento preventivo y correctivo, necesario en su oportunidad. Esto disminuyó aún más la capacidad de prestación de los servicios públicos. Actualmente, aún se tiene fuera de servicio aproximadamente el 90% de los vehículos municipales.

El 20% de vehículos estaban embargados como resultado de litigios adversos al Ayuntamiento y otros se encontraban retenidos por talleres particulares por falta de pago.

Las instalaciones de la administración municipal se encuentran en condiciones de deterioro, debido a la falta de mantenimiento preventivo y correctivo. En general, los inmuebles requieren la aplicación inmediata de programas emergentes de mantenimiento preventivo.

**Seguridad pública**

El parque vehicular es deficiente y se encuentra en malas condiciones, debido a los nulos programas de mantenimiento. Se cuenta con 21 vehículos, de varios tipos y marcas distintas, de los cuales 13 se reciben fuera de servicio lo que contabiliza el 62% de la fuerza motorizada total.

El armamento con que cuenta la corporación, que consiste de 142 armas de diferentes tipos, es escaso, anticuado y en mal estado general, agravándose con el poco cuidado que el personal tiene de él, amén de que el inventario recibido contempla armas extraviadas, sin registro o en procesos de litigio por robo y pérdida.

Los recursos con que la corporación debiera contar, no han sido administrados adecuadamente o están limitados. Además no existe incorporación de la tecnología adecuada en materia de control, comunicaciones, diagnóstico y equipo auxiliar. Por esta razón, no se cuenta con la infraestructura necesaria para la de operación.

**Servicios Públicos**

El 50% del parque vehicular a disposición de Servicios Públicos, se encuentra inhabilitado o en condiciones que requieren inmediata atención mecánica, lo conforman 25 vehículos propios y 12 camiones rentados.

**PARQUE VEHICULAR DE SERVICIOS PÚBLICOS**

DESCRIPCION DEL EQUIPO	CANTIDAD	ADSCRIPCION
Camionetas tipo estaca	2	Aseo Público y Parques y Jardines
Camioneta PicK-Up	1	Mercados y Parques y Jardines
Camiones de 15 Ton.	22	Aseo Público
<b>Total</b>	<b>25</b>	

Algunos parámetros que dan idea de la magnitud del volumen de trabajo del área de servicios públicos lo representan: el mantenimiento diario de 300 m2 de vialidades (Obras Públicas) y 9,792 luminarias o la recolección de 180 toneladas de basura diariamente.

En conclusión, el proceso de modernización debe ser iniciado, ya que los servicios públicos están funcionando con limitaciones.

**Limpia y recolección de deshechos sólidos.**

Se cuenta con 22 unidades propias y 12 rentadas en servicio, el 50% presenta condiciones de trabajo que varían de regulares a malas, con problemas de tipo mecánico, eléctrico, hojalatería y pintura, etc. Los servicios de recolección de basura y barrido de calles lo realizan, aproximadamente, 104 trabajadores (79 en recolección), entre eventuales, de confianza y sindicalizados. Se atiende a 165 colonias y comunidades y se utilizan 65 contenedores.

**Vialidades, parques y Jardines**

En estos aspectos, se tiene como objetivo el conservar y mejorar la imagen del Municipio, mediante el mantenimiento general de vialidades, parques y panteones municipales, se dispone de un parque vehicular compuesto de 6 unidades, de las cuales 2 camiones pipas y dos

camionetas son rentadas. El personal para atender los parques y jardines es de 89 elementos, distribuido en las diferentes áreas administrativas. Se carece de instalaciones adecuadas para el personal operativo y administrativo, mobiliario y equipo de oficina así como de programas de capacitación.

De acuerdo con los antecedentes documentales de la Dirección de Obras Públicas, el mantenimiento de vialidades cubre un promedio anual de 108,000 m<sup>2</sup>, es decir, 300m<sup>2</sup> por día. Para atender la superficie mencionada, se cuenta con un total de 36 trabajadores que, asignados a 3 cuadrillas, atienden los requerimientos de las 4 principales comunidades que conforman el Municipio.

Por otra parte es indispensable adquirir equipo y herramientas, como son: rodillos lisos vibratorios, bailarinas compactadoras, revoladoras para concreto hidráulico y demás elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. En administraciones anteriores, frecuentemente no se contaba con el material necesario (asfalto) para cubrir los requerimientos de la comunidad. La situación debe ser atendida para evitar el deterioro de la infraestructura vial municipal.

### **Alumbrado Público**

Las condiciones en las que se da mantenimiento a las 9,792 luminarias están, en ocasiones, casi suspendidas, en razón directa al oportuno suministro de materiales y herramientas, lo que a su vez depende principalmente de la disponibilidad de recursos económicos y de un programa que permita mantener vigente un inventario para el efecto.

Otras limitantes para una adecuada prestación del servicio la constituye la plantilla de personal, que asciende a 46 empleados y una grúa Hiab de 3 toneladas modelo 1991 que, dada la extensión del municipio y la red de alumbrado público, resultan a todas luces insuficientes.

El servicio de alumbrado público es deficiente, en especial por la falta de materiales, herramientas, parque vehicular y por lo caduco del sistema.

### **Rastro Municipal**

Se encuentra trabajando en contra de todo lineamiento jurídico y de sanidad, y su operación está al margen de la reglamentación municipal, estatal y federal. Ello hace necesario solicitar apoyo de estas instancias para encontrar soluciones en el corto plazo.

Las instalaciones con las que cuenta son caducas, inadecuadas e insuficientes, no cumplen con las normas establecidas por la Ley de Equilibrio Ecológico ni por las normas de la Secretaría de Salud; presenta las siguientes características:

- Las instalaciones para el sacrificio son inadecuadas por su antigüedad.
- El manejo de los desechos producidos no es el que se establece en los ordenamientos de salud, lo que causa un sensible impacto ambiental, ya que son arrojados a la red de drenaje municipal sin un tratamiento previo o, en su caso, directamente al Río Balsas.
- No es factible conseguir financiamiento bancario para remodelar las instalaciones.
- No cuenta con autorización por parte de la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, como generador de residuos peligrosos biológicos infecciosos.

Por lo antes expuesto, se manifiesta una justificada inquietud de los introductores de ganado, de los trabajadores sindicalizados del Rastro, de los tablajeros y del público en general de que pueda ser cancelada esta fuente de recursos económicos.

### **Mercados**

El Reglamento de Mercados y Abasto Municipal no se ha aplicado responsable y equitativamente deteriorando así la imagen de la autoridad municipal y los servicios que presta.

El departamento de Mercados cuenta con 3 empleados y sin vehículos, ni equipo de cómputo para atender esta función y apoyar a las tareas de comercio en vía pública.

### **Vía Pública**

La problemática de los comerciantes de mercados, así como de los que ejercen esta misma actividad en la vía pública, se caracteriza por haber falta de control administrativo, higiene y funcionalidad, debido fundamentalmente a la forma improvisada en que se establecieron, a la antigüedad de algunos de ellos y a la manera anárquica en que han venido proliferando.

Una demanda constante de la ciudadanía, estriba en contar con calles libres de comercio ambulante. La inconformidad por parte de los locatarios en los mercados, así como entre los comerciantes establecidos, es la competencia desleal que ejercen los tianguistas, comerciantes

ambulantes, puestos fijos y semifijos, en razón de que los primeros son causantes fiscales cautivos y para los segundos, no existe control fiscal. Como consecuencia de esto se ha llegado incluso, a enfrentamientos y a la violencia física, en ocasiones.

### Panteones

Existe una gran irregularidad de pagos. Asimismo las instalaciones de los panteones municipales no cuentan con el mantenimiento adecuado.

El personal con que cuenta el Departamento de Panteones es de 6 personas más el titular del Departamento, operan sin vehículos.

### Obras Públicas

Debido a la reducida capacidad de los equipos con que cuenta la Dirección de Obras Públicas, así como a las precarias condiciones económicas, los servicios desarrollados fueron únicamente de mantenimiento básico. Por ello se ha acudido recurrentemente a contratistas privados, a efecto de realizar las pocas obras de envergadura que se han realizado en los últimos años.

Para llevar a cabo y controlar los diversos programas de trabajo, la Dirección de Obras Públicas, cuenta con 167 empleados, distribuidos en 14 supervisores, 6 operadores de máquina pesada, 6 choferes, y 8 oficiales de diferentes especialidades. El resto lo constituyen funcionarios y personal de oficina.

#### PARQUE VEHICULAR DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION	EN USO	EN REPARACION	BAJA
Volteo	5		
Tractores	1		
Motoconformadoras	1		
Cargador frontal	1		
Pick-Up	10		
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>		

La maquinaria en disposición de la Dirección, cuenta con más de 10 años de antigüedad, ha carecido de mantenimiento y, en algunos casos, resulta ya caduca, por lo que su condición física es deficiente.

### Sistema Municipal DIF

Se recibe un parque vehicular que consta de 5 unidades, a saber:

MARCA	MODELO	CANTIDAD
Volkswagen-Sedán	1997	1
Nissan- Estaquitas	1997	1
Chevrolet-Pick-Up S-10	1996	1
Dodge-Van	1997	1
Dodge-Ram	2002	1
<b>TOTAL</b>		<b>5</b>

No se cuenta con equipo de transporte de pasajeros y de carga suficiente y en condiciones óptimas de funcionamiento y capacidad, para realizar los traslados de personas y productos, lo que implica depender de otras instancias para poder cumplir con los programas de abastecimiento y distribución obligados al servicio de la comunidad.

El equipo de cómputo con que se cuenta está obsoleto y es insuficiente.

No se cuenta con material, herramienta y equipo de apoyo necesario para dar servicio de mantenimiento preventivo al inmueble central.

### Aspectos Jurídicos

La estructura se encuentra deficiente y carente de espacios físicos e instrumentos de trabajo apropiados para el desarrollo de sus funciones; el acervo bibliográfico jurídico es sumamente deficiente; el clima organizacional es tenso y de división; sin una meta común; el espíritu de competencia sana no fue desarrollado, el personal no está suficientemente capacitado ni motivado, tiene salarios bajos, al margen de su nivel de responsabilidad y grado académico. No ha trabajado de manera coordinada con las áreas jurídicas de los demás órdenes de gobierno.

Todo lo antes expuesto, provoca que el área tenga excesivas cargas de trabajo, sea deficiente la atención de los asuntos y se den prácticas viciosas que, en muchos casos, derivan en resoluciones desfavorables al Ayuntamiento, que generalmente, perjudican a la Hacienda Municipal.

### **Bandos Jurídicos**

La aplicación del Bando Municipal y los Reglamentos Municipales ha sido selectiva y discrecional; razón por la cual su revisión y actualización, de acuerdo con las circunstancias actuales, resulta imperativa.

Los 8 reglamentos actualmente en vigor, como el de Limpia, Panteones, el ambiental y el de Mercados, representan obstáculos para un sano desarrollo del Municipio o bien, motivo de conflictos en algunos casos.

### **LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES**

<b>NOMBRE</b>	<b>FECHA DE PUBLICACION</b>
Ley de Ingresos del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del año 2005	Diciembre 2004
Reglamento de Limpia para el Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán	15 abril 2004
Reglamento de Panteones y Cementerios del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán	15 abril 2004
Reglamento de Mercados Municipales	6 abril 2004
Reglamento del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán	14 abril 2004
Reglamento Ambiental del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán	6 abril 2004
Reglamento Municipal de Protección Civil de Lázaro Cárdenas, Michoacán	13 abril 2004
Reglamento para Molinos y Tortillerías del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán	5 julio 2004
Reglamento para la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas	

### **Permisos**

El otorgamiento de permisos para la realización de eventos populares o espectáculos públicos no ha sido con los procedimientos y normas establecidos en el bando municipal y los reglamentos, con la finalidad de aminorar la molestia a vecinos, mantener la paz y el orden, así como verificar las condiciones de seguridad.

### **Justicia Conciliadora y Calificadora**

Como consecuencia de la aplicación discrecional de los reglamentos, la función de juzgado calificador, ha sido objeto de muchas críticas por ser injusta, por una parte, y parcial por otra.

### **Conflictos sociales**

La mayor parte de los conflictos sociales han sido por parte de colonos de asentamientos irregulares, en demanda de diversas acciones a favor de la regularización, reubicación y obtención de otros beneficios. Las demandas de grupos de organizaciones de locatarios, tianguistas, comerciantes ambulantes, han sido la causa de manifestaciones y protestas, ya que los intereses de unos u otros no han sido conciliados.

Otros tipos de conflictos se deben, por lo general, a decisiones de la autoridad, mismos que afectan o se hace creer que afectan, a determinados grupos que se ven amenazados por éstos.

### **Convenios y contratos**

Los convenios y contratos celebrados por el Ayuntamiento se encuentran sin un control y seguimiento. Es en extremo recomendable llevar a cabo procedimientos para tal efecto, así como un sistema de filtro, de supervisión y control.

### **Relación Gobierno – Sociedad**

#### **Principio de Autoridad**

La ausencia del principio de autoridad ha provocado una erosión en la relación entre la sociedad y el gobierno, que se manifiesta en todos los campos de la administración, debido a la pérdida de capacidad por parte de la autoridad, como resultado de posturas demagógicas, decisiones impopulares, corrupción y falta de capacidad de los funcionarios y empleados.

### Atención a la ciudadanía

La atención a la ciudadanía ha sido deficiente, en razón de que los procedimientos para una pronta solución a las demandas no han sido los adecuados, ni canalizados, oportunamente, a las instancias responsables de su atención y solución.

### Participación social

No se cumplió con la función primordial de fomentar la participación ciudadana. Su utilización ha sido canalizada como instrumento de control. Ha existido una falta de difusión en los procesos de participación ciudadana, lo cual tuvo como consecuencia en el pasado, la poca participación de las comunidades en los Consejos de Participación Ciudadana, así como en los comicios para su elección.

La interrelación con los diferentes órganos representativos de la sociedad y gremiales, ha sido pobres, con resultados poco tangibles.

### Trámites y simplificación administrativa

Los diferentes trámites que la ciudadanía tiene que realizar para diversos tipos de licencias, permisos y realización de servicios, resultan complicados por la falta de una verdadera simplificación administrativa.

No se ha contemplado la edición del «Manual del Ciudadano Lazarcardenense», el cual debe describir los diferentes trámites por efectuar ante el Ayuntamiento, así como las dependencias encargadas de su atención y los requisitos correspondientes, la creación de este documento y su difusión es muy importante. Asimismo se ha percibido que diversos trámites y requisitos no concuerdan con la realidad.

## III. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES DEL MUNICIPIO Y SU AYUNTAMIENTO

### III.1 VISIÓN DEL MUNICIPIO

Lázaro Cárdenas, por el desarrollo errático que tuvo en el pasado, así como por su especial problemática, requiere un plan que establezca la visión del municipio en el largo plazo, para orientar y encauzar de esta manera los planes y programas de corto plazo. Ello da continuidad y sentido al desarrollo, con base en la identidad y vocación municipales, y la participación plena de la comunidad.

Ya que los periodos de gobierno municipal no son suficientes para concluir acciones que resuelvan la compleja problemática municipal, se ha originado la costumbre de pretender resolver los problemas municipales en cada nueva administración mediante un nuevo plan.

**El Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007**, como alternativa plantea definir primero una visión de largo plazo, del municipio que desean y necesitan los lázarocardenenses. Después, partimos de esta visión para establecer los objetivos, programas, proyectos y acciones que en la presente administración, pueden razonablemente ser logrados.

De acuerdo con lo anterior, a continuación se plantea la **visión del futuro municipio de Lázaro Cárdenas**:

Para el año 2030 muestra un Municipio próspero, moderno y ordenado; líder y modelo de ciudadanos solidarios, reconocido en los órdenes nacional e internacional por:

- Tener una sociedad libre, informada y crítica, progresista, consciente del papel insustituible de cada persona y grupo en la gestación del desarrollo humano y comunitario; es participativa y comprometida con el bien común,
- Ser libre, democrático, autónomo y autosuficiente, coordinado con el Gobierno del Estado de Michoacán y con el Gobierno Federal, donde la comunidad encuentre condiciones de vida, trabajo y desarrollo satisfactorio y digno
- Ser seguro: es decir, dotado con un cuerpo honesto de seguridad pública y tránsito, dedicado a la sociedad, donde prive el Estado de Derecho, la igualdad y la justicia, el respeto a la dignidad de la persona, a la familia, a la comunidad y a las instituciones.
- Ser agente de cambio, ejemplo de laboriosidad, generador de riqueza y bienestar para todos, integrado y coordinado con sus vecinos políticos, así como participe de un plan de desarrollo regional de largo plazo: un modelo de desarrollo ordenado,
- Contar con un equilibrado y seguro entorno urbano y rural, donde se den oportunidades para acceder a la vivienda, el trabajo, la educación, la cultura, el deporte, la recreación, así como lograr armonía en la vida familiar y social.
- Ser ejemplo de planeación y desarrollo urbano ordenado, cuyo sistema de transporte público sea eficiente, seguro y no contamine, dentro de un sistema vial eficaz,
- Tener un desarrollo sustentable y por tanto, contar con un medio ambiente limpio y sano, en cuya conservación y mejora participen todos los habitantes, las organizaciones intermedias y el gobierno de manera conjunta.
- Contar con un ambiente social sano y solidario, en el que se promuevan y reconozcan el trabajo y el esfuerzo, los valores morales, a la familia, nuestra cultura y tradiciones, además de que se promuevan y practiquen los ideales de libertad, igualdad y justicia.
- Gozar de un clima político democrático y sano, donde las diferentes corrientes de opinión tengan oportunidad de expresarse y ser escuchadas, en un marco de respeto, con una sociedad vertebrada, vigorosa y propositiva, comprometida en la participación

- decidida.
- Ser un modelo de participación con espacios y oportunidades para que la sociedad se fortalezca, lo mismo que sus autoridades.

### III.2 VISION DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN

La visión del municipio será posible con un gobierno y administración municipal que sean reconocidos por:

- Contar con una administración honesta, eficaz, moderna, profesional y visionaria, con espíritu de servicio, humana y de calidad; previsor, orientada al logro de resultados en búsqueda constante de la excelencia, en un marco de desarrollo organizacional y de mejora continua.
- Tener un gran sentido de responsabilidad y eficiencia, comprometido y promotor del bien común, dentro de un liderazgo participativo y subsidiario.
- Tener servidores públicos atentos, leales, dedicados y esforzados en el logro del bien común, con un alto grado de compromiso, espíritu de servicio y de trabajo en equipo, con capacidad y preparación profesional, de acuerdo al reto.
- Disponer de un marco regulatorio, claro y sencillo, adecuado a los tiempos y circunstancias; orientado a facilitar las actividades productivas, en amplio respeto de la ecología y la vida armónica comunitaria.
- Ser respetuoso de los derechos humanos; firme, digno y mantenerse congruente con su gestión.
- Ser una administración reconocida por su apego a la ley, la realización de obras públicas con visión, para satisfacer las necesidades de sus gobernados, así como tener la infraestructura necesaria para su desarrollo, con un nivel de servicios públicos de calidad.
- Contar con un ayuntamiento saneado en sus finanzas, con programas y objetivos claros para el futuro mediano, cuyos sistemas y procedimientos implementados para su logro, garanticen el aprovechamiento de la hacienda municipal.
- Por haber sentado las bases de una planeación a largo plazo con sus métodos dinámicos y flexibles para resolver los problemas actuales.
- Ser un gobierno municipal plural que promueva y coordine la participación y cooperación sociales, corresponsable con la comunidad en su desarrollo, mediante un proceso de cambio orientado, dirigido hacia la humanización del entorno y el bien común; educativo, participativo, integrador e incluyente, que sume todos los esfuerzos comunitarios en una misma dirección.
- Tener una permanente comunicación entre el gobierno y la sociedad, que sea veraz, transparente, oportuna, respetuosa y digna; generadora de confianza y apoyo mutuos: una nueva alianza.

### III.3 MISIÓN DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN

Servir de manera atenta, eficiente, comprometida y honrada a la comunidad de Lázaro Cárdenas, a fin de procurarle seguridad, bienestar y las condiciones para un desarrollo económico y social.

Promover y mantener las condiciones de convivencia armónica; que haya justicia y progreso individual, familiar y social en un entorno físico equilibrado.

Promover y coordinar la participación comunitaria, tendiente a lograr el bien común, el fortalecimiento de la conciencia ciudadana mediante una relación digna y respetuosa, en un marco de comunicación, colaboración y confianza entre la sociedad y el gobierno.

### III.4 VALORES DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN

#### Responsabilidad

Desarrollar la gestión del gobierno con profesionalismo, eficiencia y capacidad, mediante el trabajo con productividad, de manera creativa y con calidad.

#### Compromiso y lealtad hacia la comunidad

Al reconocer que el lugar que ocupa el gobierno municipal se debe a la ciudadanía y a la confianza que ella depositó en aquél, debe servir a la sociedad y no servirse de ella.

#### Integridad, honradez y transparencia en la administración

Al actuar con rectitud, aplicando un código ético de honorabilidad, urbanidad, veracidad y honestidad.

#### Inteligencia

Al desarrollar y fomentar la creatividad, la iniciativa y la objetividad.

**Participación subsidiaria y solidaria para el bien común**

Al permitir a la sociedad que actúe con iniciativa y libertad, sin paternalismo, dentro de un marco normativo basado en la confianza y, a la vez, de colaboración y apoyo mutuo, en busca del desarrollo y bienestar general.

**Servicio**

Al desempeñar las tareas con entrega solidaria hacia los demás, con la búsqueda, en todo momento, de la completa satisfacción de las necesidades y expectativas de la comunidad.

**Orden, disciplina y austeridad**

Al ejecutar las funciones de cada puesto, conforme a normas y lineamientos establecidos, además de asumir las responsabilidades con espíritu institucional, sin excesos ni dispendios, con uso racional de los recursos.

**Trabajo en equipo**

Al desarrollar las actividades con la conciencia del trabajo y el éxito compartido, de la suma de esfuerzos y la generación de sinergias.

**Respeto a la dignidad de la persona**

Al reconocer en la persona humana al destinatario y beneficiario de la gestión de gobierno, sus derechos y dignidad.

**Congruencia y justicia**

Al actuar de manera congruente y permanente; es decir, reconocer y otorgar a cada quien lo que le corresponde.

**Liderazgo participativo y democracia**

Se toma en cuenta a la ciudadanía y a sus representantes, en la toma de decisiones, así como promover su participación.

**IV. BASES PARA LA PLANEACIÓN**

Las demandas ciudadanas, recogidas durante la campaña electoral, mediante eventos de consulta pública, encuestas, quejas, foros y otros medios, una vez clasificadas, agrupadas y priorizadas, presentan la siguiente distribución:

**IV.1 RESUMEN GENERAL DE DEMANDAS CIUDADANAS**

<b>TIPO DE DEMANDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Pavimentación	144	39.8
Drenaje Sanitario	30	8.3
Agua Potable	16	4.4
Urbanización	27	7.4
Electrificación	10	2.8
Espacios Educativos	110	30.4
Casetas de Vigilancia	2	0.6
Salud	2	0.6
Telefonía	1	0.3
Apoyos	20	5.5
<b>TOTAL</b>	<b>362</b>	<b>100</b>

Como puede observarse más del 70% de las demandas corresponden a espacios educativos y pavimentación de calles. Si se practica un análisis a todas, las demandas se distribuyen de la siguiente forma:

**Pavimentaciones**

Estas representan el 39.8% del total de solicitudes

Son solicitadas por nueve comunidades o colonias, que son: Buenos Aires con 16 demandas para más de 20 calles; Chuquiapan, Chuta y

Mexcalhuacán, con una solicitud cada una donde piden la pavimentación de todas sus calles y en el caso de Chuta, su acceso; El Habillal con 10 demandas para 9 calles y todos sus andadores; Playa Azul con 3 para el mismo número de calles; la cabecera municipal con 22 solicitudes que involucran a 16 calles y Guacamayas solicita 90 pavimentaciones para más de 120 calles

### **Drenaje Sanitario**

Representa el 8.3% del total de solicitudes.

Son solicitados por 9 colonias y/o comunidades como sigue: Buenos Aires con 6 solicitudes; Chuta, El Bordonal, El Habillal, Mexcalhuacán y Playa Azul con una solicitud, La Mira y Lázaro Cárdenas con 3 cada una y el resto corresponde a Guacamayas.

### **Agua Potable**

Representa el 4.4% del total de solicitudes. Las hacen 3 comunidades: Guacamayas con 13; Lázaro Cárdenas con 2 y Caleta de Campos con una.

### **Urbanización**

Representa el 7.4% del total de solicitudes y las necesidades son diversas, desde puentes, construcción de escaleras, plazas cívicas, kioscos, canchas deportivas, muros de contención, etc., hasta por un total de 27 solicitudes realizadas por 8 comunidades que son: Acalpican de Morelos, Caleta de Campos, Chuquiapan, San Juan Bosco y El Ahijadero con una solicitud; Buenos Aires con 8; Guacamayas con 7; Lázaro Cárdenas con 6; y La Mira con 2 solicitudes.

### **Electrificaciones**

Representa el 2.8% del total de solicitudes.

Fueron realizadas por cinco comunidades, como sigue: Chuta, La Manzanilla y Caleta de Campos con una solicitud, Buenos Aires con 2 y el resto corresponde a Guacamayas.

### **Espacios Educativos**

Este rubro detenta el mayor peso porcentual del total de solicitudes con el 30.4%

Las solicitudes son diversas y van desde construcción de andadores de acceso a planteles, circular con malla ciclónica; rehabilitar aulas, construir canchas y plazas cívicas, cubetas de pintura e impermeabilizante, arreglo de baños y direcciones, apoyo con materiales diversos, donación de terrenos y autobuses, etc., dichas solicitudes las formulan 12 comunidades que son: Acalpican, La Manzanilla y Caleta de Campos con 2 solicitudes cada una; Buenos Aires con 10; Carrizalillo, Las Higueras, El Limón y Los Coyotes con una solicitud cada una; Guacamayas con 32; Ciudad Lázaro Cárdenas con 41 y el resto corresponde a La Mira.

### **Casetas de Vigilancia**

Representan el 0.6 % del total de solicitudes y se piden en Ciudad Lázaro Cárdenas y Guacamayas

### **Salud**

También representan el 0.6 % del total de solicitudes y las formulan Chuquiapan y Buenos Aires.

### **Telefonía**

Representa el 0.3 % del total de solicitudes y la formula la comunidad de Mexcalhuacán.

### **Apoyos**

Representan el 5.5 % del total de solicitudes, ascienden a 20 y son formuladas por particulares, casi siempre pidiendo materiales, láminas, becas, etc.

Además de estas solicitudes, se cuenta con las que recibe el C. Presidente Municipal en sus giras y en las audiencias, las detectadas por las diferentes áreas del ayuntamiento, a través de su operación diaria y que regularmente benefician a más de 2 colonias y comunidades, Todas

ellas unidas a las expuestas líneas arriba, sufren un proceso de análisis para confirmar su viabilidad y grado de prioridad, con el propósito de incorporarlas al Programa Operativo Anual y al Programa de Inversión.

#### **IV.2 PRIORIDADES DE LA COMUNIDAD**

Corresponden a necesidades, problemas y demandas que afectan directamente a la comunidad y que requieren atención:

##### **Seguridad Pública**

Eliminar o reducir:

- Robos y asalto en la vía pública y medios de transporte.
- Robos de vehículos.
- Robos a casa habitación.
- Delitos sexuales.
- Homicidios.
- Asociación delictuosa.
- Alcoholismo y drogadicción.
- Ineficiencia y corrupción policíaca.
- Asaltos bancarios.
- Vehículos abandonados.

##### **Atención y calidad en los servicios prestados por la autoridad municipal.**

Mejorar o atender:

- Suministro de agua potable.
- Drenaje y alcantarillado.
- Contaminación de cauces y cuencas.
- Fugas de agua.
- Alumbrado público, cobertura y mantenimiento.
- Pavimentación y bacheo.
- Recolección, transporte, destino y disposición de desechos sólidos tiraderos clandestinos.
- Limpia (barrido manual).
- Parques, jardines y áreas verdes.
- Comercio ambulante, puestos fijos y semifijos en la vía pública.

##### **Educación y cultura**

Mejorar o proporcionar:

- Construcción, ampliación y mantenimiento de instalaciones educativas.
- Equipamiento escolar.
- Bibliotecas escolares y públicas.
- Centros de capacitación y adiestramiento.
- Centros culturales.
- Personal para escuelas y centros de cultura.
- Personal para fomento deportivo.
- Alfabetización y educación para adultos.
- Promoción y organización de eventos artísticos y culturales.
- Becas.

##### **Deporte y Recreación**

Mejorar o proporcionar:

- Apoyo para la construcción y mantenimiento de instalaciones deportivas
- Equipamiento de instalaciones deportivas
- Artículos e implementos deportivos
- Patrocinio para eventos deportivos
- Autorización para la utilización de las instalaciones deportivas municipales.

**Salud pública y asistencia social.**

Mejorar o proporcionar:

- Centros de salud (cantidad y calidad de los servicios).
- Apoyo para la integración familiar
- Guarderías
- Atención a los discapacitados
- Atención a la tercera edad
- Combate al alcoholismo, farmacodependencia y drogadicción
- Programas para la juventud
- Empleo y capacitación
- Bolsa de trabajo
- Capacitación para el empleo

**Abasto y mercados**

- Reordenamiento y suficiencia del abasto
- Modernización de los mercados públicos

**Reordenamiento de la actividad industrial, comercial y de servicios**

- Uso del suelo (violaciones, anuencias, autorizaciones y modificaciones)
- Evitar la proliferación de giros rojos
- Control, reducción y eliminación del ambulante

**Transito y vialidad**

Eliminar, reducir, mejorar, proporcionar:

- Insuficiencia vial
- Obstrucción, maniobras y obras
- Paraderos de rutas de transporte
- Rutas de transporte
- Semáforos
- Dispositivos viales (topes)
- Señalización y nomenclatura
- Adecuaciones viales
- Educación vial

**Desarrollo urbano**

- Plan de Desarrollo Urbano y de Centro de Población Estratégico
- Participación de la población en la planeación
- Asentamientos irregulares
- Infraestructura y equipamiento urbano
- Regularización de la tenencia de la tierra

**Preservación ecológica**

- Difusión de la normatividad
- Aplicación de la normatividad
- Rescate de áreas ecológicas
- Conservación de áreas verdes
- Educación en la conservación del medio ambiente

**Transporte y comunicación**

- Transporte público de pasajeros

- Transporte publico de carga
- Infraestructura en comunicaciones terrestres y telecomunicaciones

#### **Fomento y apoyo a la actividad económica**

- Fomento y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas
- Simplificación del tramite
- Activación de inspectores
- Desregulación
- Fomento y apoyo a las actividades agropecuarias y forestales
- Fomento a la actividad turística
- Apoyo financiero, fiscal y capacitación de la mano de obra de las empresas

#### **Aspectos jurídicos**

- Impartición de justicia
- Moralización de la autoridad

#### **Aspectos sociales**

- Vivienda
- Apoyo para infraestructura básica de beneficio social
- Apoyo con maquinaria pesada para obras

### **IV.3 PRIORIDADES DE GOBIERNO**

Los principales problemas con los que se encuentra la administración municipal, son los siguientes:

- Escasez de recursos económicos y materiales
- Deterioro de las instalaciones, equipo y patrimonio municipal
- Deficiente rendimiento del personal
- Lentitud y descoordinación en la solución de los problemas
- Marco legal inadecuado y obsoleto

De estos problemas, surgen las siguientes necesidades:

#### **Administración de los recursos económicos**

- Actualización del padrón fiscal
- Gestión eficiente de los recursos económicos
- Manejo transparente y honrado de la Hacienda Municipal

#### **Administración de recursos materiales**

- Racionalización de recursos materiales
- Modernización de equipos e instalaciones
- Regularización y control del patrimonio inmobiliario del Ayuntamiento

#### **Administración de recursos humanos**

- Desarrollo organizacional en la Administración Municipal
- Depuración y racionalización del servicio público
- Combate a prácticas de corrupción en la Administración Municipal
- Capacitación, profesionalismo e institucionalidad de los servicios públicos
- Dignificación de las condiciones laborales

#### **Organización interna y operatividad**

- Restablecimiento de la división de funciones de gobierno y administración

- Coordinación y comunicación eficaces en las áreas de gobierno y administración
- Establecimiento de sistemas de planeación, evaluación y control
- Instrumentación de sistemas de información.
- Reestructuración de los sistemas administrativos y de comunicación.
- Coordinación de programas y proyectos.
- Comunicación efectiva dentro del gobierno municipal.
- Incremento de la efectividad de los servicios.
- Agilización de la respuesta a las demandas ciudadanas.

#### **Coordinación**

- Coordinación efectiva con los municipios vecinos, el Estado y la Federación.
- Gestión y aprovechamiento adecuado de los fondos y programas estatales y federales.
- Interacción con organismos y dependencias diversas en apoyo a los programas y proyectos.
- Colaboración con las organizaciones sociales, empresariales, educativas y profesionales.

#### **Marco Legal**

- Actualización de los reglamentos municipales.
- Aplicación justa y transparente de la reglamentación.

Simplificación y modernización administrativa.

- Desregulación de actividades.
- Simplificación de los procesos administrativos.
- Modernización administrativa.

#### **Relación gobierno – sociedad**

- Comunicación efectiva con y hacia la sociedad.
- Promoción de la organización y el fortalecimiento de la participación de la sociedad.
- Profesionalización y elevación de la eficiencia de los servicios públicos.

### **V. PLAN DE GOBIERNO**

Compromisos, objetivos, estrategias, líneas de acción, programas y proyectos.

#### **V. 1 COMPROMISOS**

Con base en los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo; del Plan Estatal de Desarrollo y los propios del Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007, la administración municipal, enfrenta los siguientes compromisos:

- Combate a la pobreza extrema.
- Modernización, preservación y dignificación de la vida rural.
- Dignificación de la vida urbana.
- Dinamización de la economía como palanca para un desarrollo social más justo.
- La recuperación de la confianza ciudadana en el gobierno.
- La creación de un Plan de Desarrollo de Gran Visión que marque las pautas para el progreso del municipio a largo plazo.
- El desarrollo de un modelo participativo y corresponsable entre el gobierno y la sociedad como base para el desarrollo sustentable.

#### **V.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

En base a los compromisos, el Plan de Desarrollo Municipal, establece los siguientes Objetivos Estratégicos:

- Optimizar la utilización de los recursos humanos, materiales, económicos y tecnológicos del Ayuntamiento para mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos.
- Desarrollar y fomentar la vocación y actitud de servicio, trabajo en equipo y la calidad entre todo el personal, buscando en todo momento el bienestar y satisfacción de la comunidad.
- Propiciar la participación de los diferentes actores sociales y económicos del municipio.

- Diseñar e implantar un plan de acción en donde participen en forma coordinada todas las áreas de gobierno.
- Promover la adecuación del marco legal, reglamento y normativo, de acuerdo a las circunstancias políticas y sociales, como agente de cambio, en beneficio de la sociedad.

### V.3 ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Para superar los retos que imponen los compromisos y lograr los objetivos, se define una estrategia, consistente en la participación corresponsable de la sociedad y el gobierno en la solución de los problemas, con doce líneas de acción que constituyen los ejes alrededor de los cuales gira el proyecto de desarrollo municipal:

- Honradez y transparencia en la administración, saneando y fortaleciendo la estructura financiera patrimonial y administrativa del Ayuntamiento, procurando la óptima utilización de los recursos.
- Modernización y simplificación de la administración con alta tecnología.
- Funcionarios y empleados capaces y comprometidos con la ciudadanía.
- Coordinación entre las diferentes dependencias del Ayuntamiento.
- Creación y ejecución de un modelo de desarrollo sustentable en el municipio a través de un reordenamiento y planeación urbana y ambiental.
- Rescate y conservación del medio ambiente.
- Efectividad en los servicios públicos y gestión municipal, con espíritu de servicio.
- Promoción del arraigo comunitario desarrollando la vocación e identidades municipales, dentro de un entorno digno.
- Atracción de inversiones y fomento del empleo, mediante la creación de condiciones propicias y ventajas competitivas.
- Procuración de seguridad, tranquilidad y bienestar.
- Propiciar el avance de la democracia incrementando la participación de la sociedad en forma organizada y coordinada.
- Coordinación con la sociedad en acciones para el desarrollo.
- Actualización del marco reglamentario municipal.
- Comunicación abierta, veraz y oportuna entre la sociedad y el gobierno.

### V.4 PROYECTO DE GRAN VISIÓN 2005-2030

#### De la participación comunitaria para el cambio

La visión del Municipio de Lázaro Cárdenas para el año 2030 lleva implícita la participación de la sociedad, para ello es necesario que ésta tome conciencia de la nueva cultura ciudadana y el cambio, promoviendo la participación, la colaboración y la corresponsabilidad de los siguientes proyectos, como palanca para el fortalecimiento comunitario y el desarrollo auto-sostenido municipal:

- Creación de fuentes de empleo a través de la inversión privada.
- Ordenamiento de los asentamientos irregulares.
- Ordenamiento del comercio ambulante e informal.
- Ordenamiento del transporte y la vialidad.
- Rescate y preservación del medio ambiente.
- Desarrollo de la infraestructura urbana y prestación de servicios mediante la participación de inversión y recursos privados.
- Desarrollo de programas productivos en el área rural.
- Financiamiento y desarrollo de programas sociales y culturales

Los elementos anteriores constituyen el núcleo fundamental de este Plan, para cuya realización, la administración municipal, con autoridad moral legítima, funge como promotor y facilitador, mientras que la ciudadanía toma un papel activo y de colaboración, con confianza mutua en un marco de respeto a la legalidad.

#### Del gobierno y la administración

Para hacer viable el proyecto de gran visión, el gobierno y la administración municipales deberán llevar a cabo lo siguiente:

- Mantener una comunicación veraz, transparente y oportuna con la sociedad.
- Brindar servicios municipales de calidad, en forma eficaz, eficiente y oportuna.
- Promover la participación ciudadana y fortalecer los procesos democráticos.
- Promover la participación y espacios de expresión y desarrollo para los jóvenes, las mujeres y los ciudadanos de la tercera edad.
- Promover y mantener apertura al diálogo, la tolerancia y un amplio respeto a las diferencias y expresiones políticas.
- Combatir y erradicar la corrupción en todas sus manifestaciones.
- Ser firme y justo en el ejercicio de la autoridad

- Mantener un amplio respeto a los derechos humanos, civiles y laborales de la comunidad, preservando en todo momento el Estado de Derecho.
- Promover y mantener un esquema de administración y procuración de justicia ágil y expedita.
- Desarrollar estrategias para combatir la violencia, el alcoholismo, la drogadicción, la delincuencia, la desintegración familiar y otros fenómenos sociales combatiendo sus causas, con participación de la comunidad a través del deporte, el arte, la cultura, el servicio comunitario y el empleo
- Brindar un adecuado nivel de seguridad pública para asegurar condiciones de tranquilidad y bienestar a la sociedad, propiciando la profesionalización de los cuerpos policíacos y la dignificación de sus condiciones laborales y de seguridad social.
- Establecer mecanismos para mejorar los niveles de salud en el municipio, mediante la información, la educación, la prevención y la atención oportuna.
- Hacer uso racional de los recursos municipales
- Capacitar permanentemente a los servidores públicos, promoviendo el espíritu de servicio y el compromiso con la comunidad.
- Instrumentar un sistema de planeación y evaluación permanente y promover la participación ciudadana en los procesos de planeación.
- Trabajar en forma coordinada a nivel municipal, intermunicipal, estatal y federal.
- Procurar el reordenamiento del municipio en todos los órdenes, recuperar el equilibrio, en especial en materia urbana y ambiental.
- Simplificar y clarificar los trámites y procedimientos administrativos.
- Fortalecer la Hacienda Municipal mediante programas permanentes de vigilancia y actualización de los padrones fiscal y catastral.
- Creación y mantenimiento de sistemas administrativos eficientes, en especial en materia de recaudación.
- Promover cambios en las modalidades de los servicios públicos, propiciando la participación de financiamiento e inversión privados.
- Propiciar esquemas que faciliten la reconversión y modernización industrial.
- Establecer mecanismos para el fomento de la actividad empresarial, en particular de la microempresa y el autoempleo.
- Propiciar la mejora y modernización de los sistemas de abasto y comercio
- Crear esquemas que faciliten la capacitación y profesionalización de comerciantes y empresarios en pequeño
- Propiciar la consolidación y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, de los diferentes Consejos y Comités.
- Promover y gestionar en forma permanente un mayor flujo de participaciones estatales y federales al municipio.

#### **V.5 PROGRAMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2005-2007**

El **Plan de Desarrollo Municipal Lázaro Cárdenas 2005-2007**, se integra con 13 programas mediante los cuales la administración y el gobierno, en conjunto con la sociedad, iniciarán el cambio y reordenamiento del municipio, haciendo frente a la problemática que requiere de una pronta atención.

Programas de la administración municipal 2005-2007

##### **▪ Programa de Fortalecimiento de la Administración Municipal.**

Consiste en revisar y actualizar las políticas, lineamientos y acciones tendientes a dar mayor fortaleza administrativa, económico-financiera, de organización y patrimonial a la administración pública, a fin de que esté en mejores condiciones de afrontar sus obligaciones para con la comunidad

##### **▪ Programa Modernización, Simplificación Administrativa y Atención al Público.**

Establece diversas acciones encaminadas a lograr sencillez en los procedimientos, tanto externos como internos, mediante sistemas administrativos y equipos modernos, con la tecnología adecuada y accesible, de manera que reporte ahorros a la administración y siempre en beneficio de la calidad y atención a la ciudadanía.

##### **▪ Programa de Reordenamiento Urbano, Infraestructura y Equipamiento.**

Integrado por varios objetivos, metas y líneas de acción que tienen la finalidad de recobrar la imagen urbana de Ciudad Lázaro Cárdenas, mejorar la infraestructura y el equipamiento urbano.

##### **▪ Programa de Rescate y Conservación Ambiental.**

El compromiso es lograr la recuperación del medio ambiente mediante diferentes acciones de las dependencias relacionadas con el tema.

##### **▪ Programa de Servicios Públicos.**

Persigue la mejora de la cobertura, calidad y eficiencia de los servicios públicos, de manera integral, por medio de subprogramas como el denominado «Mano Dura Contra La Basura».

- **Programa de Desarrollo Social, Asistencia y Salud Pública.**

Destinado a mejorar y dignificar las condiciones de bienestar social, mediante obras y acciones de apoyo a las comunidades, en esta materia

- **Programa de Fortalecimiento, Desarrollo Económico y Generación de Empleo.**

Tiene la finalidad de crear las condiciones económicas favorables, que sirvan de apoyo al mejoramiento social, mediante la conservación y creación de fuentes de trabajo, mediante la inversión privada en el municipio.

- **Programa de Seguridad Pública.**

Se crea con la finalidad de brindar las condiciones de seguridad pública que garanticen el bienestar de la comunidad.

- **Programa de Participación Ciudadana.**

Mediante el cual se propiciará la participación de la ciudadanía en los diferentes proyectos, acciones y programas del municipio.

- **Programa de Desarrollo Rural Integral.**

Instrumento conformado por varios subprogramas que pretende ordenar las acciones en materia agropecuaria y promover su desarrollo armónico.

- **Programa de Actualización Normativa y Reglamentaria.**

A través del cual, gracias a una adecuación, actualización y creación de los reglamentos municipales, se cuente con el marco legal que fomenta el desarrollo del municipio.

- **Programa de Información y Comunicación Municipal.**

Con información veraz, transparente y oportuna, se contará con los medios para lograr una colaboración y coordinación entre gobierno y sociedad.

- **Programa de Educación, Cultura, Deporte y Esparcimiento.**

Este instrumento pretende dar respuesta a las necesidades de la población para elevar los niveles de vida, contando con las oportunidades para un desarrollo personal integral.

Conforme se requiera se formularán nuevos programas que atiendan a situaciones específicas.

La realización de los programas del Plan, encuentra apoyo en los siguientes instrumentos:

**V.6 CONVENIOS**

<b>CONVENIO</b>	<b>ASUNTO</b>
H. AYUNTAMIENTO Y EL GOB. DEL ESTADO A TRAVES DE LA SRIA. DE DESARROLLO ECONOMICO, SEPLADE Y SRIA. DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.	CONVENIO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES PARA LA APERTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL (SERVIRTE) EN ESTA CIUDAD E IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL, PARA EL SISTEMA DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS (SARE).
H. AYUNTAMIENTO Y EL GOB. DEL ESTADO A TRAVES DE LA SRIA. DE DESARROLLO ECONOMICO, SEPLADE Y SRIA. DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.	CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA PARA LA REVISIÓN DEL MARCO REGULATORIO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIA.
H. AYUNTAMIENTO Y EL GOB. DEL ESTADO A TRAVES DE LA	CONVENIO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES Y APORTACIÓN

SRIA. DE DESARROLLO ECONOMICO, SEPLADE, TESORERIA GENERAL DEL ESTADO, «EL FYMIPE».	DE RECURSOS PARA EL IMPULSO, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.
<b>COORDINACIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO:</b> ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO Y LA SRIA. DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL GOB. DEL ESTADO.	CONVENIO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES PARA LA DISTRIBUCIÓN, ENTREGA Y APOYO DEL PROGRAMA CEMENTO 2005.
H. AYUNTAMIENTO Y SRIA. DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL GOB. DEL ESTADO.	CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DOTACIÓN DE FERTILIZANTE QUIMICO 2005.
<b>COPLADEMUN:</b> ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO.	PARA OBRAS CONVENIDAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.
ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO.	PARA OBRAS CONVENIDAS DE ESPACIOS EDUCATIVOS.
ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO.	PARA OBRAS CONVENIDAS DE ELECTRIFICACION.
ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO Y EL GOB. DEL ESTADO (SCOP).	PARA PAVIMENTACIÓN.
<b>COPLADEMUN:</b> ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO Y EL GOB. FEDERAL (SEDESOL-HABITAT).	PARA MEJORAMIENTO DE BARRIOS, DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO, OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y SUS COMUNIDADES, ORD. DEL TERRITORIO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL, PLANEACION URBANA Y AGENCIAS DE DESARROLLO HABITAT, SUELO PARA LA VIVIENDA SOCIAL Y DESARROLLO URBANO Y EQUIPAMIENTO URBANO E IMAGEN DE LA CIUDAD.
<b>DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS:</b> ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO Y CONALEPMICH.	CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL Y/O PRACTICAS EN LAS CARRERAS DE PROFESIONAL TÉCNICO EN INFORMATICA Y METALMECÁNICA.
ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO Y EL FOSEG.	INSTAURAR LAS ACCIONES REFERENTES A LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO PREVENTIVO DE READAPTACION SOCIAL EN LA MIRA, MICH.
<b>DEPTO. DE FOMENTO DEPORTIVO:</b> ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO Y LA COMISION ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (CECUFID).	PARA FOMENTAR EL DEPORTE.
ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO Y LA CECUFID, SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.	CONVENIO DELNTR0 DEL PROGRAMA DE FOMENTO AL DEPORTE.
DEPTO. DEL PROGRAMA «TU CASA»:	
ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO Y SEDESOL, IVMEM Y FONHAPO.	CONVENIO VIGENTE DENTRO DEL PROGRAMA VIVAH 2001, UNIDAD 7.11 LA HUERTA 184 VIVIENDAS.
ENTRE LAS MISMAS PARTES.	CONVENIO VIGENTE DENTRO DEL PROGRAMA 2003 «TU CASA» (EL VELADERO) 301 VIVIENDAS.

## V.7 OBJETIVOS, METAS Y ACCIONES

Para la ejecución de los programas del Plan, se presentan a continuación los objetivos, metas y acciones por dependencia.

### Presidencia:

#### Objetivos:

- ▶ Construir una nueva relación entre sociedad y gobierno.
- ▶ Iniciar el ordenamiento y la modernización administrativa.
- ▶ Coordinar las actividades y acciones de todas las dependencias municipales acorde con lo establecido en este Plan.

- ▶ Gestionar de manera permanente recursos, programas e inversión de los sectores público y privado.

**Estrategias:**

- ◇ Las actividades de la Administración Pública Municipal, estarán orientadas a recobrar la confianza ciudadana, desplegándose de manera respetuosa, con trabajo intenso y obtención de resultados.
- ◇ Cada área municipal será analizada en coordinación con su titular y personal adscrito a ella para lograr su ordenamiento y modernización y por consiguiente optimizar su operación.
- ◇ Entrevistarse con los titulares de dependencias federales y estatales

**Acciones:**

- ✓ El seguimiento será permanente a los objetivos, estrategias y acciones de cada dependencia municipal, plasmados en este Plan, para asegurar que se den en la mística y el espíritu de la obtención de resultados.
- ✓ Se iniciará el ordenamiento junto con los empleados municipales y se elaborarán manuales de operación por área, además de, paulatinamente y en la medida de las posibilidades económicas del Ayuntamiento, se dotará de mobiliario y equipo donde más se requiera.
- ✓ La solicitud de audiencias y entrevistas con los funcionarios federales, estatales y el sector privado, para conocer sus programas y obtener recursos para el municipio, se hará diariamente.

**Sindicatura:****Objetivos:**

- ▶ Contribuir a que se cumplan los acuerdos emanados de las sesiones de Cabildo.
- ▶ Confirmar la recaudación y aplicación de manera correcta, de los fondos públicos, así como revisar y confirmar los estados financieros municipales.
- ▶ Ser vigilante y apoyo para que se cumplan las disposiciones que señala la Ley, así como los conceptos que se establecen en los planes y programas a ejecutar.
- ▶ Participar decididamente en la formulación, actualización y/o modificación de los Reglamentos Municipales y todas las disposiciones administrativas.
- ▶ Ser un digno Ministerio Público.

**Estrategias:**

- ◇ Revisar de manera permanente las Actas de las Sesiones de Cabildo.
- ◇ Coordinarse con las áreas financieras para revisar los ingresos y egresos.
- ◇ El Marco Jurídico donde se fundamentan las acciones del H. Ayuntamiento, se consultará de forma permanente para apoyar a las dependencias municipales a que cumplan con su responsabilidad.
- ◇ Revisar y diagnosticar con las Comisiones del H. Cabildo los diferentes reglamentos que norman actualmente al municipio y en su caso proponer su actualización o bien la creación de nuevos documentos.
- ◇ Cumplir con la Ley como lo ella lo determina.

**Acciones:**

- ✓ Dar seguimiento a los acuerdos que se asentaron en las Actas de Cabildo, para que sean ejecutados por quien corresponda.
- ✓ Se iniciará un proceso continuo de revisión de las acciones y registro de los recursos financieros que capta el Ayuntamiento por los diferentes conceptos, así como la congruencia en libros de su aplicación por objeto del gasto.
- ✓ Cada ordenamiento legal que tenga ingerencia en las acciones que realiza el H. Ayuntamiento, se convertirá en documento obligado para su consulta y aplicación.
- ✓ Los 8 reglamentos vigentes se actualizarán y se procederá a formular los que permitan normar aspectos que hasta ahora no se han considerado.
- ✓ Como Agente del Ministerio Público, se actuará con honradez y buena fe en la aplicación de la Ley en la materia.

**Secretaría Municipal:****Objetivos:**

- ▶ Ser el principal auxiliar del Presidente Municipal, en la conducción de la política interna del municipio.
- ▶ Ejecutar y dar seguimiento a los programas insertos en el Plan de Desarrollo Municipal y confirmar que los actos del Ayuntamiento se realicen conforme a derecho.
- ▶ Ser actor principal en el diseño de los programas que alienten la participación ciudadana y coordinar las acciones de las autoridades auxiliares político- territoriales del municipio.
- ▶ Coordinar las funciones de los titulares de las áreas administrativas y coordinar la elaboración de los informes anuales, trimestrales y administrativos del Presidente.

- ▶ Coordinar y cumplir con el protocolo inherente al Cuerpo Edilicio.

**Estrategias:**

- ◇ Revisar la política interior y la de grupos y organismos que operan en el territorio municipal.
- ◇ Coordinarse con todas las áreas del Ayuntamiento para las tareas ejecutivas de los trece programas insertos en el Plan de Desarrollo 2005-2007 y los conceptos que integran al mismo.
- ◇ Iniciar las propuestas de instrumentos de promoción de la participación ciudadana y seguimiento de las acciones en las tenencias y encargaturas del orden.
- ◇ Revisar las funciones y atribuciones de cada área administrativa, conforme a la Ley e instarlas a darle cumplimiento, elaborando los documentos que certifiquen los hechos.
- ◇ Relacionar y operar las acciones tendientes a cumplir con las sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo.

**Acciones:**

- ✓ Dar pautas para la celebración de eventos cívico-políticos de altura, principalmente en lo que se refiere al cambio de autoridades auxiliares.
- ✓ Diseñar un programa de control y seguimiento que permita analizar las acciones de los 13 programas insertos en el Plan de Desarrollo, su impacto social y que sirva para reorientar las que no fueron exitosas.
- ✓ Formular un programa de trabajo de promoción que involucre a todas las dependencias municipales, buscando la importante participación ciudadana.
- ✓ Formular los manuales de operación por oficina, departamento y dirección, en coordinación con la Presidencia y la Sindicatura. Ello permitirá detectar los movimientos de modernización administrativa que se deben realizar.
- ✓ Preparar lo necesario y convocar a las reuniones, apoyar a los integrantes del H. Cabildo y dar seguimiento a los acuerdos en coordinación con el C. Síndico.

**Tesorería Municipal:****Objetivos:**

- ▶ Recaudar los recursos que marca la Ley, así como las participaciones federales y estatales y los ingresos extraordinarios.
- ▶ Formular el Proyecto de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos y someterlo a aprobación del H. Cabildo.
- ▶ Cumplir y hacer cumplir los convenios de coordinación fiscal, ejercer el Presupuesto de Egresos registrando todo contablemente y realizando los pagos conforme a programas y presupuestos aprobados.
- ▶ Ejecutar los programas que en la materia establece el Plan de Desarrollo.
- ▶ Cumplir con las disposiciones relativas a la glosa de las cuentas públicas, los estados financieros trimestrales, el programa de deuda y en general conducir la política fiscal del ayuntamiento.
- ▶ Proceder en lo económico-coactivo aplicando las multas y sanciones que correspondan.

**Estrategias:**

- ◇ Identificar y clasificar las fuentes de los recursos financieros con los que operará el municipio.
- ◇ Valorar todos los conceptos de ingresos y egresos, acomodándolos para lograr un justo equilibrio.
- ◇ Revisión constante de los convenios y ejercicio prudente del presupuesto, asentando en libros y documentos todas las acciones y pagos.
- ◇ Ser partícipe decidido y principal en el desarrollo del Programa de Fortalecimiento de la Administración Municipal.
- ◇ Analizar y dictaminar sobre los registros contables para procesar la información que integre la cuenta pública, los reportes trimestrales y otros documentos de soporte financiero y rendición de cuentas y ser justo y firme en la aplicación de sanciones económicas cuando así sea necesario.

**Acciones:**

- ✓ Tener presentes y registrar, los calendarios de enteros de recursos que a través del Gobierno del Estado baja la Federación, igualmente los que el propio Estado canaliza al municipio, además de formular proyecciones de recaudación de recursos propios captados dentro del territorio municipal por diferentes conceptos.
- ✓ Cruzar la información de ingresos y egresos con su correspondiente clasificador por objeto del gasto, para balancear las cuentas y los egresos.
- ✓ Dar seguimiento a todos los documentos signados con los otros órdenes de gobierno y organismos privados, que involucren recursos aportados por el municipio. Registrar en pólizas de diario o de egresos todos los pagos que se hagan, incluyendo el número de cheque, la fecha, el concepto y el beneficiario.
- ✓ Investigar y diseñar mecanismos que fortalezcan económica y financieramente al municipio para afrontar mejor las demandas ciudadanas.
- ✓ Controlar y registrar contablemente los recursos provenientes del Ramo 33 Fondos III y IV, así como los recursos propios, con el propósito de generar los reportes trimestrales a que obliga la Ley y preparar la cuenta pública anual. Así mismo formular programas

de acciones coactivas que la Ley permite y aplicar las sanciones económicas que previamente se haya dictaminado que corresponden.

#### **Contraloría Municipal:**

##### **Objetivos:**

- ▶ Mejorar el control interno, la evaluación y el desarrollo administrativo municipal a través de la formulación de un Programa de Trabajo para el efecto.
- ▶ Diseñar mecanismos de control y evaluación que deberán observar las dependencias municipales.
- ▶ Confirmar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, así como realizar auditorías periódicas a las dependencias municipales.
- ▶ Vigilar la aplicación del gasto público y que la administración registre y tenga inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles del municipio.
- ▶ Vigilar que las compras y arrendamientos estén conforme a la Ley y que la obra pública se realice con observancia a la Ley correspondiente.
- ▶ Verificar los reportes y estados financieros preparados por la Tesorería y confirmar su entrega en tiempo y forma y corregir las observaciones a la cuenta pública.
- ▶ Vigilar la situación patrimonial de los servidores públicos municipales y el desarrollo administrativo de las dependencias.

##### **Estrategias:**

- ◇ Identificar las principales actividades de las áreas municipales con el propósito de analizar los procedimientos generales.
- ◇ Con base en la estrategia anterior, verificar la congruencia de los procedimientos y valorar su eficacia, en caso contrario recomendar su actualización.
- ◇ Revisión constante, en coordinación con otras dependencias involucradas en el seguimiento, de las actividades orientadas a cumplir los objetivos del Plan de Desarrollo.
- ◇ Coordinarse con las áreas financieras de la Tesorería y con los administrativos de las demás dependencias, a fin de prevenir errores en la aplicación del gasto público. Verificar el patrimonio municipal en bienes muebles e inmuebles.
- ◇ Recomendar y participar en el proceso de adquisiciones, así como analizar lo correspondiente a los conceptos de arrendamientos sean de inmuebles, maquinaria y/o equipo. Verificar que los procedimientos para adjudicar la obra pública, cumplan con lo dispuesto por la Ley.
- ◇ Elaborar un calendario de entrega de reportes y estados financieros. Coordinarse con Tesorería y Obras Públicas para corregir los conceptos que hayan sido observados durante las auditorías externas e internas y sobre la cuenta pública.
- ◇ Recordar a los servidores públicos la realización de su declaración patrimonial, inicial, anual y final. Confirmar que los procesos administrativos se cumplen de acuerdo a lo establecido en Leyes, Reglamentos, Acuerdos y Normas.

##### **Acciones:**

- ✓ Realizar recomendaciones de mejora de procesos administrativos y operativos, con base en lo detectado con las estrategias.
- ✓ Formular bitácoras mensuales por dependencia y departamento que reflejen el cumplimiento de los conceptos establecidos en el Plan de Desarrollo 2005-2007
- ✓ Revisión trisemanal preventiva, de la ejecución del gasto público.
- ✓ Realizar el inventario del patrimonio municipal, en coordinación con el área correspondiente.
- ✓ Ser partícipes principales en la formulación de los procesos de adjudicación directa de obras, invitación restringida y licitación pública; formulando y autorizando las bases, las sesiones de apertura técnica y económica y los fallos, así como la junta de aclaraciones y la visita a la obra. Llevar registro por separado de los arrendamientos de toda clase.
- ✓ En coordinación con la Tesorería, verificar los reportes y estados financieros, 15 días antes de su entrega para estar en posibilidad de realizar correcciones y enviarlos oportunamente. Revisar las minutas de trabajo de las diferentes auditorías, incluyendo las muestras, para corregir y solventar observaciones.
- ✓ Conformar expedientes de situación patrimonial de cada servidor público que esté obligado por Ley a realizar su declaración, avisando oportunamente a cada uno de ellos de los periodos en que deben formularla y entregarla.

## **VI PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONTROL DEL PLAN DE GOBIERNO**

### **VI.1 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**

La ejecución del Plan de Desarrollo Municipal se apoya en un programa operativo anual que se deriva de este, sectorizado por dependencia, calendarizado y que establece las secuencias coordinadas en las acciones en base a un método de control, supervisión y evaluación.

El Programa Operativo Anual y las evaluaciones resultantes de su ejecución, constituyen los elementos básicos para la formulación de los informes presidenciales.

Dentro del programa operativo destacan tres grandes grupos de actividades

- a) Programas y actividades de rutina, sistemáticas y de vigencia permanente, ya existentes, sujetas a supervisión y evaluación constantes y susceptibles a ser incorporadas a un proceso de mejora continua. Algunas de ellas podrán ser sujetas de una eventual reorganización previa a su inicio. Como ejemplos, cabe citar los servicios públicos como el programa de agua limpia, seguridad pública, el cobro de impuestos y derechos, la expedición de licencias, programas permanentes de salud, etc.
- b) Programas y actividades de rutina, sistemáticas y de vigencia permanente, no existentes y que requieren de planeación y organización previas a su introducción, para estar posteriormente sujetas a supervisión y evaluación constantes y también susceptibles de ser incorporadas a un proceso de mejora continua a partir de su inicio. Como ejemplos, cabe citar nuevos servicios públicos, programas de capacitación permanente, programas de separación de desechos sólidos y centros de acopio, programas recreativos y culturales.
- c) Proyectos, obras y acciones específicas, realizadas en determinado período, las cuáles están sujetas a una planeación y organización previas a su realización, y sometidas a supervisión y evaluación. Como ejemplos se mencionan obras de introducción de agua y drenaje, construcción de obras de rehabilitación de infraestructura urbana, campañas de salud, rescate de barrancas, campañas de regularización catastral, exposiciones industriales, misiones comerciales, etc.

## VI.2 MODELO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los mecanismos que se implementarán en las dependencias municipales para evaluar y dar seguimiento, serán formulados por la Sindicatura, la Contraloría Municipal, la Tesorería Municipal y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN).

Pero serán las propias dependencias municipales quienes en el ámbito de su competencia apliquen los mecanismos de control y evaluación, y estos serán revisados y certificados por las áreas descritas líneas arriba.

En todo caso, los modelos de control y seguimiento deberán basarse en los siguientes sistemas:

Sistema de Seguimiento Interno  
Sistema de Seguimiento con Participación Comunitaria.

## VI.3 COMPLEMENTOS.

Se considerarán todos los acuerdos, convenios, contratos y disposiciones vigentes, como los que se plasman en la página 127 de este mismo documento.

### ACCIONES PRIORITARIAS Y RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2005-2007

#### NÚM. ACCIÓN PRIORITARIA Y RELEVANTE A EJECUTAR DURANTE 2005-2007

- 1 ABATIR AL 60% LA ESCASEZ DE AGUA POTABLE EN LÁZARO CÁRDENAS Y LA TENENCIA DE GUACAMAYAS.
- 2 REHABILITAR LAS TRES PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.
- 3 CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL CAMIONERA.
- 4 CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA FERIA.
- 5 CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN DESDE LA 6ª ZONA NAVAL HASTA LOS PUENTES CUATES.
- 6 DOTAR AL DEPARTAMENTO DE ASEO PÚBLICO, DE PARQUE VEHICULAR PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS.
- 7 DOTAR A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SUFICIENTES PATRULLAS PARA MEJORAR LA VIGILANCIA Y LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN.
- 8 INCORPORAR LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES DE TRÁNSITO, AL MUNICIPIO.
- 9 INCORPORAR LA ZONA FEDERAL AL MUNICIPIO.
- 10 MODERNIZAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
- 11 REUBICAR A LOS COMERCIANTES AMBULANTES DE LA PÉRGOLA

Ciudad y Puerto de Lázaro Cárdenas, Mich., Junio de 2005



